

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGUE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCION DEL
TITULO DE LICENCIADA MULTILINGUE EN NEGOCIOS E
INTERCAMBIOS INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y DE
LA SOCIEDAD CVIL EN PROYECTOS COMO “CASAS DE ACOGIDA PARA
MUJERES VIOLENTADAS” EN LA PRIORIDAD NACIONAL DE ERRADICACION
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO ECUATORIANO**

GEOVANNA CAROLINA VELÁSQUEZ CARRILLO

QUITO, 2014

Mi madre: mi orgullo, mi padre: mi vida

Mi familia; Gracias por darme todo lo que quise y mucho más. Gracias por consentirme y por todo su infinito amor. Por acompañarme y aguantarme. Por escucharme y aconsejarme. Por darme fuerzas y por hacer reír mi corazón todos los días.

Los amo más de lo que las palabras pueden expresar.

ÍNDICE GENERAL

I.	TEMA	1
II.	RESUMEN	1
III.	ABSTRACT	1
IV.	RÉSUMÉ	2
V.	INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I		
EL MACHISMO COMO FACTOR PRINCIPAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO		
		11
1.1.	La violencia como un hecho estructural propio de la condición del hombre y de sociedades patriarcales	11
1.1.1.	Machismo el paradigma heredado	12
1.1.2.	La violencia como el reflejo de los valores básicos aceptados en la sociedad	14
1.1.3.	La mujer como objeto sexual y no un sujeto de derechos	17
1.2.	El aforo de discursos comprensivos sobre violencia hacia la mujer por parte de miembros de la familia	20
1.2.1.	La legitimación de la violencia	21
1.2.2.	El sexismo en el hogar	23
1.2.3.	Las percepciones sociales y la creación de estereotipos	25
1.3.	Criticas constantes a la actitud de las mujeres que generan la reacción agresiva de los hombres por parte de los actores de justicia y en medios de comunicación	27
1.3.1.	Culpabilización de la víctima: la condena	27
1.3.2.	La invisibilización del crimen: es natural	29
1.3.3.	La integración de prácticas machistas y de desigualdad de la estructura de la convivencia por parte de programas y pautas publicitarias	30
CAPITULO II		
TRANVERSALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS APOYADAS EN LA EDUCACIÓN		
		35
2.1.	La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar es un asunto público, no privado	35
2.1.1.	Reconocimiento del Estado	35
2.1.2.	Marco legal: convenios y tratados internacionales	37
2.1.3.	Legislación y documentos nacionales	40
2.2.	Educación en igualdad	43
2.2.1.	Erradicación de la cultura de género y estereotipos	44
2.2.2.	Formación del profesorado	45
2.2.3.	Inclusión de la igualdad de género en las políticas educativas	46
2.3.	Invertir en igualdad de género para combatir la violencia	49
2.3.1.	Rafael Correa y la revolución ciudadana en términos de género	49
2.3.2.	El Ministerio de Inclusión Económica y Social y su rol en el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres.	51
2.3.3.	La Asamblea Nacional en aras de erradicar la violencia de género en todas sus formas	54

CAPITULO III		
COOPERACIÓN INTERNACIONAL: CASAS DE ACOGIDA COMO		
UNA APUESTA POR LA VIDA		60
3.1.	Cuatro años de trabajo colectivo a favor de una vida libre de violencias para las mujeres	60
3.1.1.	¿Qué es una casa de acogida?	60
3.1.2.	Trabajo en red	61
3.1.3.	Marco conceptual de atención	63
3.2.	Reacciones ante contextos de exclusión y dificultades en el acceso a la justicia y la reparación	65
3.2.1.	Protección de mujeres refugiadas: Rol de ACNUR	66
3.2.2.	Criterios de selección: interpretación y violencia sexual en conflictos armados	67
3.2.3.	Refugiadas, casas de acogida y transversalidad de la perspectiva de género	70
3.3.	Para poner fin a la violencia contra las mujeres: ONU MUJERES, un aliado estratégico	72
3.3.1.	Cumplimiento de los compromisos nacionales de fomento de la igualdad entre de género y el empoderamiento de las mujeres	72
3.3.2.	Fortalecimiento de procesos para el ejercicio y exigibilidad de los derechos civiles y políticos	74
3.3.3.	ONU MUJERES y el acompañamiento al Estado en aras de cumplir los compromisos nacionales e internacionales	75
VI.	ANÁLISIS	80
VII.	CONCLUSIONES	92
VIII.	RECOMENDACIONES	95
	BIBLIOGRAFÍA	97
	ANEXOS	

INDICE ANEXOS

ANEXO 1 ANUNCIOS “LA VERDAD SOBRE EL AUTORELLENO DE GOOGLE”	107
ANEXO 2 INTEGRANTES DE LA RED NACIONAL DE CASAS DE ACOGIDA	108
ANEXO 3 CASA AMIGA- SUCUMBÍOS	108
ANEXO 4 CASA HOGAR DE NAZARETH- GUAYAQUIL	109
ANEXO 5 CASA MARÍA AMOR- CUENCA	110
ANEXO 6 CASA DE REFUGIO MATILDE-QUITO	111
ANEXO 7 CASA PAULA- ORELLANA	112
ANEXO 8 ACOGIDA	113
ANEXO 9 ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE DESMEMBRAMIENTO DE LA IMAGEN DE LA MUJER	114

TEMA

ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PROYECTOS COMO “CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES VIOLENTADAS” EN LA PRIORIDAD NACIONAL DE ERRADICACION DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO ECUATORIANO

II.

RESUMEN

En Ecuador, la población femenina representa 50,4% de habitantes, es decir, según el censo de 2010, 7,3 millones de personas son mujeres. Según la Encuesta Nacional, seis de cada diez mujeres han vivido algún tipo de violencia de género, además, en todas las provincias del país, la misma sobrepasa el 50%. En este contexto, las condiciones estructurales y las limitaciones de la legislación y los documentos nacionales no han hecho posible la erradicación de la violencia de género aun cuando el Presidente la declaró por primera vez como una Política de Estado. De igual manera, un número considerable de instrumentos internacionales han sido ratificados por el Ecuador pero éstos han demostrado no ser lo suficientemente efectivos en la incorporación al derecho interno, es entonces, dentro de éste contexto en donde se crea la Red Nacional de Casas de Acogida para mitigar el ciclo de violencia al cual las mujeres están sujetas. Con el fin de comprobar la efectividad de la Cooperación Internacional junto con las carteras de Estado y la sociedad civil, se realizó esta investigación, utilizando el modelo de las Casas de Acogida entre los años 2008 y 2012 con el fin de determinar si los problemas de machismo y violencia podían ser disminuidos o incluso erradicados mediante una respuesta holística y multisectorial que incluya políticas coordinadas y estratégicas.

Palabras clave: género, discriminación por género, violencia de género, cooperación internacional

III.

ABSTRACT

In Ecuador, the female population represents 50.4% of the population, which means, according to the 2010 census, 7.3 million people are women. According to the national survey, six out of ten women have experienced some form of gender-based violence, furthermore in all regions of the country, it exceeds 50%. In this context, the structural conditions and the limitations of the national legislation have affected negatively the possibilities to eradicate gender violence even when the President, for the first time, declared it as a State Policy. In the same path, a considerable number of international instruments have been ratified by Ecuador but these have not been efficient enough when it comes to its incorporation into domestic law, therefore, within this context the National Network of Shelters were created in order to mitigate the cycle of violence to which women are subject. In pursuance of verifying the effectiveness of international cooperation with the portfolios of state and civil society, this descriptive research was conducted, using the model of shelters between 2008 and 2012 proving that the problems of sexism and violence can be reduced or even eliminated through a holistic and multisectoral response involving coordinated and strategic policies.

Key words: gender, gender-based discrimination, gender-based violence, international cooperation

III.

RÉSUMÉ

En Equateur, la population féminine représente 50,4% de la population, c'est à dire, selon le recensement de 2010, 7,3 millions de personnes sont des femmes. Selon l'enquête nationale, six femmes sur dix ont vécu une forme de violence sexiste et aussi dans toutes les régions du pays, elle dépasse 50%. Dans ce contexte, les conditions et les limitations structurelles de la législation nationale n'ont pas permis d'éradiquer la violence liée au genre, même lorsque le Président pour la première fois, l'a déclaré comme une politique de l'Etat. De même manière, un nombre considérable d'instruments internationaux ont été ratifiés par l'Equateur, mais ceux-ci n'ont pas été assez efficaces à l'heure d'intégrer dans le droit interne, il est alors, dans ce contexte où le réseau national de refuges pour femmes est créé pour briser le cycle de la violence dont les femmes sont victimes. Pour vérifier l'efficacité de la coopération internationale avec les portefeuilles de l'Etat et de la société civile, cette recherche descriptive a été réalisée en en prenant comme cas d'étude le modèle des refuges pour femmes entre 2008 et 2012 démontrant que les problèmes de sexisme et de la violence peut être réduite ou même éliminée par une réponse holistique et multisectorielle impliquant des politiques coordonnées et stratégiques.

Mots clés : genre, violence sexiste, violence liée au genre, discrimination liée au genre, coopération internationale

V. INTRODUCCIÓN

“El hombre nació en la barbarie, cuando matar a su semejante era una condición normal de la existencia. Se le otorgó una conciencia. Y ahora ha llegado el día en que la violencia hacia otro ser humano debe volverse tan aborrecible como comer la carne de otro.”

Martin Luther King

La erradicación de la violencia de género y todos los tipos de violencia como parte de los compromisos nacionales del Estado Ecuatoriano significa un gran intento por demoler toda una estructura patriarcal que acarreamos como cadenas durante siglos.

¿Por qué hablar de violencia de género? Más bien la pregunta sería ¿por qué no? Este trabajo de investigación pretende explicar por qué es acertado hablar de violencia de género y no de violencia “doméstica” intentando establecer, que la utilización de dicho término no es producto de la casualidad, ni mucho menos de la arbitrariedad, si no de la revisión responsable de las causas estructurales de dicha violencia.

En el Ecuador el 61% de las mujeres ha vivido algún tipo de violencia de género. El 60% de mujeres ha sido violentada de alguna forma. Sin embargo, es el maltrato psicológico el más común en el país, con el 53,9% de casos. El 76% de mujeres ha sido violentada por su pareja o ex pareja, es decir, la mayoría de las veces, el delito o abuso no se comete en la calle o en el trabajo sino, por el contrario, sucede puertas adentro, en el espacio privado: la casa, la cama... El hogar.

Las cifras hablan por sí mismas, pero lo más inquietante es que seguramente muchos casos ni siquiera son parte de las estadísticas, ya que los tabúes alrededor de la violencia tales como creer que “es normal” o es un maltrato “justificado” dan como resultado que en muchas ocasiones la situación permanezca como un secreto. Lo que es más, hay mujeres que pueden no estar conscientes de que son víctimas de violencia psicológica, económica o sexual, ya que estas no dejan marcas visibles como la violencia física.

Hablamos de un tema complejo, sensible y multidimensional que no puede reducirse sólo a un problema de mujeres y que son casos excepcionales. Una dicotomía entre lo ilegal pero legítimo.

Ahora bien, con el objetivo puntual de poner un alto a la violencia, se logró una concertación nacional para formar la Red Nacional de Casas de Acogida. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) como parte del Plan Nacional de Erradicación de Violencia de Género a través de la Secretaría de Inclusión y Cohesión Social elaboró el proyecto: 'Fortalecimiento de Centros de Atención y Protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual del Ecuador.

Para la ejecución de este proyecto, el MIES se apoyó en la experticia de la sociedad civil sobre el abordaje de violencia de género y firmó varios convenios de cooperación interinstitucional. Bajo este contexto, la Red concretó una serie de aliados estratégicos en aras de combatir y erradicar todas las formas de violencia; sin duda el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio del Interior (2013), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ONU MUJERES y movimientos de mujeres en todo el país.

Este trabajo de disertación pretende analizar el impacto social de la cooperación internacional a través de la implementación de proyectos como las Casas de Acogida dirigido a la inclusión de grupos de mujeres vulnerables en el desarrollo de políticas públicas ecuatorianas.

De manera particular, se busca demostrar el obstáculo que representa el machismo arraigado en el imaginario cultural colectivo en la disminución de los índices de violencia de género; establecer la coherencia y armonización entre los lineamientos de política pública para la prevención y sanción del fenómeno de violencia desde el marco educativo y judicial; y, finalmente, determinar la eficiencia de la articulación de la oferta internacional mediante las Casas de Acogida y demanda social en términos de inserción económica y social de las mujeres violentadas y en la generación de un bienestar general de su familia.

En ese sentido, la hipótesis planteada para la presente investigación sostiene que en Ecuador, los altos niveles de violencia demuestran que existe un elevado porcentaje de machismo arraigado en el imaginario colectivo de la sociedad, esto se debería a la falta de educación y de políticas públicas coherentes y armonizadas con la realidad nacional, por este motivo se explicaría que la cooperación internacional ha colaborado permanentemente con organizaciones civiles en la defensa de los derechos de las mujeres como es el vivir una vida libre de violencia.

El presente trabajo está dividido en tres capítulos. El primer capítulo hace referencia a las raíces del machismo en conjunto con el rol de la sociedad, la familia y los medios de comunicación así como también la condena, naturalización e invisibilización del problema arraigado en estereotipos reproducidos y percepciones sociales establecidos. En el segundo capítulo, se discute el aspecto normativo desde la perspectiva internacional incluyendo a los convenios y tratados en el tema, y en el ámbito nacional, se exploran los instrumentos que contemplan el enfoque de género. Finalmente, el tercer capítulo analiza la eficiencia y capacidad del modelo de atención de la Red Nacional de Casas de Acogida junto con el rol de ACNUR y ONU MUJERES en su lucha por proteger, advertir y erradicar la violencia.

La violencia de género engloba aspectos culturales, educativos, económicos, de justicia y sociales, así como la propuesta de erradicar este y todos los tipos de violencia ejercidas sobre mujeres, adolescentes, niñas y niños. Por este motivo, el marco teórico que prevalecerá en este trabajo investigativo será el feminismo.

Para empezar, no hay una teoría general del feminismo. Hay una serie de corrientes teóricas que buscan comprender, a su manera, por qué y cómo las mujeres ocupan una posición subordinada en la sociedad. Está dividido por diferentes líneas de pensamiento: feminismo liberal, feminismo marxista y feminismo radical entre las más grandes tendencias, pero hay más evoluciones de las mismas (TOUPIN, 1998:7).

El feminismo se entiende como una toma de conciencia, primero, individual. Luego, colectiva y seguida de una revuelta contra la posición

subordinada de las mujeres en una sociedad específica y en un momento específico de la historia. Se trata de una lucha por cambiar esta situación (TOUPIN, 1998:10).

De las tres grandes corrientes, se ha escogido el feminismo radical ya que radical significa que se va a desmontar, en la explicación de la subordinación, a la raíz del problema. El sistema al que se hace referencia no es como el de los marxistas, el sistema económico, pero el sistema social de sexos sí, que será el patriarcado. Radical significa una nueva forma de pensar, diferente al liberal o al marxista. Es autónomo (TOUPIN, 1998:21).

El enemigo principal no se sitúa ni en los prejuicios ni en las leyes injustas como las liberales ni en el sistema capitalista como las marxistas. En los radicales, el patriarcado es fundamental para la explicación. El problema principal deviene del poder de los hombres. Los hombres como clase sexual (TOUPIN, 1998:22).

Se manifiesta en el control de cuerpos de las mujeres y sobre todo, en el control de la maternidad y de la sexualidad. Se expresa, desde el principio en la familia y en todo campo de reproducción pero también en la sociedad y en todos los niveles. Así también en las representaciones sociales, el patriarcado constituye un verdadero sistema social, un sistema social de sexos que han creado dos culturas distintas: una cultura masculina dominante y una cultura femenina dominada (TOUPIN, 1998:23).

El objetivo final del feminismo radical es en, grosso modo, el derrocamiento del patriarcado. Este objetivo empieza por la reapropiación de las mujeres del control de su propio cuerpo. Muchas estrategias son consideradas para el desarrollo de una cultura femenina alternativa (como la creación de espacios femeninos como centros de salud, casas de acogida para víctimas de violencia, el teatro, el cine, los festivales, librerías, revistas destinadas para mujeres.) hasta el separatismo (la vida entre lesbianas y solteras) pasando por la ofensiva directa contra el patriarcado (manifestaciones contra la pornografía, los concursos de belleza, los desplazamientos militares, y el apoyo al aborto) (TOUPIN, 1998:23)

Y la herramienta principal de análisis que orienta este trabajo es el enfoque de Género considerando que permite enfocar, investigar y advertir que las peculiaridades que nos definen como hombres y mujeres son en base al otro que no somos y más bien nos permite abrir el camino para empezar a definir a los sujetos por quienes son y qué se consideran cada uno de ellos. Lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua, cultural e histórica (GAMBA, 2008).

Desde esta herramienta, es posible comparar los modos de vida de unas y otros, el sentido de sus vidas con sus proyectos y posibilidades, las complicadas y numerosas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; también los complejos y frecuentes problemas a nivel de institución que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen.

A su vez, propone que el sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje cultural, así lo explica claramente la feminista francesa Simone de Beauvoir en su libro "El Segundo Sexo". Esta distinción abre una brecha e inaugura un nuevo camino para las reflexiones respecto a la constitución de las identidades de hombres y mujeres (LAGARDE, 1996:1). De ahí la importancia que reviste su planteamiento muy alabado y defendido por grandes mujeres en el siglo XXI como Almudena Grandes, Marcela Lagarde, Mabel Burin y Marta Lamas de quienes recogemos numerosos planteamientos y percepciones a lo largo de la investigación.

Esta teoría no enfoca a mujeres y hombres como seres dados, eternos e inmutables, sino como sujetos históricos contruidos socialmente, producto de una sociedad construida por y para hombres. Por lo que los ubica en su circunstancia histórica; por ello puede dar cuenta de las relaciones de producción y reproducción social como espacios de construcción de género (Consejo Nacional de Población, 2000:5).

Pensar desde de la perspectiva de género es rebasar la ancestral concepción del mundo fundamentada en la idea de la naturaleza y la biología como argumento absoluto para explicar la vida de los seres humanos, su desarrollo, sus relaciones y hasta su muerte (Consejo Nacional de Población, 2000:3).

El enfoque de género es una clave de interpretación de la sociedad que pretende discernir y denunciar los condicionamientos culturales que oprimen a la mujer y a su vez, que promueve iniciativas para liberar a la mujer de esos condicionamientos. El hecho de aceptar y reconocer que la discriminación no es algo natural sino más bien, es un resultado de una construcción de la mente dado por los procesos que operan dentro de la estructura social y cultural de las sociedades, es lo que motiva a la lucha por cambiar la situación de las mujeres (GAMBA, 2008).

Se buscaba enmarcar esta investigación en una teoría que sepa respetar y reconocer la diversidad de géneros y la presencia de tanto mujeres como hombres, como la base crucial para la edificación de una sociedad democrática, razón por la cual es crucial para la investigación. Sin embargo, establece que uno de los obstáculos más fuertes para alcanzar una democracia real es el hecho de que un género domine a otro (MOLINA, 2010).

Es importante reconocer que la perspectiva de género se construye con una visión interdisciplinaria amplia y abierta que conjuga diferentes saberes científicos, paradigmas y procesos de construcción del conocimiento. Así, aborda la realidad y sus transformaciones históricas para dar cuenta de los múltiples procesos biológicos, psicológicos, sociales y culturales que, articulados en unidad histórica dialéctica, integran la sexualidad humana (Consejo Nacional de Población, 2000:3).

Conviene destacar otro elemento: es que la categoría de género, no se propone como explicación única, ni última, del fenómeno de la violencia. La mirada de género no está supeditada a que la adopten las mujeres ni está dirigida exclusivamente a ellas. Tratándose de una cuestión de concepción del mundo y de la vida, lo único definitorio es la comprensión de la problemática que abarca y su compromiso vital (GAMBA, 2008). No pretende ser el único determinante, aunque a veces pueda ser el más influyente de los condicionamientos, como podemos ver en la que se ha dado en llamar violencia “doméstica”, y por lo cual es la más oñionada para defender los argumentos de la presente investigación.

Esta investigación se enfocó en el Ecuador en los años 2008 hasta el 2012 y considera una serie de sucesos: el establecimiento de la Red nacional de Casas de Acogida en 2008, el rol del gobierno mediante sus ministerios, la ayuda internacional mediante aportes de ACNUR y el cambio en las políticas públicas en el país debido al nuevo enfoque propuesto por el Gobierno. Este proyecto se encuentra dirigido al fortalecimiento de las políticas públicas en materia de género y violencia. Sin embargo, es necesario medir el impacto real del trabajo realizado por este proyecto en materia de políticas de educación y justicia tomando en cuenta que a partir del año 2008, el contexto político ecuatoriano fundamentado en una nueva constitución, se ha mantenido estable. A pesar de esto, será necesario trabajar con información posterior a estos años para el mejor desarrollo del tema propuesto.

Este trabajo se elaboró mediante una investigación descriptiva ya que revela datos y estadísticas relevantes al tema que permiten conocer la situación, costumbres y actitudes predominantes de violencia de género a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Los métodos empíricos a referirse en la presente disertación incluyen recurrir a datos recopilados tanto de fuentes gubernamentales como no gubernamentales enfocadas en el tema de la erradicación de la violencia de género en Ecuador.

Así mismo, se utilizaron fuentes de información secundarias como publicaciones de ONU MUJERES y ACNUR, informes de los distintos organismos de Cooperación Internacional como AECID, artículos de noticias actuales, libros de perspectiva de género, entrevistas a los actores principales y de expertos en el tema. Se empleó el método de análisis – síntesis puesto que al partir de la generalidad propuesta que el machismo es el factor principal de los altos niveles de violencia de género, se pretende particularizar en las causas del mismo tales como la falta de educación apropiada y políticas públicas congruentes con la realidad y cultura de Ecuador. Además, de detallar específicamente la cooperación internacional en proyectos como la Red Nacional de Casas de Acogida.

Finalmente, esta disertación tiene relación con los objetivos de la carrera multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales (LEAI) debido a

que el desarrollo de la Red Nacional de Casas de Acogida comprende la gestión en negociación tanto nacional como internacional con los organismos comprometidos con esta causa. De igual manera, la investigación contribuye al desarrollo de los profesionales que siguen esta carrera, ya que estarán en capacidad de conocer cómo funciona la Cooperación Internacional así como la Cooperación interinstitucional. Para poder comprender el trasfondo de un modelo de atención como este, es necesario comprender las razones por las que fue creado y el esfuerzo que supone la erradicación de la violencia contra la mujer desde todas sus aristas.

CAPITULO 1

EL MACHISMO COMO FACTOR PRINCIPAL DE LOS ALTOS NIVELES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

De acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta Nacional desarrollada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2011) arrojó que seis de cada diez mujeres han experimentado violencia, así que el 25,7% de las mujeres ha vivido violencia sexual siendo la violencia psicológica la más reiterada en un 53,9%. La situación de las mujeres es crítica en el país. Y uno de los factores primordiales causantes de los altos índices de violencia, es el machismo; un problema cultural impregnado en la sociedad y naturalizado por medios de comunicación y en el mismo hogar.

Los siguientes subcapítulos son esenciales para demostrar las raíces de la violencia de género y cómo el machismo obstaculiza el desarrollo integral de las mujeres en el país, razón principal que motivó la creación de la Red de Casas de Acogida para mujeres violentadas como un espacio de resguardo, protección y desarrollo de una cultura femenina alternativa.

1.1. La violencia como un hecho estructural propio de la condición de hombre y de sociedades patriarcales

Maquiavelo tenía una concepción de la sociedad: en su obra "El príncipe" (1513, Cáp. XVII) explica que para él, el hombre es por naturaleza perverso y egoísta, sólo preocupado por su seguridad y por aumentar su poder sobre los demás. A diferencia de él, Jean-Jacques Rousseau, en su obra "Emile ou de l'éducation" (1762), señala que "El hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe". La frase alude a que el hombre es producto de la sociedad. Rousseau dice esto ya que, cada individuo, cuando nace, carece de una estructura de pensamiento moral o social, y éste debe captar las normas sociales que cada "pueblo" tiene, e incluso una específica manera de pensar. Aunque la mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas, estén convencidos como Maquiavelo, en los siguientes subcapítulos, se describe las diferentes maneras en que la sociedad moldea y crea a cada individuo.

1.1.1. Machismo: el paradigma heredado

Cuando se habla de machismo, lo primero que se cruza por la cabeza es la idea tradicional de que el “hombre se siente superior a la mujer”, en varios aspectos cotidianos (DIARIO METRO, 2010:1). Pero, debemos concebir que el machismo encierra mucho más: está estrechamente relacionado con el arrinconamiento, el desplazamiento a un espacio secundario, a la desestimación de la mujer e intensas similitudes con otros fenómenos como la discriminación racial, la práctica de la violencia contra las minorías, y la paternidad irresponsable (LUGO, 2008: 1).

Sin embargo, en pleno siglo XXI, el machismo sigue vigente; el machismo no es genético, pero se hereda. Las actitudes, valores y conceptos se traspasan de una generación a otra.

Según la psicóloga J.E, el machismo nace desde el núcleo familiar. En la entrevista que entrega al diario Metro en 2010, J.E. asegura que parte fundamental en la reproducción del machismo son las mismas mujeres dado que promueven ciertos patrones de conducta en la familia y de esa forma se impone una forma de actuar. Es así, que las niñas van a la “cocinita” y los niños a los autos y la pelota.

De acuerdo con J.E., la sociedad está convencida que este comportamiento es parte del modo de ser, del carácter popular, del imaginario colectivo, que no se puede cambiar, que así somos y así seremos, sin embargo no debería responder a los parámetros de normalidad dentro de la superestructura.

Para algunos autores como Carmen Lugo (El valle de lágrimas de la mujer prehispánica), Octavio Paz (El laberinto de la soledad) y Santiago Ramírez (El mexicano, psicología de sus motivaciones)¹, el machismo lanza raíces cuando llegan los conquistadores Españoles mediante el mestizaje, debido a la transculturación dramática por la violencia con la que los españoles forzaban su unión con las indígenas. Sin embargo, en el mundo precolombino igualmente la mujer era considerada un ser despreciado, sin derechos,

¹ Vease también: Jimenez, Ernestina: “La mujer delincuente”

subordinado (LUGO, 2008:3).

Con la conquista, la mujer indígena es devaluada, obviamente es ella a quien la convierten en objeto de servidumbre física y sexual; por otra parte, el hombre, en cambio, es sobrevalorado dado que pretender ser como el conquistador, el dominador: el vencedor. Cuando el conquistador llegó en el siglo XVI, se mostró de una manera brutal quien con fuerza de las armas, somete al pueblo vencido. El conquistador obtiene sin dificultad su fortuna mediante la esclavitud y saqueo (LUGO, 2008:3).

Sobre las construcciones incas, se erigen lujosas catedrales, se destruye la cultura indígena y se nos impone una serie de características nuevas y ajenas: idioma, religión; el orden de valores, la formación indígena es destruida; y se crea una sociedad completamente nueva con una cultura diferente donde lo indígena y lo femenino son relegados porque son inferiores. Esa lógica inconsciente revela lo que no queremos ser, ni recordar: lo autóctono, el mestizo inferior, el vencido (LUGO, 2008:4).

Toda relación con una mujer buscaba afirmar la superioridad del hombre tanto en su fuerza física como en su seguridad, a lo "macho"; razón por la cual lo femenino será rehuido considerado como una señal de delicadeza y afeminamiento. Es de esa forma que nace una figura masculina que ya no es solamente mestiza (LUGO, 2008:4). *"El machismo aparece desde la temprana edad del niño mestizo... es en el fondo la inseguridad en la propia masculinidad, el barroquismo de la virilidad, el alejamiento de la difusa paternidad introyectada..."* (RAMIREZ, 1966: 53).

Existen diferentes versiones sobre el significado del machismo, por un lado, se argumenta que este fenómeno está asociado con la masculinidad, la exaltación de actitudes y valores viriles, una afirmación, y reiteración de conductas masculinas; o como una patología social plenamente aceptada donde se cree que es una vacilación de su virilidad; en suma, el machismo se define como la admiración de lo masculino en perjuicio de la personalidad y la esencia femenina; Se glorifica la fuerza bruta y se da paso a la justificación de un estereotipo que reproduce las relaciones asimétricas de poder (LUGO, 2008:4).

Para el siguiente capítulo, es necesario mantener el supuesto que la violencia no es innata, es una táctica que se aprende. Ya que si naciéramos con esta marca, todas las personas serían violentas o reaccionarían bruscamente en el mismo nivel y en todos los casos; no obstante, no ocurre de esa forma, ya que a lo largo de la vida, se forjan relaciones: mediante conversaciones, se comercia lo que implica una negociación, se cierran pactos, y siempre se intenta comprender a la otra persona para poder alcanzar a un acuerdo, incluso cuando no se pueda obtener siempre el 100% de lo que se deseaba. Lo que nos demuestra que los maltratadores son selectivos en el ejercicio de la violencia por lo que podemos afirmar que son capaces de controlarse en cualquier otra situación (JUNTA DE GALICIA, 2008:1).

La realidad del machismo- en toda su crudeza - se vincula directamente con otras anomalías de la sociedad que preocupan como son: el excesivo uso de la violencia para solventar problemas así como para "educar" a los niños ("la letra con sangre entra"), recurrentes golpizas contra la mujer, el alto grado de deserción de la paternidad y del matrimonio, autoritarismo y ausencia de privacidad, incesto, violación, adulterio y bigamia (JUNTA DE GALICIA, 2008:3).

1.1.2. La violencia como el reflejo de los valores básicos aceptados en la sociedad

Las Naciones Unidas reconocen a la violencia contra las mujeres como el crimen encubierto más numeroso del mundo (ONU, 1993). Específicamente en Ecuador, durante el año 2011, entre el 16 de noviembre y el 15 de diciembre, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) desarrolló la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencias de Género contra las Mujeres con el objetivo de recolectar información que permita conocer la incidencia y prevalencia de la violencia hacia las mujeres en los ámbitos público y privado; Fueron encuestadas 18.800 mujeres de quince años en adelante, de zonas urbanas y rurales, de las veinticuatro provincias del país (INEC, 2011). La encuesta mostró que la población femenina representa 50,4% de habitantes, 7,3 millones de personas según el censo del año 2010.

La encuesta nacional realizada en 2011, arrojó que la violencia de género sobrepasa el 50% en todas las provincias del país: Morona Santiago,

Tungurahua y Pichincha son las provincias con los índices de violencia más altos (superan el 60%).

“Una de cada tres mujeres en el mundo literalmente duermen o se pasean con el enemigo” (DIARIO EL HOY, 2013:1). Así lo revela un estudio publicado el 20 de Junio de 2013 por la OMS con el apoyo de la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica, en el informe que lleva por nombre “Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud”, se estima que el 38% de casos de asesinatos de mujeres en el mundo está relacionado con la violencia machista. Una de cada tres mujeres en el mundo ha sido agredida por su pareja (OMS: 2013,1).

Se dice crimen encubierto porque en la mayoría de las ocasiones se produce en la privacidad del hogar, la familia o incluso al interior del trabajo. Esta situación produce que la mujer no solamente tenga miedo de denunciar sino también que sienta que su denuncia le puede afectar en los sentimental y económico, por eso el silencio (RECALDE, 2013:20).

La violencia nacida del machismo es considerada una “forma de ser”, como parte de nuestra “cultura” por lo cual es aceptado por toda la sociedad; es “normal”, “a todas nos pasa”, “no soy ni la primera, ni la última”. Es la sociedad o es propio del hombre? Es natural ser violento? O es cultural? Todos y todas tenemos (por lo menos en la cultura ecuatoriana, y latinoamericana) un grado de machismo en nuestra educación, en nuestra familia y en nuestra formación social: tenemos vestigios de machismo dentro de nosotros (LUGO, 2008:6).

Según el INEC, seis de cada diez mujeres sufren violencia de género. Y, lo más alarmante, el 90% de las mujeres casadas o unidas que ha sufrido violencia no se ha separado de su pareja (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, 2011: 1). Y he ahí donde es necesario explicar por qué es alarmante este hecho: es aceptado como normal. Y se remonta a la infancia de cada uno de los ecuatorianos haciéndose parte de la idiosincrasia. *“Si a papá no le gusta algo, grita y agrede. Su entorno le ha convencido a el que fuerza es superior”* (DIARIO METRO, 2010:1).

Cuántas veces hemos usado la frase: “Tú eres el hombre de la casa” o, “ahora que yo no estoy, tú serás el que estará a cargo”. Son frases típicas dichas por varones a sus hijos varones cuando ellos se ausentan. Parecen expresiones inocentes, sin embargo, esconden algo que no es inocuo. La idea sexista de que el varón manda y la mujer obedece (NUÑEZ, 2012:1).

Un paradigma heredado, el machismo, como se explicó en el numeral 1.1.1 llega con los españoles. Por el año 1500, en el siglo XVI, un granjero convertido en General, Francisco Pizarro conquistó el emporio de Atahualpa comandando un ejército de inexpertos ya que España prefirió enviar a sus tropas cualificadas a pelear en nombre de la Contra-Reforma (ORELLANA, 2009:1).

A Latinoamérica llegaron tropas a conquistar a los incas a diferencia de los colonizadores que fueron a Norteamérica, la diferencia sustancial radica en que los ingleses vinieron acompañados de sus familias. En el primer siglo y medio de conquista, los españoles no trajeron esposas ni ninguna mujer y, por consiguiente, sucedieron las inevitables violaciones a las mujeres indígenas que traería como resultado un mestizaje doloroso y a la fuerza. Los mestizos, culturalmente indígenas, producto de las violaciones crecerían sin una figura paterna y bajo el cuidado de la madre y de esa forma se da inicio al “marianismo”, lo que representa el sacrificio y abnegación de las mujeres cuya misión en la vida es darlo todo, sin esperar nada a cambio y a la sombra del hombre ya sea su marido o hijo: el machismo aceptado bajo conceptos de religiosidad (ORELLANA, 2009:3).

“La violencia no se ve, pero eso no significa que no esté”. Y tras ese enunciado implica que la sociedad se refleja en ella, se convierte en rutina y cotidiano, se hace cómplice. Todo envuelto en una mentalidad cerrada, que intenta abrirse, pero su pasado lo arrastra. Se ha visto casos donde la sociedad condena, culpabiliza y aprueba como fue el caso de Karina del Pozo en 2013 en la ciudad de Quito, el cual será expuesto con más detalle en el siguiente capítulo.

La percepción, consciente o inconsciente, de que las mujeres somos seres inferiores nace de la casa, la violencia se reproduce y es por eso que más de la mitad de mujeres ecuatorianas hemos sido violentadas de cualquier

forma, en cualquier lugar. La violencia no distingue entre clases sociales, color de piel ni siquiera nivel de estudios y bien lo puede afirmar los datos de la encuesta ya mencionada.

Para cerrar este punto donde la sociedad es un eje clave es importante recalcar el valor que se le da a la niña, a la mujer desde el primer momento cuando se le enseña a la niña a comportarse “decentemente” (un punto muy subjetivo) que podemos hacer y que no (solo porque no está bien visto en una mujer) lo cual involucra avergonzarse de su sexualidad y de quienes son como mujeres que incluso se llega a pensar que lo peor que nos pudo haber pasado fue: ser mujeres.

El hecho que el patriarcado se encuentre tan inmerso en nuestra sociedad y que sea parte de nuestras vidas sin que podamos percibirlo es el arma más poderosa porque tanto hombres como mujeres hemos naturalizado estos comportamientos y nos parecen normales y adecuados. Esta visión patriarcal de la mujer ha hecho que la sociedad sea pensada por hombres para hombres y que la subordinación femenina sea concebida como algo natural y por lo tanto haya sido encubierta. De tal forma que las mujeres son transmisoras de valores y pensamientos; y también han sido las que se han levantado en contra de las desigualdades, es decir, somos quienes llevamos el chip machista impregnado, también somos quienes heredamos pensamientos de igualdad.

1.1.3. La mujer como un objeto sexual y no un sujeto de derechos

Los Derechos del Hombre, a partir de 1789, representaron el éxito de la naciente democracia y del origen de una ciudadanía para todas y todos. No obstante, 150 años después, se constata que no fueron suficientes y gracias a Eleanor Roosevelt en 1948 fueron reformulados; La palabra “hombre” personificaba solo a los varones, y era necesario nombrarlos “humanos” para incorporar a las mujeres de una manera explícita. Se buscaba un término neutral pero que implique la pluralidad del ser humano para englobar los dos géneros: mujeres y hombres. A pesar de este esfuerzo, aún es vigente la concepción sobre los derechos del hombre y consecuentemente, ¿para qué nombrar a las mujeres?, lo que evidencia una subsunción de las mujeres en los hombres, es decir que no somos parte de la humanidad como tal sino parte de los hombres en masculino (LAGARDE, 1996:3).

Así Roosevelt nos indicó el camino; simbólicamente debemos ser nombradas. Es duro vivir día a día, con mujeres que no encuentran el sentido a poner el femenino a las cosas, personas, cualidades. De esa forma desaparecemos, desde el lenguaje, nos borran. Sin derechos, somos objetos.

Superficialmente, en la sociedad occidental actual, hombres y mujeres nos regocijamos en igualdad. El feminismo es la única revolución que triunfó en el siglo XX. Su objetivo era sentar las bases teóricas y jurídicas de igualdad. Pero esa supuesta igualdad no es tal en la práctica: las bases están sentadas pero no hay igualdad. Por ejemplo, aún existe cierto tipo de publicidad y programas como medios machistas de cosificación de la mujer, el comercial de Brochas Wilson², la publicidad “Una Historia con Tubos Rival”³, el afiche de Brahma donde no es extraño ver a una mujer semidesnuda con la cerveza en la mano, la publicación del “Lunes Sexy” del Diario Extra y los programas como Mi Recinto o “La Pareja Feliz” por nombrar algunos de los que más polémica han causado.

En lugar de erradicar la cosificación, un gran arma de la publicidad, ha ocurrido un hecho contrario; dado que existen grandes avances en el área de artes gráficas, tecnología y mass-media, la imagen ha adquirido más importancia aún, ahora es el gancho consumista que representa al modelo de actitudes, ejemplo moral y de éxito social. Es decir, la imagen objetual de la mujer se ha potenciado, muy lejos de eliminarse. (LOPEZ, 2011:62).

Por otro lado, podemos constatar que, incluso en la vida moderna del siglo XXI, las frases más buscadas en Google muestran una clara tendencia a la discriminación y sexismo; Memac Ogilvy & Mather Dubai ejemplificaron en una serie de anuncios cómo el machismo sigue vigente. Los anuncios se fundamentaron en registros del 9 de marzo de 2013; se descubrió que se conservan frescos varios sentimientos perjudiciales para la igualdad que se engloban desde prejuicios hasta la oposición rotunda de que las mujeres tienen derechos (UN WOMEN, 2013:1). Con tan solo poner una frase “women should/need” en el buscador GOOGLE, se generan las siguientes sugerencias de autorelleno: “women need to know their place” “women shouldn’t have

² Publicidad de “Brochas Wilson”, <https://www.youtube.com/watch?v=HjW9qvzgr2M>

³ Publicidad “Una historia con tubos rival”, <https://www.youtube.com/watch?v=hSvG7K4YpLI>

rights” “women shouldn’t vote”⁴. Se puede observar el anuncio completo en el video “The Autocomplete Truth” o en “Women Should:” A Global Google Autofill Study y más ejemplos en el Anexo 1.

Pero, la pregunta es ¿Por qué? ¿Por qué la gente cree que las mujeres no deberíamos tener derechos? Parte de esa respuesta, puede ser argumentada por la siguiente cita textual de Ander-Egg (1988):

“La sociedad machista concibe a la mujer solo en dos dimensiones: simple objeto de placer y animal reproductor. En el primer caso, muñeca de lujo, ser decorativo, objeto sexual para la posesión del macho; en el otro, ama de casa, atenta a los gustos y deseos del marido”. (ANDER – EGG, 1988: 11)

Lagarde nos explica que existe una lógica binaria donde la diferencia es conceptualizada en términos “o el uno o el otro”. Lo cual implica que nuestra sociedad se ha construido con la idea que aquel que se encuentra en el lugar de Uno ocupa una posición jerárquica superior, en tanto el Otro queda desvalorizado. Mediante esta lógica, se observa la jerarquía en la que solo habría lugar para Uno así estará en la posición de sujeto, mientras que el Otro quedará en posición de objeto: las mujeres son el “otro”, el objeto sexual, la “cosa” que se encarga de hacer el trabajo que no se remunera, aquella que debe ser sumisa y obediente ya que no está al mismo nivel (LAGARDE, 1996:3).

Durante el siglo pasado y lo que de éste, el movimiento social de mujeres y las feministas se han expresado de manera directa mediante ejercicios de incidencia o ejerciendo presión política para lograr la materialización formal y real de sus derechos, entre ellos la ampliación de la ciudadanía y el logro de la democracia genérica. Tal es que la lucha por los derechos civiles y políticos en las primeras décadas del siglo XX dio a las mujeres el derecho a la educación, el ingreso a la universidad, el manejo de sus bienes e ingresos, el derecho al trabajo remunerado y la protección de la maternidad (LOPEZ, 2011:63).

Es prudente resaltar el éxito de un largo camino en la lucha por la igualdad, sin embargo como bien expresa Almudena Grandes hay que cambiar de estrategia y de óptica. Las bases y las primeras piedras están sentadas,

⁴ Traducción al español: “las mujeres necesitan conocer su lugar” “las mujeres no deberían votar” “las mujeres no deberían tener derechos”

pero no hay que olvidar que aún queda camino por trazar, aún no hay una igualdad real.

Tras el caso Karina del Pozo, el 20 de febrero de 2013, en la ciudad de Quito, varios periódicos hicieron referencia a la violencia de género. Nydia Pesantez, representante de ONU Mujeres en el Ecuador, en el programa La Televisión, el 03 de marzo de 2013, comentó que tiene su origen al considerar que la mujer tiene menos valor. Una violación se da porque se considera que la mujer es un objeto que da placer, quiera o no, es MI objeto y por eso la puedo obligar.

Nada de exageración, sino de estadísticas, ahora mismo una mujer muere a causa de un aborto clandestino, sufre los maltratos de su pareja, o es víctima de una violación. La violencia contra la mujer deviene desde los más diversos rasgos sin importar edad, raza, religión o condición social, desenfrenos en el hogar, prostitución, embarazos forzados, discriminaciones laborales, asesinatos, esclavitud sexual. Es necesario entender que para lograr igualdad de género, la sociedad tiene que aceptar que los problemas de las mujeres no son solo de las mujeres, sino de la sociedad.

“La violencia contra las mujeres no es otra cosa que el control que los hombres ejercen, en función de ese orden patriarcal, sobre las mujeres, sus vidas, sus cuerpos, sus tiempos, sus decisiones, con el propósito de mantenerlas en un lugar inferior socialmente asignado. El grito, la bofetada, el puñetazo, el insulto, la humillación, la violación o el feminicidio son manifestaciones de esa violencia, pero también son los recursos para ejercer el control y mantener la subordinación” (COMISIÓN DE TRANSICIÓN, 2011: 24)

1.2. El afloro de discursos comprensivos sobre violencia hacia la mujer por parte de miembros de la familia

Estudios sociológicos y antropológicos, señalan que el conjunto de personas al que llamamos familia es la base para el Estado y, para los creyentes, es la base de la Iglesia, incluso Engels (1974) señaló que *“la familia es la célula fundamental de la sociedad”*; Es la base de la sociedad o núcleo donde se constituye la formación de la personalidad de cada uno de sus miembros. Es el pilar sobre el cual se fundamenta el desarrollo psicológico, social y físico del ser humano. Pero qué sucede cuando la misma familia, legitima al agresor y culpabiliza a la víctima. Lo que constituye otra de las razones que impulsaron la instalación de Casas de acogida para mujeres que han sufrido agresiones y no tienen un lugar a donde ir ya que es en la misma

familia desde donde comienza la construcción de roles y estereotipos que se generalizan en la sociedad y se crean individuos con prejuicios casi imposibles que erradicar.

1.2.1. La legitimización de la violencia

La visibilización y cuestionamiento de la violencia de género es el resultado de las luchas de las mujeres y muchos hombres en el mundo, que han generado importantes compromisos de organizaciones internacionales, movimientos sociales y gobiernos organizados para contribuir a su erradicación. Han trazado un largo recorrido hasta llegar a redefinir la violencia contra las mujeres como un problema social y político. Ya que la visión tradicional, es decir, patriarcal, de este tipo de violencia ha sido y es considerada como algo normal y necesario en el sentido de que es natural, arraigado en la naturaleza diferente de los sexos y en sus relaciones personales, a su consideración como problema patológico en los casos más graves (ALDANA, 2011:1).

La consolidación de la violencia de género es a través una socialización de símbolos de desigualdad y asimetría entre los géneros. Quienes tienen el poder social (y lo seguirán teniendo) son meramente hombres. Históricamente, los hombres han utilizado los mecanismos (la violencia) que han estimado pertinentes y adecuados para mantenerlo y pelearlo. Las mujeres han sido refrenadas por la fuerza.

Sin querer simplificar lo que ha ocurrido en el mundo, cabe destacar que el desarrollo económico, en combinación con las guerras que se pelearon, generaron las condiciones para que el hombre cediera parte de poder a la mujer. Para poder mantener los niveles de progreso social, fue necesaria dicha transferencia de poder que fue impulsada por las mismas mujeres y su toma de conciencia de los útiles que pueden ser y sobre todo de la realización de que merecen ser iguales que los otros, iguales en la condición de seres humanos, condición que ha tenido que luchar utilizando los mismos códigos masculinos implantados e inoculados socialmente (MONTERO, 2006:1).

Y aunque se concedió poder, fue de manera limitada. El sexismo violento siempre ha existido. Los hombres y la sociedad siempre han

considerado (y consideran) que cierto tipo de violencia era legítima para domar el comportamiento de la mujer (MONTERO, 2006:1).

La construcción socio-histórica del género encierra en su contenido: dependencia, discriminación y minimización de un sexo por el otro, y expone una relación de dominación que trasciende todas las esferas de la vida y que favorece al hombre, contribuyendo a la desvalorización de la condición de mujer, en la mayoría de las sociedades. Finkelhor (1985) indica que la victimización sexual y su amenaza son útiles para ejercer el control sobre la mujer, pues desde su punto de vista, es un vehículo para castigarla, ponerla en orden y socializarla dentro de una categoría subordinada (ALDANA, 2011:1).

Este mismo autor plantea que la victimización sexual: Ya sea que funcione o no para mantener la dominación masculina, ciertamente corrobora a que la explotación sexual de mujeres y niños es más sencilla dentro de una sociedad dominada por los hombres. En cualquier sociedad el sexo era una mercancía de valor. Las creencias culturales que sostienen un sistema de dominio masculino contribuyen a hacer a mujeres y niños vulnerables sexualmente (ALDANA, 2011:1).

Por ejemplo, si los miembros de una familia son vistos como posesiones, los hombres pueden tomarse libertades, rara y comúnmente no detectadas con relación a ellos. Es decir, el hecho de que la urgencia sexual masculina es concebida como predominante y necesitada de ser satisfecha, le permite al hombre justificar conductas antisociales como el abuso sexual. En un sistema de desigualdad sexual y generacional grave, la mujer y los niños no cuentan con los medios para defenderse contra tal victimización (ALDANA, 2011:1).

La sociedad, la comunidad y las familias, incluso los numerosos vínculos que establecemos a lo largo de nuestra vida, por lo general, propician la desvalorización de la condición de mujer y a una sobre valoración, a veces sin límites, de lo masculino que se erige sin barreras como norma social (Heise, Ellsberg y Gottemoeller) (ALDANA, 2011:1).

1.2.2. El sexismo en el hogar

Los seres humanos tenemos la necesidad de vivir en grupo es por eso que existe una tendencia a agruparse y conformar familias. Es la primera forma de asociación que experimentamos. El concepto de familia y su estructura no ha sido constante, todo lo contrario, ha cambiado en el tiempo. En las sociedades patriarcales, existe un orden predeterminado donde la figura paterna; es el que tiene el poder, y se instaura una relación subordinada con los demás familiares (DIAZ, 2003:6).

Desde muy pequeñas, las niñas aprendemos el rol que más tarde asumiremos, gracias a los cuentos de hadas⁵, telenovelas, los mensajes en los medios y los juegos destinados a niños y niñas. El mensaje es contundente: solo las mujeres más bellas y obedientes son las perfectas candidatas para encontrar un hombre “decente” al puro estilo de Disney, un príncipe azul que sea intrépido y musculoso que nos protegerá toda la vida, como señala Montserrat Moreno dichos modelos de comportamiento se erigen como pensamientos inconscientes del propio instinto del hombre. Estos comportamientos difícilmente de cambiar y superar se transmiten a través de la imitación de generación en generación. Los niños aprenden mediante el ejemplo (MORENO, 1986:1).

La familia es el primer ente de comunicación de niños y niñas; si bien es la figura masculina la que tiene el poder, el rol de la madre es el que permite la conservación de la sociedad patriarcal, ya que a través del lenguaje transmite el orden simbólico sexista (DIAZ, 2003:6).

La literatura clásica ha servido de base para que cada mujer lleve una gran carga moral sobre sus hombros, mediante inocentes cuentos de princesas y las muñecas, se impregna en la mente la imagen de la mujer modelo que es un pilar de generosidad maternal y es que mientras mejor cumplamos nuestro papel, más nos parecemos a la Cenicienta, ser las princesas que esperan

⁵ *“La niña aprende que si acepta las renuncias más profundas llegará a ser todopoderosa y se permite su masoquismo, que le promete importantes conquistas (...) Blanca Nieves, como muerta dentro de un ataúd cristalino, La Bella Durmiente, atada, desvanecida y todo un cortejo de piadosas figuras enseñan a su tierna hermana el fascinante prestigio de la belleza inmolada, abandonada y resignada (...) No sorprende que mientras el varón juega a ser héroe, ella juegue a ser mártir”.* (SIMONE DE BEAUVOIR, EL SEGUNDO SEXO).

ciegamente que el príncipe rescate, la buena mujer que todo hombre desea tener y jamás dejará.

Las cualidades humanas se otorgan, reservando para las niñas la sensibilidad, el desprendimiento, la obediencia; con el sacrificio legítimo para desvivirse por los demás, se las entrena para cumplir con roles de esposa buena y madre magnánima. Pero todo es una transmisión de valores, un paradigma heredado, en este caso la madre frustrada es la que instruye a su hija a subsistir en un mundo de hombres; es así que las mujeres aprenden, desde temprana edad, cuáles son los “*recursos femeninos*” útiles a la hora de tener aquello por lo que no puede pelear abiertamente, y se recurre a la persuasión mediante el llanto y drama o la coquetería (DIAZ, 2003:6).

Asimismo, ¿quién no recuerda haber observado en alguna ocasión la angustia de los niños por no mostrar sus sentimientos, por no llorar, por no ser “marica”, porque su orgullo “macho” se arruinaba al ser comparado con un ser inferior como las mujeres? ¿Quién no se sintió impotente cuando le decían “pateas/lloras/ (todos los verbos posibles) como una niña? Un insulto clásico y subliminal para erigir la construcción mental es decir “*como una niña*”.

El contexto familiar refuerza la diferenciación genérica, dando actividades diferentes a niños y a niñas; a las niñas se les destinan aquellas relacionadas con el hogar, servir, atender a otros; mientras que a los niños se reservan actividades de competencia que les permiten tener un mayor control sobre el medio externo, lo cual es una forma muy importante de ir delimitando las normas de comportamiento y dejando claras las expectativas sociales hacia cada sexo. La familia, por tanto, es el principal eslabón del proceso de tipificación sexual dado que es formadora por excelencia y de difícil sustitución. (ARTILES, 1998: 2)

A diferencia del altruismo y dedicación que se espera de las mujeres, de los varones, se confía la bravura, la autonomía; se les forma para ejercer el poder tanto en la esfera pública como privada. Se les muestra al mundo como un campo de batalla, en el que para poder sobrevivir, hay que prevalecer sin importar el costo, hay que ganar, ser triunfador. La maternidad es el único futuro proyectado y seguro de las niñas al crecer, el del varón es llevar los pantalones en la casa y abastecer de lo necesario, es decir, deberá tratar a su contraparte femenina “*con la generosidad que el fuerte debe al débil*” (DIAZ, 2003:6).

Niños y niñas desde muy pequeños aprenden ciertos papeles propios de su sexo y ajustan su conducta a este. Los condicionamientos sociales confieren el modelo cultural femenino y varonil. Buena parte de lo que se considera lo no propio de la naturaleza femenina o masculina no son otra cosa que “artimañas” creados por la cultura (ANDER-EGG, 1988: 17).

La familia promueve la formación de éstas identidades genéricas que, una vez impregnadas, son difícilmente transformables (DIAZ, 2003:6).

Sexismo. Se lo usa para demostrar que el sexo femenino es considerado inferior al masculino basándose en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. El sexismo es una construcción multidimensional. Se muestra de manera hostil o benévola, patente o encubierta” (COMISIÓN DE TRANSICIÓN HACIA EL CONSEJO DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, 2011: 49).

1.2.3. Las percepciones sociales y la creación de estereotipos

"Puesto que la opresión de la mujer tiene su causa en la voluntad [masculina] de perpetuar la familia y mantener intacto el patrimonio, la mujer se librará de esa dependencia absoluta en la medida que se libre de la familia; si la sociedad, negando la propiedad privada, rechaza la familia, la suerte de la mujer mejorará considerablemente." (Simone de Beauvoir, El segundo sexo, 1949)

La idea de lo que es lo femenino y lo masculino se ha instaurado históricamente en la sociedad convirtiéndose en un modelo de lo que es aceptable y lo que no lo es y de cómo debe comportarse tanto el hombre como la mujer en la sociedad que todo lo ve, que todo lo juzga. Es decir, la imagen que construimos de nosotros mismos y del otro sexo es lo que la sociedad patriarcal y machista nos ofrece y nos ordena seguir a través de figuras, que aunque cambien de forma con el pasar del tiempo, no cambian su esencia machista.

Consecuentemente las pautas, normas y valores que se nos adjudican del sexo son simplemente la idea que la sociedad tiene acerca de lo que es lo masculino y lo femenino. Esto da como resultado que los mitos del “femenino” y del “machismo” vuelvan a reproducirse, puesto que se asumen los roles y funciones asignadas sin poner en entredicho la concepción e ideas recibidas (ANDER-EGG, 1988: 17).

Los patrones de feminidad y masculinidad que se reproducen en todos los campos de la vida social lleva a la creación y sostenimiento de estereotipos que *“son ideas, prejuicios, creencias y opiniones simplificadas, preconcebidas e impuestas por el medio social y cultural, con respecto a las funciones y los comportamientos que deben realizar hombres y mujeres, así como a su comportamiento sexual”* (COMISIÓN DE TRANSICIÓN HACIA EL CONSEJO DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, 2011: 33).

Entre los hechos desencadenantes de la violencia intrafamiliar están asociadas con los celos, problemas de trabajo, abuso del alcohol o drogas, o la falta de dinero para sustentar las necesidades básicas de la familia, sin embargo, las más claras son las relaciones de asimetría entre géneros derivadas de los estereotipos.

Debido a estos prejuicios y prácticas se puede llegar a justificar la violencia contra las mujeres niños, niñas y adolescentes como una forma de protección (como cuando las adolescentes violadas son forzadas a casarse con sus agresores) o de dominación (el ejercicio de la violencia intrafamiliar como forma de ‘corregir’ a las mujeres, niñas, niños o adolescentes). La cultura entrega formas particulares de la violencia basada en el género de acuerdo con el contexto histórico y geográfico concreto (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:24).

El proceso de erradicación de la violencia de género será posible sólo si en el marco de la cotidianidad de nuestra sociedad, se genera una forma diferente de comprender y concebir las relaciones entre las mujeres y los hombres. La violencia contra las mujeres es un problema de la sociedad, no solo de las mujeres. Las mujeres representan el 52% de la población mundial, es decir, los problemas de las mujeres son mayoría.

Existen fuertes convicciones en la sociedad que conllevan a que no exista distinción entre lo que es un estereotipo cultural y como son en realidad los hombres y mujeres, incluso cuando no corresponden, son aceptados como verdaderos, es decir, se exige a que sean como dicta la sociedad que deben ser (HELLER, 1980:1).

Existen diversas formas de disciplinar constantemente a hombres y mujeres para ser como se supone deben ser, incluso cuando es difícilmente alcanzable, existen reprimendas para aquellos que osan ir en contra de los convencionalismos de género, un claro ejemplo de discriminación es cristalizado hacia aquellos hombres o mujeres de distinta preferencia sexual por el hecho de que “no es normal”. En pleno siglo XXI, la sociedad aún no considera como opción que existen procesos complejos de aculturación y endoculturación a través de los cuales se aprenden, desarrollan, y mejoran, o a su vez se degeneran, las enseñanzas de género que hemos recibido de múltiples mentores, mas no nacemos así (LAGARDE, 1996:7).

1.3. Criticas constantes a la actitud de las mujeres que generan la reacción agresiva de los hombres por parte de los actores de justicia y en medios de comunicación

Cuando desde la familia se crean individuos con prejuicios y estereotipos, la sociedad se forma en base a ellos. Cabe recalcar, que aunque es el primer núcleo donde se forman, existen factores que refuerzan los valores machistas como son los programas y pautas que transmiten los medios de comunicación. Es así que cuando uno de estos individuos contaminado con mensajes sexistas, llega a un puesto de poder como es el de impartir justicia, sus reacciones y acciones serán parcializadas por sus creencias, es decir, los prejuicios y estereotipos son como una venda en los ojos que invisibiliza el crimen. Y mientras no haya la seguridad de recibir ayuda o justicia, el trabajo de la Red Nacional de Casas de Acogida se intensifica por los siguientes temas que se trataran a lo largo de este subtema.

1.3.1 La culpabilización de la víctima: la condena.

¡Qué desdicha ser mujer! Y, sin embargo, cuando se es mujer, la peor desgracia, en el fondo, consiste en no comprender que se es. KIERKEGAARD.

Ezequiel Ander-Egg (1988) plantea que a causa de la sociedad patriarcal y de los condicionamientos socio-culturales se han creado “fantasías ideológicas” acerca de lo que debe ser la mujer y de cuál debe ser su comportamiento en la sociedad. De esta manera se fabrican el “mito del eterno femenino” que, según el autor se sustenta en ciertas realidades de la mujer (ANDER-EGG, 1988: 22).

Es la sociedad la que forma a la mujer, y también al hombre, de determinada forma y este aspecto debe explicarse de forma cultural y no natural. El mito del eterno femenino plantea que la mujer es frágil, débil, coqueta, (y todo lo que vimos en el subtema anterior) por naturaleza y de esta forma se sustenta su discriminación y exclusión. Y sobre todo su condena (RECALDE: 2013, 40).

Tras la desaparición de Karina del Pozo, personalmente pude oír comentarios: “Una chica loca, por eso le pasa eso” “Es que ha sido modelo” “Por andar a esas horas con muchachos, por eso pasan las cosas” “las jovencitas que se visten así, ¡qué esperaban!”, y no, no lo dijeron señoras de 60 años, se escuchaba en la Universidad, se leía en diferentes blogs y redes sociales, en los comentarios de la noticia: eran jóvenes. La nueva generación de quiteñas y quiteños que condenan a la víctima. La sociedad que no condena al agresor porque “siempre pasa” “es normal”.

Todo el bagaje cultural detrás de cada juez, abogado, policía, comisario, entre más, ¿cómo pueden reaccionar ellos frente a problemas de violencia cuando, en la mayoría de los casos, ellos son agresores?.

María Paula Romo, ex asambleísta y socia del movimiento político R25, en una entrevista al diario El Comercio, el 08 de marzo de 2013, comenta que cuando ella trabajaba en temas de acceso a la justicia desde la sociedad civil, en uno de los estudios sobre delitos sexuales, la pregunta más común en los operadores de justicia, en la policía o cuando una chica denunciaba una agresión sexual era. ¿Cómo estaba vestida? Y ¿Qué hacía Ud. a las 3 am por la calle? A lo que Romo asevera que *“ese no es el punto, la lucha es que una mujer puede salir como sea y cuando sea sin que eso justifique un asalto”*.

Tras el spot publicitario para la prevención del consumo de alcohol, en el que se ve a una chica tomando en exceso y que tiene un desenlace en el cual va a ser agredida por unos malandrines, muchas voces se levantaron en contra, se lo calificó de misógino y machista por el uso de la figura de la mujer. Sin que sea la intención del spot, culpabiliza a la chica que tomó demasiado y no tuvo precaución. Como Romo explica es un margen complicado, ya que si bien coincidimos hombre o mujer que toma en exceso o ha consumido

sustancias estupefacientes y pierde el control de sus actos, lo hace vulnerable a los peligros. Pero, ¿Cómo trasladas ese mensaje sin dar la idea de que si estás con minifalda quieres algo “más”, estas autorizando algo más, que si estas con minifalda o con tragos encima eso significa que las personas alrededor se sientan autorizados a comportarse de manera violenta? Esa es la delgada línea que ha despertado la reacción en contra de esta publicidad.

La propaganda impacta, por todos los riesgos que hay, pero si nos trasladamos a la realidad y la comparamos nos damos cuenta que la violencia machista es ejercida no por desconocidos, sino más bien por familiares, conocidos o amigos quien en medio de estos mensajes de los que estamos bombardeados se siente autorizados respecto a los cuerpos de los mujeres.

En la misma entrevista, C.A, Magíster en comunicación organizacional, colaboradora organización Fida, considera que la única forma de cambiar es a través de una buena educación. Las mujeres somos mamás del 100% de los ecuatorianos, así que debemos empezar por la educación que se da en casa. Y sobre todo, visibilizar estadísticas y ejemplos positivos de mujeres exitosas felices con su vida.

“El machismo aflora entonces justificado en sí mismo, sobre todo, por la primigenia fuerza física del macho, y reconfirmado por la autoridad que éste se dio a sí mismo” (GRANDA, 2000: 22).

1.3.2. La Invisibilización del crimen: es natural

Las amenazas, las humillaciones y agresiones entre otras formas de violencia hacia las mujeres, son legitimadas por la sociedad, a través de los administradores de justicia la cual resuelve los problemas de sexo-género en el sistema. En una gran mayoría, las mujeres son juzgadas y castigadas con base a preceptos éticos, morales o dogmas de fe determinados, de forma que se puede llegar hasta el asesinato justificado (OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS, 2012:1).

La sociedad permite y abre un espacio oculto a la violencia: la invisibiliza, ignora y silencia; la cultura la refuerza como un fenómeno natural. En Ecuador, todos hemos escuchado en algún momento la frase: *“aunque*

pegue, aunque mate, marido es” lo cual nos demuestra que prevalece una grave contradicción en nuestra sociedad: aunque la violencia contra las mujeres sea castigada penalmente, es perdonada por la sociedad (MULET, 2008:1).

Hablamos de violencia de género, de violencia contra las mujeres, no es posible categorizarla como “doméstica”, si llamamos a ese episodio asesino “doméstico”, da cabida a tecnicismos de conceptos de nuestro idioma y éstos le dan la razón al asesino, es una violencia brutal que mata madres frente a sus hijos, que está empapada de dolor y sangre. Es cuestión de semántica y la significación de las palabras y sus relaciones con el hablante (MULET, 2008:1).

Y aunque los diccionarios no lo mencionen siempre, hay más de un significado que va ligado a la vida cotidiana, lo privado del hogar, a lo íntimo de la vida de pareja. Además que la palabra *domesticada* también tiene conceptos ligados al adiestramiento de animales, de acuerdo al Diccionario de sinónimos y antónimos (2005 Espasa-Calpe), uno de los sitios más utilizados en internet⁶, los sinónimos son “sometida” (subyugar), “reducida” (regresar a su estado, estatura o condición), lo que equivale a “puesto en su lugar” (contener). *Aminorada, dominada, sometida. Sirvienta, criada, (el hombre en la calle, la mujer en la cocina) amaestrada (que aprenda)* (MULET, 2008:1).

Es mediante las palabras que se puede construir un discurso, tras los sencillos conceptos mencionados, es notable el significado: se acusa a la mujer agredida: “se lo buscó”; “incumplió”; “no me sirve como yo quiero”; “no hace bien las cosas”; “ella sabe que no puede”, “el que manda en casa soy yo”...

1.3.3. La integración de prácticas machistas y de desigualdad de la estructura de la convivencia por parte de programas y pautas publicitarias

En un análisis del ex CONAMU⁷, se revisaron los medios impresos en cinco meses desde marzo hasta agosto de 2008. Este informe reveló que el tema principal que ocupó sus espacios fue el aborto; de las 1039 piezas analizadas, el 29% fueron sobre la decisión de abortar o no, sin embargo estas notas solo concentraron sus argumentos de acuerdo con la fe y valores

⁶ Dicho diccionario también utiliza la página web WORD-REFERENCE, uno de los sitios de internet más comunes para definir y buscar referencias de palabras en varios idiomas

⁷ “Mujeres a media tinta”

cristianos, el temor o se mostraban imágenes de cuerpos destrozados con el fin de oponerse al aborto (PONCE, 2012:1).

En el 2008, se aprueba la nueva Constitución de la República que garantiza el pleno goce de los derechos humanos sin discriminación. Además, en el artículo 19 se plantea que la ley debe asegurar que la información transmitida por medios debe ser con el objetivo de informar, educar o fines culturales. Además, prohíbe que las pautas publicitarias transmitan *“mensajes de violencia, discriminación, sexismo, (...) y toda aquella que atente contra los derechos”* (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008:1). Es decir, se plantea la responsabilidad de los medios de comunicación con respecto a la discriminación en todos los sentidos.

La violencia de género se fundamenta en la supuesta inferioridad de un sexo sobre otro lo cual afecta a toda la organización social, representa uno de los más graves problemas políticos y sociales de la actualidad y que está latente en el diario vivir. Algunos programas en los medios de comunicación enfatizan la reproducción del discurso patriarcal y machista lo cual permite la naturalización de prácticas discriminatorias y sexistas, de esta manera, las ponen en evidencia como violencia de género pero como justificada (COMISIÓN DE TRANSICIÓN HACIA EL CONSEJO DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, 2011: 57).

Aún estamos frente a medios de comunicación donde la noticia relacionada con mujeres se centra en la mujer sexy o la mujer golpeada y violada y en los dos casos la mujer es vista como objeto ya sea de placer o victimizado siempre inferior y utilizado: mensajes negativos que transforman la noticia, ya no visibilizan el maltrato, más bien resulta que las noticias se vuelven en contra de las víctimas. Una de las manifestaciones más sofisticadas es la publicidad sexista (COMISIÓN DE TRANSICIÓN HACIA EL CONSEJO DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, 2011: 57).

Los medios de comunicación constituyen una parte fundamental en la reproducción de discursos dominantes y en la perpetuación de ideologías, entre ellas las machistas y patriarcales. Según Lautaro Ojeda (2010), no se puede subestimar la influencia que tienen los medios de comunicación en la

vida cotidiana de las personas y asegura que su impacto se refleja en la construcción de representaciones de la realidad (OJEDA, 2010:451).

Bourdieu (1998) plantea que son las instituciones sociales las que hacen que la desigualdad y dominación se mantenga como una situación natural y entre esas instituciones menciona a los medios de comunicación. Explica como la eternización de un algo es gracias a un trabajo interconectado de la familia, el Estado, la iglesia, la academia junto con el deporte y el periodismo. (BOURDIEU, 1998: 8) Es decir, los medios de comunicación se han encargado de difundir una imagen estereotipada de la mujer, en la que se le enmarca en los roles impuestos por la sociedad patriarcal reproduciendo el machismo como una forma natural de vida para las mujeres y para los hombres.

La Corporación Participación Ciudadana realizó en 2011 un proyecto llamado “Disminución del Sexismo y Violencia de Género en Televisión Nacional” para lo cual realizó investigaciones en la programación y publicidad de seis canales de televisión obteniendo resultados de cómo estos medios de comunicación contribuyen a la violencia de género y sexismo.

La imagen de las mujeres, tanto en los medios de comunicación en general y en la televisión, en particular, la mayor parte de las veces aún está relacionada con el rol tradicional y su condición de “ama de casa” o también con el uso de su cuerpo como ideal de la belleza y expresión de sexualidad. Las mujeres se debaten entre estos dos “debe ser” que impone la imagen televisiva que tanto incide en el imaginario colectivo (CORPORACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2011: 7).

Del 100% de programación estudiada por la Corporación Participación Ciudadana determinaron que el 52,63% de la programación toma a la mujer como objeto, el 23,37% atenta a la dignidad de la mujer, el 15,58% reproduce roles y estereotipos y el 8,42% atenta a la dignidad racial.

Los roles más comunes en los que se encasilla a la mujer dentro de la programación nacional son: “sexual y provocativa 58,54%; rol doméstico 31,10%; dependiente del hombre 3,05%; como persona manipuladora 2,44%”.

Roles que son impuestos por la sociedad patriarcal y que, como vemos, son reproducidos y perpetuados por los medios de comunicación (EL UNIVERSO, 2011:1).

Sin embargo, no solo se reproducen los estereotipos de mujer, que son en su mayoría negativos, sino también los estereotipos de hombre, que comúnmente son positivos, en este estudio se demuestran los siguientes porcentajes: “estereotipo de hombre como galán y conquistador 30%; como profesional 28,75%, como independiente 27,50% y como deportista 13,75%”(EL UNIVERSO,2011:1).

Una de las variantes más altas es la presencia de violencia contra la mujer en la programación ecuatoriana que se evidencia con el 30% de violencia física y el 43% de violencia psicológica, es decir, más de la mitad de los programas y series de televisión tienen contenidos violentos en razón de género. Asimismo, de todos los reporteros de televisión el 61,35% son hombres, mientras que el 38,65% son mujeres. A los hombres se les destina, en su mayoría, temas políticos, judiciales y económicos, mientras que a las mujeres los temas sociales y farándula (EL UNIVERSO, 2011:1).

La visión androcéntrica de la sociedad también se refleja en el manejo de fuentes y cantidad de entrevistados. En el periodo estudiado por la Corporación Participación Ciudadana, esto es 2010, el 80,90% de los entrevistados fueron hombres mientras que tan solo el 19,10% fueron mujeres, es decir, se toma en cuenta más las opiniones y puntos de vista de los hombres y se los toma como referentes (RECALDE: 2013, 44).

Como se puede evidenciar, el papel que juegan los medios de comunicación en la reproducción de la discriminación en razón de género es fundamental, de ahí que nace un círculo vicioso donde todo apunta a la normalidad de un ser violento y justificado.

Para concluir este capítulo, es necesario recalcar que seis de cada diez mujeres son víctimas de violencia en el Ecuador. Puede ser la persona que está a nuestro lado. La sociedad es machista por excelencia, patriarcal por costumbre: así nos criaron, así nos educaron, así vivimos, y así continuamos

engendrando estos preceptos en las futuras generaciones, sin embargo, la indiferencia también es violencia. Por lo que, no se podrá lograr una disminución en los índices de violencia si no luchamos contra el machismo en el presente. En el siguiente capítulo, se realizará una breve síntesis sobre el rol del Estado y su compromiso de erradicar todas las formas de violencia en el Ecuador mediante el análisis de documentos nacionales, leyes y convenios ministeriales. Además, se establecerá el papel fundamental que juega la educación en aras de combatir la violencia.

CAPITULO 2

TRANVERSALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS APOYADAS EN LA EDUCACIÓN.

Una vez detectadas las causas y los orígenes del machismo como uno de los factores principales de la situación crítica de las mujeres, es necesario combatir el problema desde políticas coordinadas y estratégicas del Estado incluyendo a la educación como arma principal y sobre todo, la transversalización del enfoque de género en todos los gabinetes nacionales.

En este contexto de normativa legal nacional e internacional, uno de los puntos más importantes es el reconocimiento de la problemática por parte del Estado, ya que en base a ese reconocimiento surgen las pautas trabajo en red de las casas de acogida como respuesta y cumplimiento a los documentos que el Ecuador se ha vinculado, de ahí la importancia de revisarlos minuciosamente y verificar su acatamiento.

2.1. La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar es un asunto público, no privado

Uno de los logros más importantes que han conseguido los movimientos feministas es que el Estado tome parte activa de los problemas de la vida cotidiana. Con el reconocimiento del Estado, se busca la visibilización, desnaturalización e identificar la violencia sexual como una violación de derechos humanos, la salud pública y la justicia social e incluso como un problema de seguridad ciudadana con el fin de sensibilizar a la población y a las autoridades de la magnitud del problema.

2.1.1. Reconocimiento Del Estado

La violencia de género en el ámbito familiar como un asunto público, no privado; cuando las instituciones públicas y privadas toman conciencia de la magnitud del problema social que significaba que las mujeres sean violentadas en su propio hogar, aún no era muy tarde (década de los 80).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud en 2002, la violencia es la principal causa de muerte de las mujeres de entre 15 y 44 años. El índice de mortalidad a causa de la violencia de género supera los porcentajes de decesos por cáncer,

accidentes de tránsito o malaria. Algunos países gastan más del 4% del PIB en tratar las lesiones relacionadas con la violencia (OMS, 2002:1).

El reconocimiento de la problemática de la violencia sexual e intrafamiliar ha significado un esfuerzo para las organizaciones y movimientos de la sociedad civil que durante años han debido visibilizarla, desnaturalizarla e identificarla como una violación a los derechos humanos, salud pública y justicia social, e incluso, han tenido que identificarla como un problema de seguridad ciudadana para sensibilizar a la población y a las autoridades sobre la dimensión del problema (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA ECUADOR, 2012:9).

La violencia es un problema de derechos humanos porque entorpece el desarrollo completo de las personas, porque transgrede lo físico, psicológico y sexual de mujeres, en cualquier etapa de su vida, y porque es una amenaza a la vida; pues muchas mujeres -luego de vivir años en situaciones violentas - son asesinadas o ellas mismas se quitan la vida (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA ECUADOR, 2012:10).

Es un problema de salud pública por su alta incidencia y porque afecta tanto a la salud física como a la salud emocional de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Es un problema de seguridad ciudadana porque el hogar se vuelve un espacio inseguro para las mujeres, sus hijos e hijas. Muchos de estos menores se crían en ambientes violentos y crecen pensando que la violencia es una forma justificada de actuar (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA ECUADOR, 2012:10).

Es un problema que afecta a la producción y al desarrollo de los países porque limita la participación política y comunitaria de las mujeres: la baja productividad de las empresas e instituciones, el ausentismo y la deserción escolar están directamente relacionados, en muchos casos, con la existencia de situaciones de violencia al interior de la familia. Las cifras no mienten; la Encuesta Nacional de 2011 arrojó los siguientes datos: en todas las provincias del país, la violencia de género sobrepasa el 50%, además 9 de cada 10 mujeres divorciadas en Ecuador han vivido una de las cuatro formas de

violencia: psicológica, física, sexual o patrimonial (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA ECUADOR, 2012:10).

La violencia afecta a todas las mujeres independientemente de su nivel socioeconómico o educativo; es una realidad que sobrepasa factores de clase, etnia, raza, edad, capacidad física, estado civil, religión o filiación política. La encuesta indica que en el sector rural, 58,7% de mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género; en la urbe el porcentaje sube a 61,4%. Tampoco hay gran diferencia porcentual entre las mujeres maltratadas sin ningún nivel de instrucción (66,9%) y aquellas con posgrados (52,8%). La violencia de género está generalizada en los cinco quintiles de ingreso per cápita del hogar ecuatoriano: la diferencia del quintil 1 (más pobre) y el quintil 5 (más rico) es pequeña: 59,4% en el quintil 1 y 55,6% en el quintil 5. Las clases media y media alta registran los mayores índices de violencia de género: 63,2% en ambos casos. Finalmente, en más de la mitad de los casos, las mujeres violentadas son indígenas y afro-ecuatorianas: 67,8% y 66,7%, respectivamente (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA ECUADOR, 2012:10)..

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la violencia de género limita el ejercicio de derechos, la libertad y bienestar de las mujeres y de sus familias y, por tanto, limita directamente el bienestar de la comunidad e impide el ejercicio de la democracia. Estos límites suponen costos económicos, sociales y políticos para todos los miembros de una nación (BID, 2010).

2.1.2. Marco legal: Convenios y Tratados Internacionales

Para reducir la violencia contra las mujeres se necesitan políticas coordinadas y estratégicas del Estado y de la sociedad civil. La violencia requiere una respuesta holística y multisectorial que coordine acciones y atienda los efectos y consecuencias, diferenciadas en niñas, niños, adolescentes y mujeres (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA ECUADOR, 2012:11). Por ello, existen varios instrumentos legales que garantizan el derecho a una vida libre de violencia. Nuestro país ha suscrito varios convenios y tratados internacionales para erradicar la violencia de género dando así un marco legal para combatir este problema.

Entre uno de los más significativos contamos con la Convención para la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). Dicho documento fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y entró en vigor en 1981. Ecuador es uno de los 20 países que ha firmado y ratificado los acuerdos de la CEDAW (UN WOMEN, 2000:1).

Es un instrumento jurídico internacional compuesto por una serie de normas y obligaciones que compromete a los signatarios que la aceptaron. Estas normas básicas (Derechos Humanos) instauran mínimos de garantías que los gobiernos deben mantener en la sociedad. Con el imperativo mandato de que tanto gobiernos como individuos de no vulnerar los derechos de los demás, es decir, existe un principio de interdependencia e indivisibilidad lo que sugiere que no se puede garantizar derechos de unos en perjuicio de otros. (OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE / CEPAL, 2010:1).

La CEDAW es un hito histórico en la protección de los derechos de las mujeres ya que es jurídicamente vinculante, es decir, que la definición que hace de discriminación tiene valor legal; y pasa a ser parte de la normativa nacional de los Estados signatarios. Además, prohíbe la discriminación en todas las esferas públicas o privadas de la vida. Asimismo, precisa que el acto discriminatorio puede producirse en distintas etapas de la existencia de un derecho: en el reconocimiento, el goce o el ejercicio. Pero, sobre todo obliga a los Estados a respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres; y faculta a los mismos a adoptar medidas temporales de acción afirmativa. En ese sentido, reafirma que tanto la cultura como las tradiciones perennizan la discriminación contra la mujer y exige que los Estados busquen formas para erradicar los estereotipos que afectan a hombres y mujeres (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2008: 12).

En ese sentido, también contamos con el Protocolo Facultativo de la CEDAW. Entró en vigor en diciembre de 2000, y gracias a la intensa labor del movimiento de mujeres. Este introduce el procedimiento de peticiones o comunicaciones individuales por medio del cual cualquier víctima, “personas o grupos de personas”, puede presentar al Comité quejas por una violación de

sus derechos, que resulte de una acción u omisión del Estado parte. El Protocolo faculta además al Comité para iniciar investigaciones sobre violaciones graves o sistemáticas de los derechos de la mujer en un Estado signatario (AMERICA LATINA GENERA, 2008:1).

Este documento fue aprobado en 1999 y ratificado por el Ecuador en 2002 (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:13). El Protocolo Facultativo viene a equiparar la CEDAW con otros tratados internacionales de derechos humanos. Sin embargo, al ser opcional, los Estados pueden decidir no ratificarlo. Incluso aquellos Estados que lo ratifiquen pueden formular reservas a los procedimientos de comunicación e investigación.

Finalmente, la Convención de Belém do Pará fue adoptada en la ciudad brasileña del mismo nombre, el 9 de junio de 1994. El Ecuador la ratificó el 15 de septiembre de 1995. Se refiere exclusivamente a la violencia contra las mujeres (COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, 2012:1).

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género se enfoca en proteger el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, la cual –especifica este documento- puede ocurrir en el ámbito público y privado, y el Estado puede perpetrarla o tolerarla. La violencia también se instituye cuando se transgrede el derecho a vivir sin violencias (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012: 13).

En el artículo 8, se insta a los Estados signatarios a tomar de manera paulatina medidas específicas o programas con el fin de brindar servicios de atención apropiados para mujeres, a través de las instituciones públicas y privadas, lo cual incluye albergues, con servicios integrales para toda la familia, cuando sea necesario, debe dar el debido cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes aquejados (INMUJERES, 2011:3).

2.1.3. Legislación y documentos nacionales

La actual Constitución de la República del Ecuador define al Estado como Constitucional de Derechos y Justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. (AGORA DEMOCRÁTICA, 2009:3)

A pesar de que en Ecuador, la lucha de la igualdad dentro del enfoque de género tienen sus principios en los años 90, específicamente en 1996 año en el que se concretaron planes y acciones afirmativas con respecto a este tema, es solo en los años recientes y en el 2008 donde se da un salto cualitativo para la igualdad y no discriminación (COMISIÓN DE TRANSICIÓN HACIA EL CONSEJO DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, 2011:15).

La nueva Constitución es una herramienta de inserción ya que compromete al Estado a garantizar la integridad y la protección de las personas en todo el territorio nacional. Según el artículo 23, el Estado debe tomar medidas necesarias para advertir, erradicar y condenar la violencia contra los afectados (Asamblea Constituyente, 2008:1).

Asimismo, en el artículo 66, se reconoce el derecho a la integridad personal, que incluye, según el inciso b, una vida libre de agresiones en el hogar y en el trabajo para todos los grupos considerados vulnerables (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008:1). Además, el artículo 35 del capítulo tercero, sobre los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, establece que dentro de este grupo están las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia sexual y de género, además del maltrato infantil. De esta manera, el Estado debe prestar especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Asamblea Constituyente, 2008:1).

Por otro lado, al hablar concretamente de la igualdad de género el Estado se compromete a la misma de forma especial. En el artículo 70, el Estado se compromete a emprender y ejecutar estrategias en aras de alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, pero lo más importante es que se incorpora el enfoque de género en las agendas sectoriales y programas, y su aplicación es obligatoria en el sector público (ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR, 2008:21).

Por su parte, el capítulo primero del Régimen del Buen Vivir, en su artículo 340, define al sistema nacional de inclusión y equidad social como un conjunto coordinado que incluye desde sistemas hasta normas en proyectos y servicios que garantizan que los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:15).

En ese mismo artículo, estipula claramente que es el Estado quien genere los medios apropiados para la salvaguardia total de sus habitantes a lo largo de sus vidas, quien respalde y avale los derechos y principios reconocidos en la Constitución, enfatizando en la igualdad y no discriminación.

Hay que tomar en cuenta también que aunque la Constitución sea el marco legal de una nación y nuestra Constitución es desde sus inicios inclusiva y prohíbe cualquier forma de discriminación no basta con la misma sino se debe pensar en dictar leyes y políticas para completarla y velar por que estas leyes se apliquen en la vida real y cotidiana de las personas (CAJAS, 2011:3).

El Ecuador, además, cuenta con el Decreto Ejecutivo 620. El 10 de septiembre de 2007, el Estado ecuatoriano declaró como política prioritaria la supresión de todo tipo de violencia de género y construyó el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres. Con la firma del Decreto, es la primera vez en la historia del país que el Estado asume la erradicación de la violencia de género como una política pública que se materializa en un Plan Nacional. Para asegurar un marco de protección integral a las víctimas de violencia de género en el marco del Plan Nacional, se creó un Comité Interinstitucional integrado por: representantes de los ministerios del Interior, de Inclusión Económica y Social (MIES), de Salud, y de Educación; el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia; el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INFA); y, el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU).

El Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género tiene cuatro ejes estratégicos:

- a) Transformar patrones socioculturales.
- b) Sistema de protección integral
- c) Acceso a la justicia.

d) Sistema de registro.

El gobierno ecuatoriano, con el Plan Nacional de Erradicación para la violencia de género, promovió la campaña “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia”, cuyo objetivo es concienciar y sensibilizar a la población sobre la situación de violencia que viven las mujeres ecuatorianas. La campaña se enmarca en el eje de transformación de los patrones socioculturales para evitar la reproducción de conductas machistas y violentas (UN WOMEN, 2008: 24).

La campaña busca que la población ecuatoriana comprenda que la violencia contra las mujeres, en general, sin distinción de clase social, económica y ni siquiera de edad no es normal sino una violación de derechos humanos que transgrede sus vidas y obstaculiza el desarrollo del país (UN WOMEN, 2008:27).

Asimismo, el Código Orgánico de Salud, aprobado en 2007, demanda la atención integral de la violencia basada en el género en el conjunto de unidades de salud. Además, establece la armonización de las normas de atención e instrumentos de registro para los distintos tipos de violencia y delitos sexuales, que están unificados en un manual de procedimientos de aplicación obligatoria en el Sistema Nacional de Salud (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:16).

Además, la Ley 103 contra la Violencia a la Mujer y la Familia fue publicada en el Registro Oficial 839, en diciembre de 1995. Esta ley define a la violencia intrafamiliar y establece las infracciones y procedimientos para el juzgamiento y las medidas de amparo para las personas violentadas (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:16).

Finalmente, durante el año 2011, entre el 16 de noviembre y el 15 de diciembre, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) desarrolló la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencias de Género contra las Mujeres con el objetivo de recolectar información que permitiera conocer la incidencia y prevalencia de la violencia hacia las mujeres en los ámbitos público y privado. Fueron encuestadas 18.800 mujeres de quince años en

adelante, de hogares urbanos y rurales, de las veinticuatro provincias del país. Se consultaron los siguientes temas:

- Tipos de violencia: física, sexual, psicológica y patrimonial.
- Relaciones en el ámbito público: escolar, laboral y otras situaciones sociales.
- Relaciones en el ámbito privado: hogar, familia y relación de pareja, entre otras.
- Servicios e instancias de justicia para enfrentar la violencia. Percepción de las mujeres respecto a la respuesta institucional (INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, 2008:1).

La construcción y aplicación de la encuesta es uno de los logros más importantes del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género. Tras la aplicación de la encuesta, el INEC incorporó la medición de la violencia contra las mujeres al Sistema Nacional de Datos e Información. Ecuador se constituyó así en el segundo país de Latinoamérica en contar con información oficial respecto a la violencia contra las mujeres (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:17).

Pese a que muchos países de América Latina han firmado y ratificado las convenciones internacionales y a que existen los instrumentos legales necesarios para enfrentar este grave problema social, se requiere todavía un mayor compromiso por parte de los Estados y de la sociedad para garantizar el reconocimiento, el goce y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a vivir una vida sin ningún tipo de violencia (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:17).

2.2. Educación en igualdad versus violencia de género

Como se había mencionado en el capítulo uno, cuando un individuo es el resultado de la sociedad patriarcal y prejuiciosa, se convierte en una cadena transmisora, es decir, así como la familia y los medios de comunicación transmiten prácticas sexistas, los educadores refuerzan los valores machistas desde textos educativos y el profesorado. Lo cual complica la lucha en la erradicación del machismo y se convierte en un círculo vicioso: mientras persista este fenómeno social, los altos grados de agresión se mantienen y las mujeres seguirán siendo violentadas, por lo que el Estado y sus instituciones,

la cooperación internacional y la sociedad civil tendrán que seguir invirtiendo y reuniendo esfuerzos para proyectos como las casas de acogida.

2.2.1. Erradicación de la cultura de género y estereotipos

La diferenciación entre el sexo y el género no es una idea nueva, hace ya sesenta años, la feminista intelectual Simone de Beauvoir en su libro "El Segundo Sexo", decía "*no nacen como mujeres sino que se les hace mujeres*", esta frase marcó el inicio del contraste entre lo que es el cuerpo biológicamente y el rol de género creado con base en el sexo. Su objetivo era refutar ideas tales como "por razones biológicas, son solo las mujeres encargadas de criar y cuidar a los hijos" (INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES, IAM, 2008,13).

Nos deja claro que se es mujer, no solo por razones biológicas, sino porque se aprende a serlo a partir de otra figura que representa lo que no soy. En este complejo proceso social interviene significativamente un conjunto de instituciones; anteriormente ya nos referimos a la familia y a los medios de comunicación, ahora es necesario referirnos específicamente a la escuela.

¿Por qué? Porque es ahí donde se empieza a construir un orden social. Es en la escuela donde se imparte la formación inicial para niños y niñas sin embargo, en la misma aula se evidencia que las enseñanzas se imparten según el sexo, habilidades, y en base de expectativas de conducta y productividad. Es aquí donde edifican esquemas de pensamiento, ideologías, se añaden reglas y prohibiciones que condicionarán los futuros roles en la sociedad (DIAZ, 2003:7).

En los libros convencionales, la imagen de la mujer no aparece, y si es que lo hace, es de ama de casa o en roles tradicionales. El protagonista es el varón, dejando de un lado, la intervención de las mujeres en procesos históricos y sociales (DIAZ, 2003:7).

Sin irnos tan lejos, el clásico libro TERRUÑO, desde la página 270 hasta la 303, tiene una categoría llamada Personas Notables del Ecuador, de los 34 personajes, solo cinco son mujeres: la reina Isabel La Católica, Santa

Marianita de Jesús, Mercedes González de Moscoso, Numa Pompillo y Rosa Zárate, dejando de lado a las revolucionarias Manuelita Sáez y Manuela Cañizares entre otras. Además que en todo el libro, la imagen de la mujer sale como protagonista en tres ocasiones: como profesora, como compañera de un niño en la Escuela y como enfermera.

Esto implica que el conocimiento es menguado, ya que los supuestos conocimientos legítimos son solo producto de la investigación científica. La experiencia de vida de las mujeres tiene un lugar relegado, no es de tal importancia que por eso no se enseña (DIAZ, 2003:7).

Los profesores y la misma orientación académica suelen amilanar las decisiones de las mujeres que sean vistas como poco habituales o peligrosas para la formación de una familia y la identidad sexual, es decir, si 10 años atrás una mujer mostraba pasión por la mecánica o su sueño era ser policía, era considerado una broma o se hacía desear la idea ya que *“las mujeres no pueden hacer esos trabajos, son trabajos de hombres”* o posiblemente porque eso la hacía *“una machona”* (DIAZ, 2003:8).

2.2.2. Formación del profesorado

El enseñar-aprender significa transmitir y reproducir aquellos conocimientos científicos sin embargo, por ende, no solo se trasmite lo académico sino también los prejuicios e ideas falsas. Precisamente, es por esta razón la urgencia de que profesoras y profesores estén llenos de conocimientos, estrategias y metodologías para que su accionar pueda ser ejercido en base a la igualdad desde el saber coexistir con personas de diferentes creencias (INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, 2011:1).

Del mismo modo que la escuela cumple como pilar de la sociedad, los profesores son el pilar de la institución. Esta función socializadora de la educación consiste en adaptar a los sujetos al sistema en que les tocó vivir. El papel de la escuela es estudiado a profundidad en los años 60, es así que Pierre Bourdieu sostiene que la transmisión de valores culturales es propia de la escuela por ende tiene estrecha vinculación con la reproducción social.

En un mundo patriarcal, existen grupos de poder claramente definidos, no es de extrañarse que sean los mismos quienes disten las normas escolares; es así que quienes provengan de dichos grupos, se sientan identificados con los lenguajes, prácticas y valores que se desarrollan en la escuela ya que son los mismos que se utilizan en su ambiente familiar y social. Sin embargo, aquellos que han estado marginados del poder, deben adaptarse a un mundo desconocido; lo que de algún modo, es la razón de su bajo rendimiento en la escuela como el fracaso en los otros ámbitos (DÍAZ, 2003:6).

Bourdieu lo dice claramente la escuela “favorece a los favorecidos y desfavorece a los desfavorecidos”, es decir existe una desigualdad de oportunidades desde el inicio, la escuela viene a convertirse en otro espacio discriminatorio que no favorece a la erradicación de culturas cavernícolas. Paulo Freire también enfatizó estos hechos en su obra “la pedagogía del oprimido”. Al estudiar las metodologías de aprendizaje y de relaciones permitió descubrir que la escuela, que se asume es liberadora, y la principal encargada de transmitir conocimientos sin distinción alguna, sin embargo promueve, en realidad, una socialización sistemática donde el objetivo final es la reproducción del sistema de poder (DÍAZ, 2003:6).

2.2.3. Inclusión de la igualdad de género en las políticas educativas

En el país, a través de la discusión sobre problemas de acceso y los beneficios que representan la incorporación de la mujer para el desarrollo, se da cabida al enfoque de género en la educación. Desde una visión liberal y a veces hasta funcional, era imprescindible establecer la fuerte unión que tienen estos términos. Con esa visión, las brechas existentes fueron comprobadas gracias a los estudios realizados sobre la inequidad de género en la educación tales como el analfabetismo femenino a nivel rural, los altos porcentajes de mujeres ocupadas en áreas consideradas tradicionales, la injusta posición de las mujeres en los planteles educativos, y gremios, el rol de los y las docentes (CLADEM, 2011:1).

Todavía no se cuenta con mecanismos para realizar estadísticas educativas que verifiquen el debido uso de indicadores, técnicas e instrumentos para recoger, el procesar y reportar los índices en la región. Por

lo que lo que se pudo obtener hasta 2013, demuestran que sigue habiendo discriminación y exclusión que no han sido atendidos con la celeridad que se requiere;

El Informe de Disparidad entre Géneros de 2011, publicado por el Foro Económico Mundial, arrojó que de 135 países evaluados, Ecuador se encuentra en el número 45. Se presenta un análisis de los avances de cada país en igualdad de géneros en temas de salud, educación, salarios y participación política. Dicho informe no examina datos económicos sino que analiza la manera en que estos garantizan la equidad en base a lo que ya existe (ORDEÑANA, 2012:2).

Profesores de las universidades de Harvard y California realizaron un informe con un listado de países, siendo uno el mejor puntaje y 135 el más bajo. Con el fin de concienciar a los estados y sociedades sobre la realidad de las mujeres y de esa forma buscar soluciones para más de la mitad de la población del planeta (ORDEÑANA, 2012:3).

Ecuador ha sido inconstante, ha ido escalando y bajando en el Índice, en 2006, Ecuador estuvo el puesto 82 entre 114 países, siendo Suecia el número uno. En 2011, Ecuador estuvo en el puesto 45, puesto 40 en 2010, y 62 en 2009 (ORDEÑANA, 2012:3).

El país desciende en el ranking porque, en gran mayoría, son las mujeres quienes ocupan puestos de profesoras de escuela y secundaria con el 63%, no obstante si hablamos de educación universitaria, solo es un 31%. La razón es evidente: aún están perfilados límites en el acceso de las mujeres a estudios de cuarto nivel (ORDEÑANA, 2012:4).

De la población femenina, apenas 2,63 millones, o sea el 36%, accede a la educación primaria. El acceso a la educación secundaria es aún menor, pues cae a 1,67 millones (23%) y a 1 millón, o el 14%, las que llegan a la universidad. Las cifras del INEC también señalan que en el Ecuador el analfabetismo abarca al 7,7% de mujeres frente al 5,8% de hombres. (EL HOY, 2012:1)

Aunque ha sido palpable que la brecha de género ha disminuido considerablemente, un ejemplo son los índices de la matrícula escolar, sin embargo el sistema educativo sigue siendo patriarcal: las mujeres tienen menos oportunidades de completar su educación formal por ejemplo, el 24%

de los hogares del área rural están dirigidos por mujeres y el 20% de las jefas de hogar no tienen ninguna instrucción mientras el 58% tiene educación básica. (COMISIÓN DE TRANSICIÓN HACIA EL CONSEJO DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, 2012:2)

Lo cual, directamente, influye en las posibilidades económicas de la familia y su bienestar. Y un factor fundamental que no hay que dejar de lado, es que en caso que una mujer quede embarazada a temprana edad será ella quien abandone los estudios y se quede al cuidado de los hijos lo que implica que sea ella la que se quede sin un título ya sea de bachiller o universitario y un hijo, mientras el esposo será quien siga estudiando y trabajando para ser quien la mantenga y provea para el hogar.

Un grave problema está dentro de las mismas instituciones educativas ya que aunque el acoso sexual es penado en el Ecuador solo en el año 2010 se recibieron 3466 casos de abuso sexual en los planteles educativos demostrando así la falta de prevención dentro de las instituciones y la vulnerabilidad de las estudiantes (EL TELEGRAFO, 2012:1).

Sin embargo, ha habido proyectos incluyentes en el ámbito de la igualdad de género como por ejemplo el apoyar para que los colegios técnicos se abran a las mujeres y que colegios reservados solo para un solo género como el Colegio Mejía (varones) y el Manuela Cañizares (mujeres) tenga la obligación de ser mixtos mediante disposición de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. También se ha trabajado para que el acceso entre hombres y mujeres sean igualitarios (ANDES, 2013:1).

Hay una meta planteada en aras de lograr una equidad verídica, la no discriminación y el Buen Vivir para las mujeres, la que será realizable siempre y cuando se respete la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los Derechos Humanos, que no es una competencia solo de las mujeres sino de la institucionalidad de todo el Estado. Por ello, es imperativa la instalación progresiva de una metodología estatal equitativa para alcanzar una efectiva transversalización de la perspectiva de género y de esa forma dar solución y hacer frente a los retos que se enfrenta a la hora de garantizar los derechos. En conjunto con la adaptación efectiva de un modelo gubernamental de gestión

transversal de los ejes estratégicos en el Buen Vivir y de no discriminación (CLADEM, 2012:3).

2.3. Invertir en igualdad de género para combatir la violencia

Un Estado que no invierte en la prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres no tiene posibilidades reales de generar un desarrollo sostenible e integral de su sociedad y economía. Consecuentemente, es importante señalar lo que desde la cabeza de Estado se ha hecho en términos de género.

2.3.1. Rafael Correa y la revolución ciudadana en términos de género

“Los problemas de las mujeres siempre han sido un problema de los hombres”. Simone de Beauvoir

Uno de los logros más representativos y que parecerían ser prometedores, fue en 2008, cuando Rafael Correa conformó su primer gabinete equitativo, es decir, el número de ministras y ministros era casi equivalente, un hecho histórico en Ecuador, era la primera vez que se ponía en práctica la paridad en cargos de designación al más alto nivel. Además, fue significativa la designación de una mujer como Ministra de Defensa, de esa forma se trastocó la idea popular que la fuerza militar, la autoridad y la defensa son solo cosas que los hombres conocen. Estas acciones avizoraban un cambio radical en aras de acceder a una plena ciudadanía y a una igualdad real.

El 29 de diciembre de 2012, Correa aseveró desconocer si *“la equidad de género mejora la democracia”* aunque en su humilde opinión *“sí ha mejorado la farra impresionantemente”* (DIEZ, 2012:1).

De esa forma, dejó relegado el aporte femenino en los gobiernos nacionales y locales, lo paradójico es que nueve meses antes en el mismo año, el 08 de marzo, ante cientos de manifestantes que se dieron cita en la Plaza Grande (Quito) el mismo presidente revalidó su responsabilidad y el de su Gobierno con las mujeres del país.

Un doble discurso de equidad; cuando en marzo gritaba a toda voz *“Mujeres de mi patria, sin ustedes estaríamos incompletos, sin su trabajo el país no podría salir*

adelante, sin su amor no podríamos construir un futuro de paz", para diciembre, banalizaba la lucha histórica de cientos de mujeres en el mundo (EL TELÉGRAFO, 2012:1).

En 2007, cuando apenas empezaba el gobierno correísta, de forma sutil se comenzó a ver a las mujeres desde la subordinación, por varias razones, una de las principales es que incluso si ahora se ha abierto el espacio y existen mujeres asambleístas o dentro del gabinete ministerial, no ha representado un avance ya que la capacidad de decidir sobre las políticas públicas es prácticamente nula así como las propuestas para el progreso de las mujeres o la erradicación de la violencia de género. Un gran ejemplo es la creación y aprobación de la ley de economía social y solidaria donde se olvidaron de incorporar los planteamientos promovidos por diversas organizaciones de mujeres, e incluso se olvidaron de ciertos mandatos constitucionales (RIVERA, 2012:1).

Aparentemente, la participación de las mujeres se quedó pasiva, como simple receptoras de las políticas y no como quienes las proponen, crean y exigen, se estableció un bono de \$35 dólares, créditos limitados y para emprendimientos pequeños, campañas con tinte moral sobre el machismo y sus desventajas para el país, etc. Una constante posición política de la "revolución ciudadana": pocas políticas y muchos "consejos" (RIVERA, 2012:1).

También se han suscitado hechos de violencia verbal llenos de calificativos y palabras denigrantes que fácilmente pasan como "piropos inocentes" o simples bromas donde se desconoce la lucha histórica de las mujeres, por la cual han entregado su vida en la persecución de equidad y justicia (RIVERA, 2012:1).

Cabe destacar que sus palabras, contribuyen a la generación de accionares que promueven la violencia de género, y es imperativo que no sean tomadas a la ligera o como actitudes "populares" del presidente, más peligroso aún porque cuando el jefe de Estado entra en este juego pone en tela de duda la democracia. También, se han producido incidentes donde han existido profundas disconformidades en temas más polémicos pero importantes para el

sector femenino en donde su autoritarismo ha ido por encima de los procesos y los debates políticos. (RIVERA, 2012:1).

Como la despenalización del aborto, Correa fue directo, él prefería votar en contra de la Constitución de 2008 asimismo, amenazó, por séptima vez, con renunciar a su cargo, en diciembre de 2013, si se incluía en el Nuevo Código Penal, la despenalización del aborto en casos de violación; este hecho fue considerado como traición y el grupo de legisladoras oficialistas fueron sancionadas y se retractaron.

Incluso, refutó la "*absurda*" y "*peligrosísima*" ideología de género. El 28 de diciembre de 2013 dijo que el hecho de creer que no existen hombres y mujeres y que todo depende de la cultura es dañino para los niños, además que estas ideas no necesitaban el menor análisis. Además, se declaró adepto a la familia natural y se promulgó conservador, incluso el líder del gobierno progresista calificó de "novelerías" y desechó por completo casi un siglo de investigación de las mujeres (INFOBAE, 2014:1).

El problema no es que es solo un tema de machismo propio, característico e individual sino más bien, representa una visión global que nos indica la democracia necesaria para resolver los grandes problemas de inequidad de género. Rafael Correa, el principal actor, no busca la construcción de un proceso democrático, lo que significa una debilidad del Estado, y para poder transformarla en fortaleza se precisa de un largo proceso de formación pero no solo de mujeres sino también que los hombres se involucren, para detener juntos los abusos y exigir la elaboración de políticas públicas con transversalidad de género que busquen un resarcimiento de los tantos años de desigualdad y discriminación de las mujeres.

2.3.2. El Ministerio de Inclusión Económica y Social y su rol en el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres.

De las carteras de Estado, el MIES está llamado a promover y establecer políticas públicas de protección integral, defensa y garantía de los derechos de la población a lo largo de su vida: niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez. Sus acciones son prioritarias para aquellos individuos o grupos

que viven situaciones de exclusión, discriminación, pobreza o sufren algún tipo de vulnerabilidad (violencia intrafamiliar, por ejemplo). Así se garantiza el ejercicio de los derechos humanos, la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y se promueve la equidad de género, étnica e intergeneracional (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:15)

En el marco del Plan Nacional, desde el 2008, el MIES enfrentaba el reto de diseñar e implementar programas y planes derivados de su política de protección integral de derechos e inclusión social, desde una definición de la política pública que tenga como fundamento a la población ecuatoriana en general, pero especializados en erradicar las condiciones que vulneran los derechos de los grupos de atención prioritaria, en los que se encuentran las mujeres que viven situaciones y ambientes de violencia. Sin embargo, esta política fue trasladada al Ministerio del Interior en el 2012 ya que se tuvo que identificar a la violencia de género como un problema de seguridad ciudadana para sensibilizar a la población y a las autoridades sobre la magnitud del problema (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:15).

Aunque la política se trasladó dentro del Plan Nacional, el MIES es el llamado a proteger a los niños, niñas, adolescentes y mujeres violentadas en albergues temporales; por lo cual han creado las Unidades de Apoyo Familiar (UAF) que cumplen con atender y tratar a las víctimas o los que tengan alto porcentaje de riesgo (DIARIO OPINION, 2013:1).

El brindar apoyo inmediato en casos de vulneración de derechos es eje fundamental de la política de Protección Especial del Ministerio. Mediante respuestas básicas de apoyo y erradicación pero enfatizando en brindar refugio para personas en situación de abandono, indigencia, trabajo infantil y violencia, erigen un frente integral en la reparación y recuperación de víctimas (MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, 2013:1).

Asimismo, bajo el lema “Reacciona Ecuador, el Machismo es Violencia”, se busca cambiar el pensamiento discriminatorio de la sociedad frente a la violencia de género aunque se trate de una sola campaña frente a todo el bagaje cultural, político y mediático que nos rodea.

De la misma manera, el MIES como parte del Plan Nacional a través de la Secretaria de Inclusión y Cohesión Social del MIES, elaboró el proyecto: Fortalecimiento de Centros de Atención y Protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual en el Ecuador. Para la ejecución de este proyecto, el MIES se apoyó en la experticia de la sociedad civil sobre el abordaje de la violencia de género y firmó varios convenios de cooperación interinstitucional. Uno de estos fue con la Casa de Acogida María Amor, con la finalidad de dar apoyo técnico e iniciar un proceso de capacitación y sensibilización sobre la violencia de género en las familias (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:31).

La ex Ministra Ponce León aseguraba, en 2010, que con la implementación del Plan, y el fortalecimiento de la política de erradicación se abría camino para garantizar a las mujeres, niñas, niños y adolescentes un bienestar integral, en efecto, subían las probabilidades de desarrollar sus metas profesionales y por ende de mejorar sus condiciones económicas al iniciar con una ciudadanía plena para las mujeres. (INFANCIA HOY, 2010:1).

Hasta el 2010, la labor efectuada por el MIES destacó ya que a la fecha contaba con 14 Centros de Atención, 44 Centros de protección de Derechos, 4 Casas de Acogida para Mujeres y sus hijas e hijos y 3 Casas de Acogida para niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación y violencia sexual (INFANCIA HOY, 2010:1). El aporte del MIES en la lucha contra la violencia a la mujer, es palpable a través de las UAF y de programas y servicios que permitan una mejor distribución de los cuidados entre el Estado y la familia, para que las mujeres del hogar ingresen al mercado laboral y generen ingresos. A esto se suman los programas para hogares en pobreza, los cuales también se enfocan en mujeres para generar capacidades productivas y empoderamiento. Todo lo cual posibilita que la mujer tenga un rol más activo en la vida comunitaria, como lideresas sociales y políticas (MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, 2013:1).

Desde el 1 de enero hasta el 1 de noviembre de 2013, las 60 UAF reportaron 310 casos atendidos de violencia intrafamiliar. En este mismo periodo, a nivel nacional el MIES ha atendido a 38.071 personas de diversas problemáticas, entre ellas la violencia contra la mujer. (MINISTERIO DE

INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, 2013:1). Además, hay datos que en la provincia de Loja se prestó atención oportuna y gratuita a 384 casos, en Zamora Chinchipe aproximadamente 180 y en El Oro a 715 casos de acuerdo con el periódico Crónica (CRONICA, 2013:1).

Es evidente que existe una participación activa del Ministerio de Inclusión Económica y Social, pero sobre todo un trabajo en conjunto con los otros entes llamados a erradicar la violencia de género. Si bien, el camino aún es largo por recorrer y nos falta mucho por lograr a nivel político e institucional, es de gran importancia rescatar la labor del MIES, en su objetivo de prever y/o subsanar conflictos familiares o cualquiera que involucre la violación de derechos, mediante estrategias para prevenir, reparar y reivindicar. (CRONICA, 2013:1).

Asimismo, el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Género, preside el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, por lo tanto, coordina acciones con la Secretaría Técnica conformada por los Ministerios de Inclusión Económica y Social, Interior, Salud, Educación, Justicia y la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. En este marco, el Ministerio del Interior, junto con instituciones comprometidas con el tema, plantearon incorporar al femicidio como un delito más dentro de las reformas legales en el Código Orgánico Integral Penal (COIP). En el nuevo COIP, se conceptualiza el feminicidio en el artículo 141 y se plasma como las violaciones ejercidas contra la mujer por el hecho de serlo y tiene una pena carcelaria entre 22 a 26 años (EL TELÉGRAFO, 2013:1).

2.3.3. La Asamblea Nacional en aras de erradicar la violencia de género en todas sus formas

La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de Derechos Humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz. Para obtener un desarrollo sostenible basado en las personas, es indispensable que se produzca un cambio en las relaciones sociales que repose en la igualdad entre los géneros. Declaración de Beijing 1995

A partir de los años 90- los últimos veinte años- la condición política y social de las mujeres ha mejorado, un logro-que sin quitarle el mérito necesario- no ha sido lo suficientemente efectivo cuando se trata de reducir los

altos índices de discriminación y desigualdad por causas de género las cuales tienen aún sus fuertes raíces en la sociedad porque fueron ahondadas progresivamente por la proliferación de normas propias del modelo neoliberal de organización de la sociedad y la economía (ARBOLEDA, 2010:9)

Cuando se abordó el Buen Vivir o Sumak Kawsay en la Constitución de 2008, los estatutos de equidad para mujeres y hombres en conjunto con la no discriminación significaron la terminación de un largo recorrido donde se han cristalizado los Derechos Humanos de todos los habitantes del territorio en todos los ámbitos y dimensiones y se crearon las bases para nuevas pautas de desarrollo.

Con el fin de ser parte activa de la Asamblea Constituyente, las organizaciones de mujeres reunieron sus fuerzas y fundaron la Pre-Constituyente de Mujeres del Ecuador, en Riobamba en el año 2007, donde se delimitó una serie de “reivindicaciones irrenunciables”, es decir no podían ser negociadas porque sería un retroceso y más bien serían consideradas como prioridades de las mujeres en Montecristi. Tras un arduo trabajo, se consiguió que las asambleístas firmen un “Pacto por los Derechos de las Mujeres” (FORO DE LA MUJER ECUATORIANA, 2008:1).

En septiembre de 2007, se expidió el Decreto 620, crucial ya que establece como política de Estado la eliminación de la violencia de género, lo que suponía el inicio de una cultura de paz y las mujeres como protagonistas de la revolución (HERRERA, 2007:1).

Si bien se puede destacar que desde el Gobierno se han promocionado programas de emprendimientos productivos de/para las mujeres y aplicado sistemas que consideren el valor económico del trabajo doméstico como es el hecho de afiliar al IESS a las amas de casa; sigue sin ser suficiente, incluso la suma de estas acciones no logran instaurar una política real de igualdad de género (PALACIOS, 2008:1).

Existen avances y retrocesos en la materia; por un lado, la esencia de los mandatos del PNBV 2009-2013, se ven precisados en las Agendas sectoriales de SENPLADES, las secretarías y ministerios estatales. Y sin

desconocer que el hecho de ya estar en la agenda es un gran paso, por otro lado, mientras sigan las afectaciones hacia las mujeres, es indispensable realizar un mayor esfuerzo sistemático para definir y poner en marcha políticas de para alcanzar un Buen Vivir real (AMERICA LATINA GENERA, 2008:1).

Es así que se puede mencionar tres temas críticos que no han sido tratados ni con la celeridad, ni con el debido proceso que se merecen en la Constitución y han pasado a ser deudas históricas con las mujeres. El primer punto que hay que establecer que el Ecuador es un Estado laico y por ende, el derecho de las mujeres a decidir debe estar implícito. Si vamos a recordar a Alfaro, es necesario hacerlo por lo que consiguió en la Revolución Alfarista con la Constitución de 1906 donde las mujeres por fin tenían acceso a una educación laica (PALACIOS, 2008:1).

Ésta consagró al Ecuador como un Estado separado de la Iglesia Católica y la laicidad en lo que respecta a la libertad de cultos y respeto a las diferentes ideologías. En Montecristi (2008) el tema fue debatible; al momento de decidir si poner o no el nombre de Dios en el prólogo de la constitución y todo lo que iba a acarrear dicha decisión. De su parte, Correa advirtió a la Asamblea que no estaría a favor de la misma si contenía preceptos contrarios con su instrucción cristiana. Si bien aclaró que respeta todas las posiciones, enfáticamente aceptó no entender argumento tales como *“mi cuerpo, mi elección”* y de acuerdo con su formación por temas de conciencia el rechazaría el referéndum si se aprobaba temas como la eutanasia prenatal⁸ (PRESIDENCIA, 2007:1).

Esa fue la primera demostración de las incoherencias y límites entre el discurso y la práctica de la revolución. La Constitución debe garantizar el derecho de las personas a decidir libremente de manera soberana y laica. Ir más allá de la carta política del 98, era una obligación de la Asamblea Constituyente porque en aquella se reconoció solo la educación como laica (PALACIOS, 2008:1).

⁸ Sus palabras precisas fueron: *“...vamos a tener posiciones diferentes en asuntos de conciencia. Somos extremadamente respetuosos de todas las posiciones (...) Sin embargo, debo reconocer (...), jamás he entendido propuestas como “mi cuerpo, mi elección” cuando es claro que el embrión que una madre porta ya no es parte de su cuerpo, y nadie tiene derecho a decidir sobre esa nueva vida. Por ello, por mi formación humanista y cristiana, en caso de que la nueva constitución apruebe la eutanasia prenatal, más allá de lo que ya está estipulado en los códigos actuales, precisamente por cuestión de conciencia sería el primero en votar no en el referéndum aprobatorio”*

El segundo punto es enfático en el aborto; un tema que salta a la luz cada vez que las fuerzas tradicionalistas se sienten intimidadas con la idea de que las mujeres sean libres de tomar una decisión sobre su cuerpo. Incluso cuando el aborto es tema de COIP. (PALACIOS, 2008:1).

El aborto inseguro es una de las principales causas de la mortalidad materna y como consecuencia de la limitación en los derechos reproductivos de las mujeres. A pesar de que el aborto, es un problema de salud pública, no existen ni investigaciones, ni datos suficientes que constaten sobre sus reales dimensiones. La frecuencia estadística del aborto en Ecuador es alta; pero debido a la clandestinidad, es sub-registrada. En el meollo del asunto, es que si estamos experimentando una revolución socialista, no debe haber espacio para la doble moral ya que por un lado es una práctica altamente utilizada pero, asimismo, es ilegal y criticada (PALACIOS, 2008:1).

El aborto, no es un acto exclusivo de la mujer, es consecuencia de una decisión de dos personas. No obstante, son ellas las únicas sancionadas y juzgadas. Existen múltiples circunstancias para decidir esta opción, y engloban situaciones tan adversas y normales como la falta de suficientes ingresos económicos, violación sexual, abandono del futuro padre, diferentes problemas de acceso y/o fallas de los anticonceptivos, o simplemente no deseados, hasta el temor de estar embarazada antes del matrimonio (o una edad apropiada) dado las fuertes críticas de la sociedad (GUZMAN 1998: 5). En resumen, la peor violencia estructural que se puede ejercer contra una mujer es darle a elegir entre la cárcel, la muerte, el estigma social o ser madre.

Una despenalización de esta temática significaría el respeto a las decisiones de las mujeres y sus opciones a la hora de elegir si ser madres o no. Además que al reducir las probabilidades de muerte o enfermedades, representaría un gran paso para fortalecer la ciudadanía de las mujeres ya que implica que son sujetos de derechos y que existe un respaldo constitucional, es decir, es un asunto de justicia social (PALACIOS, 2008:1).

Finalmente, es necesario analizar la institucionalidad promotora de equidad de género en Ecuador. Desde 1997, el país atravesó una crisis

institucional profunda, por consiguiente, por lo que las demandas de los ciudadanos fue la urgencia de una reforma política en todo el aparato estatal, para que el Estado pase a funcionar efectivamente en pro de los habitantes (PALACIOS, 2008:1).

En los años 90, el país enfrentó la reducción del gasto social, la deuda externa, la explotación petrolera y sus réditos para extranjeros y por añadidura, la corrupción de políticos. En ese marco de crisis y desesperación, casi a finales de 1990, la Dirección Nacional de la Mujer se transformó en el CONAMU, la institución encargada de las políticas públicas de equidad de género. Su conformación mixta fue la clave en sus labores: Estado – Sociedad Civil. No obstante, aquello no sirvió para ser considerado a nivel de ministerios o gabinete de la presidencia, y tampoco para obtener un presupuesto asignado apropiado para sus labores y objetivo (PALACIOS, 2008:1).

Así también, mediante una disposición de Rafael Correa, tanto el CONAMU como otros consejos⁹ fueron integrados a la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (SPPC), anexa a la Presidencia de la República. Lo que disminuyó la relativa autonomía que gozaba ya que se estableció una instancia de intermediación. (PALACIOS, 2008:1).

En el año 2008, cuando se tuvo la oportunidad de saldar deudas con las mujeres con una nueva Constitución, simplemente quedó planteada la iniciativa. No pasó a ser algo real, no se reflexionó en la problemática de género y su carácter político-estructural, pero sobretodo, se demostró que más allá del discurso, no se reconoce como política de Estado la igualdad entre géneros faltando a las promesas presidenciales (PALACIOS, 2008:1).

Para finalizar este capítulo, es necesario reiterar que estamos en la búsqueda de mecanismos y estrategias para consolidar los pilares de transformación real de las creencias culturales que eternizan la sumisión de las mujeres, la supresión de una sociedad que incumple y transgrede los derechos, y priva la inclusión de las mujeres como sujetos que lideran el desarrollo (AMERICA LATINA GENERA, 2008:1). Por lo cual, se apuesta, en parte, a la

⁹ Otros consejos como el CODENPE (Consejo de Desarrollo de Las Naciones y Pueblos del Ecuador)

cooperación internacional y al trabajo interinstitucional del gabinete del Estado, quienes con basta experticia pueden, a través de proyectos, dar la ayuda necesaria a las mujeres, niños y niñas víctimas de violencia. Dichos temas serán tratados en el siguiente capítulo, donde se profundizará el trabajo de las Casas de Acogida en cuatro años en su modelo de trabajo en red.

CAPITULO 3

COOPERACIÓN INTERNACIONAL: CASAS DE ACOGIDA COMO UNA APUESTA POR LA VIDA

La violencia de género necesita de una respuesta multisectorial con el fin de erradicarla o por lo menos disminuirla. Por lo que la Cooperación Internacional ha sido uno de los pilares más fuertes a la hora de buscar soluciones al problema. La Red de Casas de Acogida funciona como un proyecto interinstitucional ya que interviene la sociedad civil, el Estado mediante sus diferentes carteras y la solidaridad internacional con sus mayores representantes que son ACNUR y ONU Mujeres, tomando en cuenta que también colaboran de manera permanente Cáritas, AECID, entre otras.

3.1. Cuatro años de trabajo colectivo a favor de una vida libre de violencias para las mujeres

La Red de Casas de Acogida nace con el proyecto del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) como parte del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género. Para cumplir con su labor, buscó apoyarse en la experticia de la sociedad civil y firmó un convenio con la Casa de Acogida María Amor. En este contexto, nace la Red Nacional de Casas de Acogida de manera preliminar el 10 de julio de 2008.

3.1.1. ¿Qué es una casa de acogida?

“Cada casa de acogida es una caja de resonancia, donde se escucha magnificada toda la historia de una mujer, todos sus caminos, todo su sufrimiento, sus miedos, donde esa voz hace diálogo con cada una de las personas que trabajan en la casa. Juntas construyen una obra que habla por sí misma en acciones cotidianas, en pasos precisos, de esa caja de resonancia sale después música cada vez que una mujer, una niña o niño se atreve a soñar e inicia su propia melodía, comienza ahí a reescribir su historia y principalmente su nuevo horizonte”. Margarita Guillé - Red Interamericana de Refugios

Las Casas de Acogida son lugares que salvan vidas. El papel primordial de las casas es acoger a mujeres que viven violencia y requieren urgentemente un lugar para protegerse. Son espacios temporales que brindan protección, seguridad y atención integral a las mujeres y sus hijos e hijas afectados por la violencia de género en la familia, con la finalidad de contribuir a su independencia y al ejercicio de una vida digna y libre de violencias (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:37).

Para las mujeres que no tienen redes de apoyo, las Casas de Acogida son indispensables para resguardarse de la violencia y de las imposiciones sociales. Es en este espacio de seguridad y paz, donde pueden ponerse las primeras piedras para una vida libre de violencia e iniciar procesos de libertad y empoderamiento. Es decir, se presentan como una alternativa a situaciones en las que la justicia y sus medidas legales no garantizan la seguridad de la víctima, es por eso que estos centros de alojamiento son preparados para brindar una respuesta inmediata a la cobertura de necesidades básicas de las víctimas y sus hijos menores. Sobre todo, son extremadamente útiles cuando por falta de ingresos y de apoyo familiar son características principales del escenario que enfrentan las víctimas (GARCÍA, 2009:1).

Las casas posibilitan un abordaje profesional que responde a la satisfacción de múltiples necesidades. Por eso, son de trascendental importancia en países como Ecuador en donde la violencia contra las mujeres es el pan de cada día (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:38).

Hasta hoy, las Casas de Acogida son una alternativa articulada para garantizar la seguridad, la interrupción del ciclo de violencia y promover la restitución de derechos y el empoderamiento de quienes han sido víctimas y testigos de la violencia.

3.1.2. Trabajo en Red

“La Red es un espacio en donde se juega a hacer equipo, un lugar en el que se integra ese polvo de estrellas del que estamos hechas para por fin generar un espacio de luz en medio de una realidad que muestra continuamente lo más oscuro de la naturaleza humana, llena de destrucción, control y daño a otras personas... la violencia”.

Todas las Casas de Acogida en el Ecuador están comprometidas con su labor. Su nivel de influencia, acción en su ciudad y comunidad depende tanto de la capacidad para tejer redes de colaboración interinstitucional como de la receptividad y voluntad política de las autoridades locales y nacionales (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:38).

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) como parte del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia niños, niñas, adolescentes y mujeres, a través de la Secretaria de Inclusión y Cohesión

Social del MIES, elaboró el proyecto: Fortalecimiento de Centros de Atención y Protección víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual en el país (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:32).

Para la ejecución de este proyecto, el MIES se apoyó en la experticia de la sociedad civil sobre la violencia de género y firmó varios convenios de cooperación interinstitucional. Uno de estos fue con la Casa de Acogida María Amor, con la finalidad de dar apoyo técnico e iniciar un proceso de capacitación y sensibilización sobre la violencia de género en las familias (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:32).

En este contexto, Geraldine Guerra, representante de la Secretaría Técnica de La Red Nacional de Casas de Acogida del Ecuador, en una entrevista realizada en Julio de 2013 detalló su constitución; las representantes de las cinco Casas de Acogida del país (ver anexo 2) se reunieron y acordaron formar una Red Nacional pensada como un espacio colectivo para generar propuestas diversas, debatir conceptualmente, socializar y construir metodologías y herramientas de trabajo; lograr la articulación y el enriquecimiento colectivo, mantener una estructura abierta, flexible y horizontal, respetuosa de la diversidad e incidir políticamente en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

La Red Nacional de Casas de Acogida de atención integral a mujeres, sus hijos e hijas, sobrevivientes de la violencia en la familia en el Ecuador se constituyó, de manera preliminar, el 10 de julio de 2008. Luego, el 17 de abril de 2010, en Lago Agrio, se redactó el acta oficial de constitución de la Red, en la cual se define como un espacio acoplado de diálogo, intercambio de experiencias, análisis, incidencia e integración, para la promoción, la atención integral, la protección y la restitución de los derechos humanos de las mujeres sobrevivientes de violencia en las familias y sus hijos e hijas. Integran la Red las cinco Casas de Acogida del Ecuador y está administrada por un único ente denominado equipo coordinador.

De acuerdo con Guerra (Julio, 2013) la Red posibilita un panorama más amplio sobre la realidad nacional que viven las mujeres, niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situaciones de violencia. También

demuestra los esfuerzos, a pesar de las limitaciones económicas, las trabas jurídicas y la ausencia de políticas públicas, que las organizaciones no gubernamentales realizan para erradicar la violencia contra las mujeres. Además, pone de manifiesto las inequidades sociales, de género, económicas e intergeneracionales que afectan mayoritariamente a las mujeres.

Desde el anexo 3 hasta el anexo 7, se detalla más información sobre cada casa de acogida que forma parte de la Red Nacional.

3.1.3. Marco Conceptual de atención

La existencia de leyes y códigos nacionales y de leyes locales específicas, no es suficiente para erradicar la violencia en contra de las mujeres, infantes y adolescentes dentro de la familia. Las mujeres que buscan salir de la violencia tienen múltiples demandas derivadas de la multidimensionalidad de la violencia y, por eso, necesitan apoyos reales, completos y efectivos.

Según comentó Guerra (Julio, 2013) hay que tomar en cuenta que las mujeres dejan sus casas acompañadas de sus hijos e hijas, e incluso muchas veces salen de ahí sin recursos de ningún tipo. Esto significa que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad donde las respuestas de las Casas de Acogida y de las diversas instituciones involucradas tienen que ser rápidas, prácticas y especializadas para iniciar el proceso de restauración y restitución de derechos para ellas, sus hijas e hijos.

Para la representante de la Red, el éxito de la atención a mujeres que viven violencia depende, en primera instancia, de la satisfacción de sus necesidades básicas: alimentación, salud, educación, vestuario y transporte, incidentalmente, servicios legales, psicológicos, médicos y sociales, sin olvidar el acceso a vivienda digna, formación, empleo seguro, centros de cuidado diario con horarios acordes a los horarios de trabajo, entre otros. Solamente con estas condiciones solventadas se podrá hablar de oportunidades reales para salir de la violencia. Las niñas y niños, al igual que sus madres, se encuentran afectados por la violencia y requieren, también, apoyos profesionales e integrales.

Por estas razones, Guerra (Julio, 2013) explicó, que el trabajo en Red es una estrategia para fortalecer las Casas de Acogida. La Red es un espacio para entrelazar relaciones, compartir aprendizajes, intercambiar experiencias que permitan garantizar la calidad en la atención, la protección y la restitución de los derechos de las mujeres sobrevivientes de la violencia. La Red permite abrir nuevos caminos para mejorar el trabajo, unificar criterios de atención y luchar contra la violencia hacia las mujeres.

La Red Nacional de Casas de Acogida ha realizado, desde 2008 hasta 2012, ocho encuentros en los cuales los equipos técnicos han unificado propuestas metodológicas, enfoques, principios, técnicas de abordaje, instrumentos técnicos y conceptos básicos para la atención a mujeres que viven violencia (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:36).

Los logros de este proceso están relacionados con la definición de instrumentos para la ruta de atención de las mujeres mediante la estandarización de fichas para las distintas áreas, mejoramiento de los espacios físicos de las casas, capacitación y autocuidado del equipo de atención, entre otros. En definitiva, la Red Nacional de Casas de Acogida ha potenciado y fortalecido los procesos internos de los equipos de las casas para brindar una atención de calidad y calidez a las mujeres sobrevivientes de violencia (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:37).

El marco conceptual de atención se acentúa en cuatro grupos principales:

El primero: la violencia de género definida en la Declaración de ONU sobre la erradicación de la violencia incluye la siguiente definición, hoy ampliamente aceptada y establece que es toda acción agresiva ejercida contra personas del género femenino, pero también establece que más allá del perjuicio físico o psicológico que pueda sufrir se denomina como violencia también a los actos de imposición y amenazas ya sea en el hogar como en el ámbito público. (ONU MUJERES, 2013:1).

En la sociedad actual, la violencia contra las mujeres está establecida en la cotidianidad de las personas, por eso hay barreras que impiden que las

mujeres tomen la decisión puntual de vivir una vida libre de violencias. Este proceso está atravesado por experiencias y aprendizajes que las mujeres acogidas llevan consigo; existen creencias culturales y sociales que legitiman la violencia contra las mujeres e impiden erradicarla (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:39).

El segundo: la discriminación, como base de la desigualdad de las mujeres y por lo tanto de la violencia. La violencia no es únicamente el golpe, la violación, el maltrato o el tener que salir de casa: hay todo un contexto discriminatorio detrás de esas acciones que colocan a las mujeres en situación de desventaja frente al otro. En las Casas de Acogida se reconoce la pluralidad e interculturalidad de manera tal que cada persona pueda expresar sus maneras de ser social y culturalmente, sin ser discriminada (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:40).

El tercero: el acogimiento¹⁰, dicha tarea es una responsabilidad social. Se acoge a las mujeres como sobrevivientes de la violencia para protegerlas y restituir sus derechos, para reconstruir su confianza en la vida. Con la finalidad de acompañar procesos de sanación, comprendiendo que las Casas de Acogida son solamente un paso en el proceso individual de cada mujer (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:41).

Y finalmente, el Refugio, definido en la Convención de Refugiados de 1951 que es el mandato principal del ACNUR explica que un refugiado es una persona que se encuentra fuera del país de origen y no pueda regresar por motivos de persecución sistemática debido a su raza, religión, etc. (ACNUR, 2013:1).

3.2. Respuestas ante contextos de exclusión y dificultades en el acceso a la justicia y la reparación

Como bien se había mencionado en los capítulos anteriores, el problema reside cuando un individuo propio de la sociedad autoritaria, patriarcal y llena de estereotipos se enfrenta a contextos de agresión desde un puesto de poder.

¹⁰ Ver anexo 8

Las casas de acogida trabajan directamente con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados, es decir brindan la protección integral necesaria a mujeres refugiadas que lo necesiten con el fin de evitar que existan obstáculos en su proceso de reparación y con el objetivo de incluirlas en la sociedad de manera óptima.

3.2.1. Protección a Mujeres Refugiadas: Rol de ACNUR

La Constitución de Montecristi reconoció los Principios de Movilidad Humana y Ciudadanía Universal, además de los derechos de asilo y refugio. Ecuador también ratificó la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967. Estos documentos están normalizados en el Decreto Presidencial No. 1182, de 30 de mayo de 2012, el cual eliminó la definición de refugiado comprendida en la Declaración de Cartagena de 1984 que estaba incluida en el anterior Decreto Presidencial No. 3301, el cual se eliminó (ACNUR,2013:1). El presente trabajo de investigación tiene una delimitación temporal que consta de 4 años de 2008 a 2012, por ende es necesario tomar en cuenta los dos decretos mencionados.

Las cinco Casas de Acogida del país trabajan en directa coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): reciben a mujeres refugiadas y solicitantes de asilo y sus hijos que viven situaciones violentas dentro de sus familias (MODELO DE CASAS DE ACOGIDA, 2012:41).

El ACNUR como parte de su estrategia de transversalidad de edad, género y diversidad, se enfoca en el trabajo para empoderar a las mujeres y contribuye en la erradicación de violencia de género, cuyo objetivo es que exista una intervención importante de todos los aliados del ACNUR en la organización, cumplimiento, seguimiento y evaluación (ACNUR, 2011:8).

Así también, parte de las actividades de este órgano, las mujeres merecen un tratamiento específico ya que sus probabilidades de riesgo son muy altas. El ACNUR da la importancia que se merecen las mujeres y las considera agentes de cambio es así que respalda y defiende la equidad de género pues está dentro de los Derechos Humanos fundamentales (ACNUR, 2011:10).

El ACNUR, por sobretodo, trabaja incansablemente para brindar asistencia integral a víctimas de violencia sexual. También realiza actividades de concientización y prevención. El ACNUR también está promoviendo que sea la contraparte masculina quienes apoyen el cambio y también buscan herramientas más eficaces para realizar estadísticas e informes (ACNUR, 2011:11).

3.2.2. Criterios de selección: interpretación y la violencia sexual en conflictos armados

“No siempre una puede sobreponerse a una violación. No siempre cuando se tienen quince años. No siempre cuando doce hombres pertenecientes a un grupo armado fueron los agresores. No siempre cuando a una el miedo la saca de donde vive y le lleva a cruzar la frontera más cercana. No siempre. (...)” (ACNUR, 2013:1).

La violencia sexual usada como una temible arma de guerra; es la historia detrás de Blanca (nombre protegido). Una adolescente colombiana que vive en Ecuador. No pudo obtener su estatus de refugiada dado que pasaron 8 meses hasta que ella conociera que podía ir a ACNUR. Miles de casos como éste son los que se ven a diario en las peticionarias de refugio, quienes no solo deben sobrellevar eso, sino que también en el país continúan atravesando por situaciones de violencia (ACNUR, 2013:1).

De acuerdo con la página oficial del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Ecuador ha recibido a más de 55 mil personas que tienen su status legal de refugiado y tiene desde el 2000, más de 168mil solicitudes, números que han aumentado en gran escala debido a que no solo son obligados a huir de Colombia, sino también a resguardarse en las organizaciones internacionales (ACNUR, 2013:1).

La decisión de reconocer o no a una persona como refugiada la toma el Gobierno del Ecuador a través de la Comisión para Determinar la Condición de Refugiado en el país. Esta Comisión es el organismo del Gobierno Ecuatoriano encargado de evaluar y decidir si acepta o no la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado. Este organismo está integrado por dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante del Ministerio de Gobierno, que tienen voz y voto. Representantes del ACNUR y la sociedad civil también participan en estas reuniones pero únicamente como observadores (HIAS, 2012:1).

Es decir, los criterios de selección se acogen según la legislación de cada país. Dado que en este documento se estudia desde el 2008 hasta el 2012, tenemos que citar dos decretos: el decreto 3301 (que rigió en el país desde 1992 hasta el 2012) y el decreto 1182 (promulgado por el Presidente Correa en mayo de 2012) los cuales marcan una diferencia sustancial sobre quienes pueden ser Refugiados en Ecuador.

En mayo 2012, se aprobó el Decreto Presidencial 1182, el cual reglamentaba el refugio en el país. Tanto la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se pronunciaron al respecto, calificándolo de como un retroceso en sus compromisos con los derechos humanos y lamentando la falta de dialogo con la sociedad civil y sus organizaciones (INREDH, 2012:1).

La gran diferencia: en un comunicado de INREDH, se explica que en dicho decreto se descarta la definición regional de asilo que se estableció y aceptó en la Declaración de Cartagena y más bien sólo se aplica lo dicho en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967 (INREDH, 2012:1). Es decir, con la Declaración de Cartagena se incluyó en la figura de refugiados a personas que han huido de su país de origen porque han sentido amenazados su seguridad y libertad ya sea por conflictos internos o externos u otros escenarios de violación de derechos (TOMASI, 2012,1).

Esto amplió la definición de refugiado estipulada en la Convención de 1951 y se acercaba a un escenario más real de lo que viven en la frontera colombo-ecuatoriana ya que en dicho instrumento determinaba que un 'refugiado' era una persona perseguida por motivos étnicos, religiosos, por ser parte de un grupo o por sus tendencias políticas (INREDH, 2012:1).

Este nuevo decreto implica las siguientes polémicas: ¿Qué hacer con los refugiados que recibieron un status legal gracias a la Declaración de 1984? Alrededor de 30.000 colombianos desde marzo de 2009 hasta marzo del año siguiente se registraron gracias a la iniciativa del Registro Ampliado. De acuerdo a INREDH, las personas refugiadas aceptadas estarían de nuevo en

condición irregular lo cual se contradice con el Artículo 11, literal 8, de la Constitución el cual dictamina que los derechos se desarrollan de forma progresiva y cualquier acción de carácter regresivo que quebrante infundadamente los derechos será considerada inconstitucional. (INREDH, 2012:1).

Ahora bien, tanto el decreto anterior como en el vigente se habla de manera general sobre derechos humanos y violencia. Pero, a propósito de este subtema, es necesario enfocarse en la directriz de “la pertenencia a determinado grupo social”. Este fundamento es el menos claro para quienes deben decidir si otorgar o no el status y no se define en la Convención de 1951. Se le cita cada vez con mayor frecuencia en los casos de determinación de la condición de refugiado ahora que los Estados han aceptado que las mujeres, las familias, las tribus, los grupos profesionales y los homosexuales constituyen grupos sociales determinados para fines de la Convención de 1951 (UNHCR, 2002:1).

Para dicha directriz existen dos enfoques que han dominado en la toma de decisiones de si es o no un refugiado: El primero, el de las “características protegidas” (algunas veces se refiere a un enfoque de “inmutabilidad”), analiza si un grupo está unido por una característica inmutable o por una característica tan fundamental para la dignidad humana que nadie debería estar en la obligación de renunciar a éste. Una característica inmutable puede ser innata (como el sexo o la etnia) o inmutable por otras razones (como el hecho histórico de una asociación, ocupación o condición pasada). Las normas de derechos humanos ayudan a identificar las características que se consideran fundamentales para la dignidad humana y ninguna persona debe sentirse obligada a renunciar a ellas (UNHCR, 2002:2).

Para la aplicación de este enfoque, los tribunales y los órganos administrativos en una serie de jurisdicciones concluyeron que las mujeres, los homosexuales y las familias, por ejemplo, pueden constituir un determinado grupo social dentro del propósito del Artículo 1A(2) (UNHCR, 2002:2).

El segundo enfoque examina si un grupo comparte o no una característica común que los convierta en un grupo conocido o que los distinga

del resto de la sociedad en general. Este aspecto se refiere al enfoque de “percepción social”. De nuevo, las mujeres, las familias y los homosexuales se incluyen dentro de este análisis como grupos sociales específicos, dependiendo de las circunstancias de la sociedad en la que vivan (UNHCR, 2002:3).

Tras haber explicado este punto, podemos decir que si conciliamos los dos enfoques (como lo sugiere ACNUR) y, según sea el caso, la violencia sexual en el marco del conflicto armado es sin duda un fenómeno ya reconocido en diferentes instrumentos internacionales, este reconocimiento surge de la consciencia frente a la forma sistemática en que esta práctica opera en cualquier conflicto armado o entorno de violencia generalizada.

A pesar de que fue por un gran miedo que Blanca no ha regresado a su país, es una de las tantas víctimas de las que su caso no será parte de las estadísticas porque pidió su status tras seis meses de haber ingresado al país. Las estadísticas confirman que para 2013 alrededor de 12 mil colombianos solicitaron asilo por causa de un desplazamiento forzado. (ACNUR, 2013:1).

3.2.3. Refugiadas, casas de acogida y transversalidad de la perspectiva de género

En época de conflicto a todo el mundo le afecta la violencia. Sin embargo, las mujeres y las niñas tienden a estar más propensas a ser víctimas de diferentes tipos de violencia, como la sexual y de género, debido a la falta de protección por parte de la sociedad y el Estado y del limitado acceso a servicios. La violencia sexual como arma de guerra está ampliamente reconocida, pero también existen otras formas de violencia contra las mujeres durante el conflicto como la violencia en casa y la explotación sexual.

Ecuador es el país con mayor número de refugiadas y refugiados en América Latina. Según cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, hasta marzo de 2013 el Estado ecuatoriano reconoció un total de 55.327 refugiados, de los cuales 54.470, es decir el 98,45%, son provenientes de Colombia. Sin embargo, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados estima que el número total de personas necesitadas de protección internacional es de aproximadamente 135 mil personas. De los casos de

personas refugiadas reconocidas por el Estado Ecuatoriano, 28.850 personas son hombres y 26.312 mujeres (MRECI, 2011:1).

John Fredrikson, Representante de la Agencia de Naciones Unidas en Ecuador, reveló que los grupos más propensos a sufrir violencia y verse forzados a huir por su vida, son mujeres y los más pequeños de la casa, alcanzando aproximadamente el 70% de los casos

Sin embargo, como se explicó en el numeral anterior, la violencia sexual como estrategia de guerra y causa del desplazamiento forzado es considerada como un atenuante para obtener la condición de refugiado. Pero, la violencia de género no precisamente: es decir si una mujer que vive en Bogotá considera que su vida es amenazada por su pareja y decide huir a Ecuador, posiblemente su solicitud de refugiada no sea aprobada bajo el concepto de violencia de género sino más bien, si es tomada en cuenta, sería por el hecho de pertenecer a un grupo vulnerable (mujer) y si demuestra, igual que cualquier otra persona, que cumplen los requisitos para ello (LÓPEZ, 2004:1).

Los documentos de referencia de los instrumentos internacionales buscan que la perspectiva de género sea considerada como agravante en la hora de calificar solicitudes de refugio, sin embargo son ignorados; uno de los puntos donde es palpable es en el procedimiento; aquellas mujeres que van en pareja no pueden ser solicitantes independientes dado que es dirigido para el “jefe del hogar” refiriéndose a hombre (BENAVIDES, 2004:1).

Según análisis del CODHES, hasta el año 2004 de lo que se tienen registros del tema, aproximadamente el 50% de desplazadas colombianas son mujeres y de ese porcentaje el 38% son las que mantienen el hogar. Ellas no solo sufren violaciones en su tierra natal, sino también el menoscabo de sus derechos en el país de asilo lo cual evidencia la falta de mecanismos integrales necesarios en el aparato gubernamental y en las ONG's que se han comprometido a solucionar este problema (CODHES, 2004:1).

Ahora bien, el trabajo conjunto de ACNUR con la Sociedad Civil y el Estado está enfocado a responder ante situaciones difíciles para las mujeres como es el acceso a la justicia y a la reparación de derechos.

Existen ejes transversales de operación para las personas que accedieron a su status de refugiadas, entre ellas tenemos: la atención especial a niños, niñas y adolescentes porque en ocasiones se ven expuestas al reclutamiento forzoso y se ven limitados su derechos como la educación; y la lucha contra la violencia sexual y basada en género; si en Ecuador, 6 de cada 10 mujeres han sufrido violencia, las refugiadas superan esta estadística: hasta 8 de cada 10 mujeres colombianas en situación de refugio han experimentado algún tipo de violencia. En ese contexto violento, el ACNUR persigue el fortalecimiento de la Red de Casas de Acogida (ACNUR, 2013:1).

Las mejoras implementadas en la gestión de la Red es parte fundamental de la estrategia de ACNUR a la hora brindar una respuesta efectiva a la violencia contra las mujeres. Es la sanación de cuerpo y mente lo que se pretende en primer lugar en estos albergues, es decir un proceso integral para curarse y aprender.

3.3. Para poner fin a la violencia contra las mujeres: ONU MUJERES, un aliado estratégico

El Departamento de Naciones Unidas para las mujeres ha colaborado y trabajado permanentemente con el Ecuador en aras de combatir la violencia de género. Por lo que ONU MUJERES se ha convertido en un socio importante a la hora de buscar estrategias para cumplir los compromisos nacionales y fortalecer el ejercicio de los derechos de todos y todas los habitantes del país

3.3.1. Cumplimiento de los compromisos nacionales de fomento de la igualdad entre de género y el empoderamiento de las mujeres

Los países andinos han trabajado arduamente en una normativa legal amplia enfocada en las mujeres y la violencia que viven a lo largo de sus vidas. Pese a los esfuerzos por crear y promover estrategias dirigidas a advertir y eliminar, los escasos apoyos económicos para la eficaz ejecución de proyectos provocan retrasos y contradicciones a la hora de actuar. Sin embargo, el Plan de Prevención y Erradicación de la violencia de Género elaborado en Ecuador si tiene los elementos necesarios para seguir con coherencia en el camino indicado: cuenta con una red interinstitucional y presupuesto para su cumplimiento (ONU MUJERES, 2010:1).

Para poder hablar de una democracia real, es imperativo el respeto y las garantías de los derechos humanos en todas las dimensiones, ya que mientras sigamos hablando de violencia y discriminación de género no podrá existir el tan anhelado país democrático. Por lo que el empoderamiento y apropiación de las mujeres es la llave para el desarrollo sostenible y justicia social (PNUD, 2010:1).

Es así como, ONU Mujeres se convierte de a poco en un aliado estratégico a la hora de luchar contra la violencia de género en el país en diferentes instancias; el Plan estratégico 2008-2013, establece que su única meta es la consecución de los responsabilidades nacionales de igualdad de género ya sean Estados estables o frágiles, y se rige por principios de equidad como responsabilidad de todo el Sistema de Naciones Unidas. Y además se incorpora un enfoque basado en los Derechos Humanos (ONU MUJERES, 2010:1).

Así también se ha definido cuatro grandes áreas de trabajo como resultado de su experiencia, historia y observación que una perspectiva holística demanda apoyo en los niveles macro, meso y micro es decir, la transversalidad de la perspectiva de género incorporada desde lo normativo: leyes y políticas públicas. De la misma manera, las instituciones responsables de ejecutar las políticas deben ser coherentes con la realidad de las mujeres y quienes los defiendan deben ser aptos para rendir cuentas a la sociedad sobre la labor realizada. Así también, se deben socializar las conclusiones del trabajo con el fin de que sirva como modelo a replicar por los demás (ONU MUJERES, 2013:1)

Cada uno de los resultados propuestos en el plan estratégico son dirigidos para desarrollar las siguientes áreas: marco normativo; organismos defensores de los derechos de las mujeres, estrategias y metodologías institucionales (ONU MUJERES, 2013:1).

ONU Mujeres, trabaja en específicas líneas programáticas: es así que es posible analizar aquella que se orienta a erradicar la violencia contra las mujeres. En ese sentido, ONU Mujeres, en conjunto con las otras agencias del Sistema, contribuye de forma regional en la siguientes cuatro áreas: a)

mediante reformas para ampliar la ejecución de leyes y políticas; b) enfoca sus esfuerzos en la violencia sexual en el marco de conflictos bélicos; c) escuchando las demandas y brindando soporte para la formulación de leyes y/o políticas d) promoviendo alternativas para cuantificar el nivel de entendimiento del problema y forjar cambios de los sujetos claves (ONU MUJERES, 2013:1).

3.3.2. Fortalecimiento de procesos para el ejercicio y exigibilidad de los derechos civiles y políticos

A su vez, existe el Programa de Gobernabilidad del Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer en la Región Andina, UNIFEM RA, el cual fue promovido en el marco de los procesos de reformas constitucionales en Bolivia y Ecuador, el mismo que establece el adecuado ambiente para promover la igualdad y derechos de las mujeres, a través del desarrollo normativo de leyes secundarias y políticas públicas nacionales y territoriales para la implementación de las normas constitucionales (UNIFEM, 2013:1).

Ecuador cuenta con una serie de instrumentos nacionales ya explicados anteriormente donde se especifican objetivos y políticas para lograr la equidad con estrategias de implementación como es el PNBV. Así también, cuenta con metodologías institucionales para el adelanto de las mujeres, cuya relativa jerarquía y posición institucional junto a la falta de juicios de expertos y financieros determinan la capacidad para ejercer exitosamente la función de transversalizar género en las políticas públicas. Y también, durante los últimos 5 años tanto Ministerios como Gobiernos Locales instalaron políticas institucionales de género (UNIFEM, 2013:1).

A pesar de los progresos en materia legislativa, persiste una notable diferencia entre los derechos reconocidos y legislados y las posibilidades reales de las mujeres para apoderarse y de ejercer sus derechos. Este fenómeno pasa necesariamente por el incremento de la participación de las mujeres en los niveles de decisión, especialmente en el legislativo (UNIFEM, 2013:1).

De otra parte, es importante señalar que en los últimos años han nacido asociaciones de mujeres que intervienen de los diferentes niveles de toma de decisión: foros o bancadas parlamentarias por los derechos de las mujeres y la igualdad de género, asociaciones de mujeres desde municipios, provincias y de juntas parroquiales rurales como instrumentos de apoyo a las mujeres en el

acceso y el ejercicio de la participación política y poder de decisión (UNIFEM, 2013:1).

El trabajo de ONU Mujeres tanto regional como en el país, se ha basado en la preparación de documentos de diagnóstico y el programa común de país (Common Country Assessments/UN Development Assistance Frameworks- CCA/UNDAF), algunos a través de largos procesos de negociación antes de la firma de los acuerdos con los gobiernos (ONU MUJERES, 2008:1).

Las líneas de acción del programa de ONU Mujeres apuntaron al seguimiento de la labor de la Asamblea Constituyente en 2008. Así también, tienen como objetivo el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y de su participación en los procesos de desarrollo normativo y una intervención activa y permanente de UNIFEM RA en el Proyecto de Desarrollo y Paz de la Frontera Norte liderado por el PNUD. En ese marco, se ha apoyado la transversalidad de género y el fortalecimiento de la Federación de Mujeres de Sucumbíos, con énfasis en el tema de violencia de género (UNIFEM, 2013:1).

3.3.3. ONU MUJERES y el acompañamiento al Estado en aras de cumplir los compromisos nacionales e internacionales

En Junio, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres en 2013, Michelle Bachelet, visitó el Ecuador con el fin de conocer los avances en materia de género, los datos que se compartieron fueron los siguientes:

Según datos del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia 6 de cada 10 mujeres han sufrido violencia; el 21% de niños, niñas y adolescentes han sufrido abusos sexuales; el 64% de muertes de mujeres publicadas en los periódicos durante el 2009 fueron por violencia machista. De estos, sólo 300 casos tuvieron sentencia. Los datos muestran que el escenario violento es más complejo aún para aquellas de la zona de frontera norte debido al conflicto armado, el narcotráfico y el sicariato. El problema en esa región es más tensa para mujeres refugiadas ya que sufren de discriminación basada en estereotipos y prejuicios sociales (RADIO EQUINOCCIO, 2013:1).

Por otro lado, en el II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Ecuador, publicado por PNUD, existe un significativo progreso en la equiparación de las tasas de matrícula de mujeres y hombres en todos los niveles a escala nacional, sin embargo las tasas de matrícula en todos los niveles para las mujeres indígenas sigue por debajo de sus contrapartes masculinas. En lo referente al empleo, el informe muestra que el mayor obstáculo sigue siendo en el área laboral; sus tasas de desempleo son entre el doble y el triple de las masculinas, incluso en el mismo nivel de instrucción. Es decir, por cada dólar que ganan los hombres, las mujeres ganan entre 53 y 85 centavos (RADIO EQUINOCCIO, 2013:1).

Según los Informes de Desarrollo Humano, Ecuador es uno de los países de mayor incidencia de desigualdad en el cono Sur. La incidencia de la extrema pobreza es ligeramente mayor para las mujeres que para los hombres en todo el país, sobre todo en el área rural (RADIO EQUINOCCIO, 2013:1).

En el ámbito económico, mientras las mujeres son más de la mitad de la población, el 40% de la población económicamente activa (es decir, personas que tienen o buscan empleo) son mujeres, siendo sus tasas de desempleo algo más del doble que las de los hombres (RADIO EQUINOCCIO, 2013:1).

Tras conocer los datos y la situación que vive Ecuador en términos de violencia, la siguiente pregunta es ¿Qué hace ONU Mujeres? ¿Trabaja en conjunto con el Estado? ¿Cuál es su labor?

En los subtemas anteriores hemos señalado sus líneas de acción y áreas programáticas, sin embargo, en este subtema conoceremos el tipo de acompañamiento que brinda al Gobierno Nacional y Local, acuerdos y convenios.

Entre las principales funciones de ONU MUJERES en términos generales tenemos: asistir a los Estados Miembros en la implementación de políticas de equidad, cuando sea necesario brindar el apoyo técnico y financiero adecuado a los países que lo soliciten y colaborar con organizaciones de mujeres de la sociedad civil en proyectos que favorezcan a la plena validez de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres

(Publicación del Modelo de Atención de la Red Nacional de Casas de Acogida) (FLACSO, 2012:1).

Su trabajo es el de promover la formulación e implementación de políticas con un enfoque integral y cuyos objetivos estén orientados en los ejes de prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres, es decir, fortalecer enfoques y capacidades, y mecanismos de rendición de cuentas.

Por ejemplo, en mayo de 2010, UNIFEM impulsaba iniciativas para garantizar un marco legal propicio para los derechos de las mujeres. La Asamblea Nacional, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), firmaron el plan operativo del Programa de Fortalecimiento de la Asamblea Nacional para la incorporación de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género entre hombres y mujeres, mientras se construía una nueva constitución en el país. Dicho acto tiene como precursor el Convenio Marco firmado por las tres entidades el pasado 09 de marzo de 2010 bajo el cual se buscaba coordinar acciones para que la Constitución naciente refleje los requisitos de los Derechos Humanos de las Mujeres de acuerdo con los Compromisos Nacionales, Regionales e Internacionales. Este Programa Conjunto es parte del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2010-2014 suscrito con el Estado Ecuatoriano el 25 de agosto del 2009 (ONU MUJERES, 2010:1)

De esa forma, se contribuía al cumplimiento de las prioridades nacionales incorporadas en el PNBV 2009-2013 tales como auspiciar la igualdad, la cohesión, la integración social, entre otros.

Además, el 26 de marzo de 2012, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y ONU Mujeres Región Andina llevaron a cabo la “Firma del Convenio Marco de Cooperación MIES-ONU Mujeres con miras a la construcción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Este Convenio es un nuevo paso en el trabajo mancomunado por alcanzar los resultados previstos en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para

el Desarrollo en el país (2009) y establecido como marco de cooperación con el país para el periodo 2010-2014.

Así también, en diciembre del 2012, ONU Mujeres, UNICEF y PMA emprendieron una campaña en Ecuador para mostrar al público que la violencia de género no es natural ni es parte del paisaje. Con una serie de eventos y cadenas radiales en cinco ciudades, mostraron los tipos de violencia que aquejan a las mujeres y las formas de reconocerla tempranamente para poder revertirlas. Los actos se realizaron en Ibarra, Lago Agrio, Loja, Esmeraldas (10 de diciembre) y Quito (12 de diciembre) (WFP, 2012:1)

Entre los convenios más recientes e importantes, tenemos aquel suscrito el 3 de abril de 2014 por la Asamblea Nacional, ONU MUJERES y UNFPA. En aras de incorporar los estándares internacionales de los Derechos Humanos de las Mujeres en los documentos nacionales armonizados con la constitución y los compromisos, se pactó cooperar mutuamente en una serie de retos legislativos pendientes. La Asamblea Nacional tiene previsto para el período legislativo por iniciar, temas de gran magnitud como la ley para los Consejos de Igualdad o el Código Orgánico de Salud, ambos marcos normativos claves para avanzar en la igualdad de género (ONU MUJERES, 2014:1).

Finalmente, la labor de esta entidad en lugares específicos del país. De lo nacional a lo local, ONU MUJERES trabaja en conjunto también con municipalidades, GADs, y de manera provincial. Por cuestiones de forma, no es posible hablar de todos los proyectos que lleva a cabo. Pero tomaremos uno importante como ejemplo: El proyecto "Ciudades Seguras Libres de Violencia para las mujeres y las niñas" es parte del programa global de ONU Mujeres y busca la erradicación de la violencia en el espacio público. Diez ciudades se postularon pero solo cinco fueron seleccionadas acorde a sus proyectos. Las cinco escogidas mostraron en sus propuestas una capacidad potencial de crear una ciudad segura en base a una teoría de cambio y a la capacidad de realizar una evaluación de impacto: Quito es una de ellas (Patronato San José, 2013:1).

Es el primer programa global con un enfoque comparativo entre regiones que desarrolla, implementa y evalúa herramientas, políticas y enfoques integrales para la prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y niñas en diferentes entornos. Este proyecto tiene vinculación directa con las prioridades nacionales del Ecuador en tema de violencia de género trabajando desde las municipales a nivel del Distrito metropolitano considerando que el acoso sexual (no son piropos ni cumplidos) y otras formas de violencia sexual en los espacios públicos son cuestiones de todos los días para las mujeres y niñas de todo el mundo y constituye una violación de los derechos humanos de las mujeres. Esta violencia puede tener lugar en la calle, en el transporte público, en los parques, en los alrededores de las escuelas, en lugares de trabajo y en otros espacios públicos de las áreas urbanas y rurales. (UN WOMEN, 2013:1)

La violencia y el miedo a la violencia reducen la libertad de movimiento de las mujeres y los derechos de acceso, educación, trabajo, recreación y servicios esenciales y pueden limitar su participación en la vida política. También afecta negativamente a su salud y a su bienestar. A pesar de estas consecuencias de gran alcance, la violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos sigue siendo un ámbito que no se ha trabajado, con pocas leyes o políticas para prevenir y tratarla (UN WOMEN, 2013:1).

ONU Mujeres es considerado un aliado estratégico a la hora de brindar juicio experto, de realizar campañas y de financiar proyectos. Muchas veces se habla de la falta de credibilidad de las entidades internacionales, sobre las dudas en la capacidad de velar por las libertades de los ciudadanos, y siempre está latente el dilema sobre su función e inoperancia; el hecho de pertenecer al Consejo de Derechos Humanos no garantiza el cumplimiento de los mismos, así también el firmar acuerdos, convenciones, protocolos o cualquier instrumento nacional no avala su cumplimiento en la realidad. No hay duda de que todo proyecto tiene su riesgo, desventaja o perjuicio. Sin embargo, cuando se habla de temas como el de la violencia de género, hay que agotar todos los recursos y reunir todos los esfuerzos posibles para ir mitigando su incidencia desde lo más pequeño a lo más grande con una serie de estrategias que aunque tomen varios años de lucha constante, en un futuro se pueda hablar de verdadero desarrollo humano.

VI. ANÁLISIS

En el desarrollo de la presente investigación se ha descrito la problemática del machismo y los altos índices de violencia que ha desencadenado en Ecuador. Un problema adquirido en casa, legitimado por la sociedad y naturalizado por los medios de comunicación. De igual manera, la respuesta del Estado tanto a nivel nacional como internacional y la Red Nacional de Casas de Acogida como respuesta integral de Cooperación Internacional e Interinstitucional.

El impacto social del modelo de Casas de Acogida basado en la aplicación de políticas públicas y el apoyo estratégico de la Cooperación Internacional en la prioridad nacional de la erradicación de la violencia de género se puede evidenciar a través de un estudio sobre el origen de la violencia. La violencia de género se erige como una herencia del pasado; desde que llegó la conquista española a territorio Inca, se desvalorizó a la cultura y a la mujer. La mujer quedó relegada al papel de objeto sexual, solo para satisfacer necesidades físicas de los terratenientes, para criar hijos y obedecer órdenes sirviendo en casa. El enfoque de género es una clave de interpretación de la sociedad que pretende discernir y evidenciar los condicionamientos culturales que oprimen a la mujer y a su vez, promueve iniciativas para liberar a la mujer de dichos condicionamientos.

La teoría se ve reflejada plenamente cuando se habla del sexismo en el hogar y del orden predeterminado que existe en casa. La familia es la primera forma de asociación que se conoce y por lo cual es en donde se impregna, tanto a sus hijos como a sus hijas, un conjunto de conductas aceptadas por la sociedad, ciertas identidades preestablecidas que son difícilmente modificables una vez aprendidas. Por lo que las mujeres crecen con la idea de cumplir un rol de cuento de hadas mientras el hombre del “macho” proveedor de recursos.

Pero esos roles, no son propios por el hecho de ser mujeres y/o hombres; lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua, cultural e histórica. Por lo cual, la Perspectiva de Género alude que el sexo apunta a los rasgos fisiológicos y biológicos de ser macho y hembra, y el

género a la construcción social de las diferencias sexuales. De esa forma, el sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje cultural.

El hecho de creer en “la superioridad del hombre” inicia en el núcleo familiar; desde la infancia los niños aprenden que deben ser los reyes, y que los conflictos se solucionan con violencia. Si no lo aprenden en casa, lo aprenden en televisión: sus personajes favoritos hacen justicia mediante la violencia, imponiendo su autoridad. Sus héroes no lloran, a no ser que consigan su objetivo (como ganar una copa de fútbol).

De la misma manera, lo que nos enseñan en las películas de amor y las novelas trágicas es que la mujeres, despampanantes y decentes, de los héroes esperan con paciencia, los adoran y los cuidan, y están disponibles para entregarse al amor cuando ellos tengan tiempo. Las mujeres de la publicidad ofrecen su cuerpo como mercancía, las buenas mujeres de Hollywood ofrecen su amor como premio a la valentía masculina. Aquellas clementes y generosas no abandonan a sus esposos bajo el justificativo de que el sacrificio que se hace por “amor” es recompensado. Las villanas que se creen dueñas de su cuerpo y su sexualidad, que parecen ser dueñas de su propia vida, o que se rebelan, siempre se llevan su castigo merecido sin conseguir el final feliz (la cárcel, enfermedad, ostracismo social o muerte).

La publicidad, series de televisión, en general lo que se transmite en los medios de comunicación en gran medida nos dice quiénes somos y que debemos hacer, y el mensaje más importante que envía a las mujeres es: ¿cómo nos vemos? Y para los hombres: ¿cómo debe verse la mujer perfecta?. La primera cosa que hacen es rodearnos con la imagen ideal de belleza femenina, desde temprana edad las mujeres aprenden que hay que gastar tiempo, energía y sobre todo dinero para conseguir dicha imagen. Y si se falla en el intento: sentir vergüenza por quien eres y por quien no puedes ser.

El fracaso es inevitable porque aquel ideal está basado en la impecabilidad al máximo, las modelos no tienen imperfecciones tales como manchas o cicatrices en el rostro, incluso no tienen poros en la piel. Por consiguiente: imposible. Gran parte de las fotografías de mujeres, sino son todas, que cumplen con normas de belleza son modificadas con el programa

“photoshop”. Todas y todos crecemos en una cultura en la que los cuerpos de las mujeres están constantemente convirtiéndose en cosas, en objetos. Esto afecta a la autoestima femenina, y lo más insidioso es que crea un clima en el que hay una violencia generalizada contra las mujeres. No la causa directamente, pero el hecho de convertir a un humano en cualquier cosa es el primer paso para justificar la violencia en contra de esa persona (racismo, homofobia, terrorismo). Cuando la persona es deshumanizada, la violencia se vuelve inevitable.

Si observamos el anexo 4, se puede constatar cómo las mujeres son desmembradas en los anuncios de publicidad, solo una parte del cuerpo es focalizado, lo que por supuesto es un acto deshumanizante. Las mujeres se convierten en cosas o solo partes de cosas con el mensaje directo de ser imposiblemente bellas, sexys y extremadamente delgadas.

Desde el punto de vista de género, se analiza cómo la diferencia sexual se expresa en inequidad de género donde lo masculino es más valorado que lo femenino. Se quiere creer que el varón tiene características propias de su masculinidad, es decir, la violencia o agresividad per se son marcas de nacimiento y está arraigado en el inconsciente social de tal forma que no puede ser erradicado. Es un mal natural lo que lo convierte en justificado, lo que significa que mientras más “macho” el hombre aparente ser, más varonil es consecuentemente, más respetado y admirado. Y, por añadidura, la violencia que ocurre en la privacidad del hogar, se convierte en el crimen más encubierto del mundo.

En una sociedad pensada por y para hombres, la violencia ejercida es legítima con el fin de mantener la dominación masculina. La violencia es justificada cuando se trata de “domar” la conducta de la mujer, para castigarla y ponerla en “su sitio”, es decir en una categoría subordinada. Se han naturalizado comportamientos de desigualdad y asimetría: siendo los medios de comunicación entes clave en la proliferación del machismo.

En cuanto al objetivo particular propuesto que sostiene “demostrar el obstáculo que representa el machismo arraigado en el imaginario cultural

colectivo en la disminución de los índices de violencia de género¹¹ y de acuerdo a los hechos descritos en el primer capítulo que narran los orígenes del machismo y sus formas de fortalecerse y perennizarse en la sociedad que justifican la violencia de género es evidente que éste se cumple.

Tal es la relevancia de este enunciado, que de acuerdo con la perspectiva de género, una de las formas para desarmar críticamente la estructura de la concepción del mundo y de la propia subjetividad; es derribando las creencias de cada persona particularmente dogmas ortodoxos de forma de vida que se aprenden desde el principio de la vida y no son al azar, son la base de la subjetividad de cada individuo.

Además, la teoría sostiene que no hay características propias de cada sexo, es decir biológicamente el hecho de nacer hombre o mujer, no significa ser útil o inútil para una actividad en particular. No hay nada innato en una persona. Sólo pensando de esa forma será posible derrumbar los prejuicios que se atribuyen tanto a hombres como mujeres, puesto que se traducen en discriminación, violencia y maltrato. Recogiendo lo más importante, es la propia mentalidad del ser humano lo que representa una barrera para evitar el aumento de los índices de violencia de género.

Sin duda, un paso esencial en la tarea de erradicar la violencia de género, es visibilizarla. La violencia no se ve, pero eso no significa que no exista. Los maltratos a mujeres, niños y niñas en casa merecen el reconocimiento del Estado como un problema lleno de aristas que involucra a todos los ciudadanos. Se había mencionado ya cómo la violencia de género impide la construcción de un país democrático, además que es un problema de salud pública, de violación de derechos humanos, de justicia social y de seguridad ciudadana. De ahí que la violencia dentro del hogar es un asunto público y no privado.

Ecuador ha sido signatario de una serie de instrumentos jurídicos internacionales de carácter vinculante y mantiene un marco legal nacional basado en la Constitución de 2008 junto con el Plan Nacional del Buen Vivir.

¹¹ Durante el año 2011, entre el 16 de noviembre y el 15 de septiembre de diciembre, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) desarrolló la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencias de Género contra las mujeres la cual arrojó altos índices de violencia de género.

Uno de los puntos más altos que se puede resaltar en el país, es la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo en el 2011, la primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencias de Género contra las Mujeres con el objetivo de recolectar información que permita conocer la incidencia y prevalencia de la violencia hacia las mujeres.

La propuesta está enmarcada de lo general a lo particular: de la educación de la persona, de la familia a la sociedad, de la sociedad al Estado y de ahí liberado al mundo, del género a cada persona. La propuesta plantea que el Estado debe trabajar en la sociedad lo cual involucra trabajar en temas de educación, justicia y trabajo.

A pesar de los conocimientos producidos en la materia, llegan a enfrentarse las propuestas como la creación de acciones afirmativas versus la contradicción con la consecución de la equidad: si las mujeres quieren ser iguales no deben tener ningún tipo de políticas especiales o discriminación positiva en ciertas áreas, porque establecería un privilegio de desigualdad frente a los hombres.

Uno de los ejes más importantes es la educación; el conocimiento es la clave para erradicar la cultura de estereotipos. La escuela es un espacio igual para todos donde se imparte la primera formación académica que niñas y niños reciben. Sin embargo, a pesar de suponer que es una zona neutral, los conocimientos se otorgan de manera diferenciada y sucede un recorte del saber. Según el sexo de cada persona, se enseña habilidades, valores y expectativas de comportamiento y rendimiento.

Es en la primaria donde se construyen formas de pensar, ideologías, reglas y prohibiciones que condicionarán los futuros roles que cada persona asumirá en la sociedad; es tan fácil comprender que rol van a ocupar las mujeres puesto que no aparecen en los libros, y si es que lo hacen, es de forma tradicional al cuidado del hogar.

La escuela no es “neutral”, en ella encontramos personas que crecieron en una sociedad en particular con valores determinantes que se comunican y se relacionan siguiendo una serie de patrones establecidos: el lenguaje que

utilizan, las formas, los gestos, la jerarquía, los materiales didácticos, la disposición de los espacios y tiempos no son elementos insignificantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los/as alumnos/as, ni en la conformación de la personalidad, las habilidades y actitudes que desarrollaran en el futuro. El sistema educativo mixto se manifiesta como insuficiente ya que aunque promueve la igualdad formal parece mantener un sexismo invisible, sutil e inconsciente. Es decir, es una institución que sanciona o legitima las normas, deberes y delimita al género.

Sin embargo, no es de extrañarse que esto suceda. En una sociedad sexista, ¿cómo esperar que en la escuela no se reproduzca? Estos valores tan enraizados que además nos pasan inadvertidos, son transmitidos por los mismos profesores. Como ya se ha explicado, tanto la familia como la escuela son los primeros agentes socializadores de conocimientos y tanto profesores como profesoras tienden a repartir sus propios prejuicios androcéntricos. No es necesario ser hombre para reproducirlos ni mujer para cuestionarlos. Es decir, las mujeres se forman como sujetos sociales en los mismos contextos culturales que los varones y construyen su identidad a partir de las mismas cosmovisiones.

La perspectiva o enfoque de género es una visión explicativa y alternativa que critica lo que acaece en el orden de género, que devela un problema siempre presente aunque ocultado y que nos permite analizar las profundas y complejas causas de la opresión y de los procesos históricos que la originan y reproducen. Por lo cual, las medidas legislativas y de sensibilización son el primer paso y la escuela uno de los principales actores que pueden posibilitar el cambio; es por eso necesario invertir en igualdad para acortar las brechas de acceso a la educación y así poder garantizar una real equivalencia de oportunidades.

Ahora bien, otro actor fundamental es el Estado en sus diferentes funciones y niveles: desde el Presidente de la República junto con la Asamblea y los diferentes Ministerios. La revolución ciudadana encabezada por Rafael Correa y basada en la Constitución de Montecristi del 2008 ha logrado avances, pero no han sido suficientes. En primer lugar, es necesario mencionar algunas deudas históricas que tiene el Gabinete con las mujeres.

En el 2006, en Machala, el Presidente Correa dijo: la Revolución Ciudadana tendría rostro de mujer en su gobierno, sin embargo con el paso del tiempo se olvidó de ese detalle. En varias ocasiones ha utilizado peyorativos en contra de la mujer; ha puesto en duda la equidad de género como un asunto inherente a la democracia, así también, ha amenazado con renunciar si se despenalizaba el aborto, y sostuvo que *"las ideologías de género (...) ¡Vamos, por favor! ¡Eso no resiste el menor análisis!"*, en el enlace ciudadano del 03 de enero de 2014.

La forma patriarcal que ha asumido el gobierno de Correa se materializa cuando antepone sus propios criterios como su religión por delante de las necesidades de la mayoría que son mujeres. Asimismo, desconoce la importancia simbólica de la participación política de las mujeres puesto que su presencia es también un mensaje, a través del cual, se les recuerda al resto de mujeres que el espacio público no es ajeno y que la subordinación no es un destino. La equidad de género ha mejorado la democracia, la ha profundizado, la ha ampliado por méritos propios.

Por otra parte, hay que destacar que por lo menos el 40 por ciento del gabinete ministerial lo conforman mujeres. Asimismo la incorporación de la mujer en todos los niveles del Ejecutivo; eso se repite en la Asamblea Nacional que está encabezada por tres mujeres (1 presidente y dos vicepresidentes) y la Corte Nacional de Justicia. Se ha cumplido a cabalidad con los principios de género y alternabilidad. También, bajo este gobierno, se puso en marcha el Plan Nacional del Buen Vivir donde se señala absoluta igualdad de derechos para hombres y mujeres. Además, en los colegios técnicos se abrió un espacio para las mujeres y, en los públicos, se prohibieron los concursos de belleza que convertían a la mujer en una cosa para exhibir. Igualmente, es necesario reconocer que al servicio doméstico se le otorgó un valor decente, puesto que antes de la revolución ciudadana, su sueldo oscilaba en los 80 y 90 dólares y sin beneficios que establece la ley. Es decir, se ha implementado el enfoque de género en las políticas públicas, especialmente en el área social.

Dichos avances, se han logrado bajo la tutela del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) cuya labor es la protección integral, defensa y garantía de los derechos de la población ecuatoriana. Campañas como “Reacciona ECUADOR, el Machismo es Violencia” y la creación de Casas de Acogida y de las Unidades de Apoyo Familiar han sido avances importantes en el compromiso del Plan Nacional de Erradicar todo tipo de violencia.

Bajo el análisis o enfoque de género, se develan problemas naturalizados y les otorga otros significados. Lo cual incluye el propósito de sublevar el orden de poderes entre los géneros lo cual implica una revolución de las relaciones, los roles y los estatutos de mujeres y hombres. Abarca, de manera precisa, cambiar la sociedad, las normas, las creencias, al Estado y consecuentemente implica enfrentarse a personas e instituciones ultra-conservadoras y rígidas, más naturalizadas por la estructura patriarcal. Por lo cual podemos sostener que existen 3 puntos clave aún por trabajar: la neutralidad de las cabezas de Estado en ciertos temas, la despenalización del Aborto y la institucionalización de la Equidad de género.

En lo referente a la neutralidad, se exige el debido debate político de temas sensibles y no que se convierta en polémica y en decisión e una sola persona como cuando el Presidente en diferentes ocasiones¹² ha subrayado su decisión de no aprobar o no promover temáticas controversiales tales como el aborto, que no sean afines con su propia creencia religiosa y conciencia humanista lo que consecuentemente perfila límites a la democracia en el interior de una revolución ciudadana y moderna. En particular, cuando se reduce un debate político a meras advertencias de sanciones o amenazas de renuncias que es lo que ha hecho Correa en numerosas ocasiones.

Del mismo modo, el hecho de no haber conseguido la despenalización del aborto es la verbigracia del punto anterior. Como brevemente lo explica Anand Grover¹³ *“las leyes penales que castigan y restringen el aborto inducido son el ejemplo paradigmático de las barreras inaceptables que impiden a las mujeres ejercer su derecho a la salud y, por consiguiente, deben eliminarse. Estas leyes atentan contra la dignidad y autonomía de la mujer al restringir gravemente su libertad para adoptar decisiones que afecten a su salud*

¹² En el numeral 2.3.3 se detalló específicamente las declaraciones del Presidente Correa y se amplía el tema de la neutralidad.

¹³ Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos

sexual y reproductiva". Además, considerando que son las mujeres jóvenes y, por ende sin recursos económicos propios, quienes al enfrentar un embarazo no deseado ponen en riesgo su salud y su vida en un aborto inseguro por lo que penalizar el aborto es penalizar la misma pobreza.

Finalmente, la institucionalización de la Equidad de género es un punto pendiente dado que no existen organismos rectores a nivel ministerial con presupuesto relevante y con la importancia suficiente que funcionen como rectores de políticas públicas con transversalización de la perspectiva de género en todo el aparato estatal.

En conjunto con lo antes mencionado y en relación al objetivo específico "Establecer la coherencia y armonización entre los lineamientos de política pública para la prevención y sanción del fenómeno de violencia desde el marco educativo y judicial", éste se cumple pero no a cabalidad porque aunque se hayan dado pasos importantes en el tema de política pública y esfuerzos reales en lo referente a equidad de género (al ser iguales hombres y mujeres, se puede lograr la erradicación de violencia) aún persisten deudas históricas las cuales están sustentadas en el capítulo dos. Consecuentemente, aunque se haya escrito y debatido sobre género y violencia (visibilizarlo es un paso) no implica que sea aplicado en todas sus formas, en particular, si desde las cabezas de Estado no se da la debida importancia y estricta diligencia.

Ante este panorama, el Estado en su afán por cumplir con los compromisos nacionales junto con organizaciones internacionales como ACNUR y ONU MUJERES que trabajan en el tema de género han unido fuerzas con la sociedad civil para crear espacios de acogimiento temporal para mujeres que viven violencia y que requieren de manera inmediata un lugar para protegerse. Las Casas de Acogida brindan un abordaje profesional e interdisciplinario, pero para potenciar dicho trabajo se creó la Red Nacional de Casas de Acogida con el fin de obtener un marco de atención más práctico y especializado, rapidez a la hora de solventar las principales necesidades básicas de las mujeres violentadas y sobretodo, como estrategia para fortalecer las Casas miembros de la RED.

En lo referente al trabajo de ACNUR, las cinco Casas de Acogida del país trabajan en directa coordinación con él: reciben a mujeres refugiadas y solicitantes de asilo y sus hijos que viven situaciones violentas dentro de sus familias. Apoyan en la misión de ACNUR de salvaguardar a las víctimas de violencia sexual en la cual también brindan asistencia psicosocial, médica, legal y de seguridad. Sin embargo, se han suscitado ciertos roces con el gobierno, dado que en el 2012, se creó el Decreto 1182 donde se elimina la figura del refugiado establecida en la Declaración de Cartagena y recogida en el Decreto 3301 (1992) con relación a la definición de personas refugiadas o necesitadas de protección integral; y sólo se toman en consideración la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967.

Los decretos mencionados tienen estrecha relación con los criterios de selección para ser declarado como refugiado en Ecuador. En ese sentido, la violencia sexual es reconocida como un arma de guerra y quien la sufra puede obtener su estatus de refugiado en el país. Sin embargo, aún quedan ciertas dudas sobre el resto de mujeres que viven violencia pero no como arma de guerra. En ese caso, la normativa estipulada en los manuales de ACNUR es muy amplia y queda a decisión del funcionario que tenga a cargo el caso lo cual puede convertirse en un tema subjetivo. Aún queda por situar la perspectiva de género en la calificación de refugio.

Finalmente, el trabajo de ONU MUJERES siempre ha sido de asistencia en la implementación técnica de programas y proyectos y en algunos casos de apoyo financiero. En lo referente a las Casas de Acogida, dicha entidad colaboró con la publicación del “Modelo de Atención en Casas de Acogida para mujeres que viven violencia” en Quito, en el 2012.

Su trabajo, en lo que respecta a la transversalidad de la perspectiva de género en el país, se ve reflejado en documentos de diagnóstico e informes para conocer los avances en la materia. Además, impulsa iniciativas de organizaciones civiles, campañas y convenios en todo nivel con Ministerios, Gobiernos autónomos descentralizados y municipalidades con el fin de contribuir al logro de las prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional del Buen Vivir, de la misma manera busca crear y garantizar el marco legal

adecuado para las mujeres y sus derechos, y promover la formulación e implementación de políticas con un enfoque integral orientadas a la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres.

En lo que respecta al tercer y último objetivo particular que reza: “Determinar la eficiencia de la articulación de la oferta internacional mediante las Casas de Acogida y demanda social en términos de inserción económica y social de las mujeres violentadas y en la generación de un bienestar general de su familia” al igual que el objetivo anterior, no se cumple en su totalidad. En lo que respecta a las Casas de Acogida no es posible hablar de efectividad, al menos por el momento.

Según con las declaraciones de Geraldine Guerra tanto en la entrevista mantenida en julio de 2013 y agosto 2014, las múltiples transferencias de la competencia de atención en violencia desde el MIES al Ministerio del Interior (2013) y actualmente Ministerio de Justicia (2014), provoca una demora en la firma de convenios entre Casas de Acogida y el Estado, consecuentemente existe un retraso en la entrega de fondos (la misma situación enfrentaron en 2013). Incidentalmente, se han realizado las primeras transferencias de los fondos a mediados de agosto por lo que las Casas y Centros de Atención han estado 8 meses prácticamente sin fondos y sobreviviendo. Además, otro de los problemas que están enfrentando, es que con cada cambio se debe esperar la creación, desde cero, de una estructura para el traspaso, lo que implica conformar un equipo de técnicos e informar sobre el trabajo de la Red. Dichos trámites burocráticos, a más que toman tiempo, no solo retrasan más bien paralizan la agenda y cronograma de la Red y sobre todo, ¿cómo dar acogida a mujeres violentadas sin los recursos económicos necesarios?

En lo que respecta a oferta internacional, cada casa realiza sus propias gestiones para conseguir nuevos socios que financien proyectos. De esta manera, han podido sustentarse. En el caso de ACNUR se recibe una ayuda especial pues apoya a cada casa a nivel individual y, además, financia el funcionamiento de la Red Nacional de Casas. Ergo, ACNUR se convierte en uno de los socios más significativos para las Casas de Acogida por lo que en este caso en particular existe eficiencia entre la Red, la Cooperación Internacional y la demanda social dado que la idea es que las Casas apoyan con todas las mujeres refugiadas que así lo requieran.

Empero, no es posible definir de manera total la eficiencia de cada organismo de Cooperación Internacional porque la ayuda internacional es un proyecto diferente de cada Casa de Acogida; en Cuenca tienen ayuda de Cáritas-Austria, del Municipio de Cuenca, del MIES, ACNUR y otros, así también, en Lago Agrio cuentan con Cooperación Española e Italiana y ACNUR.

Por otro lado, en lo referente a inserción económica y social de las mujeres violentadas y en la generación de un bienestar general de su familia, es otro de los temas que quedan pendientes. En la entrevista de 2013, se mencionó que en casas como la de Cuenca tenían un servicio de catering como fuente de trabajo y de ingresos. Sin embargo, dado el poco tiempo de ejecución que tenía el proyecto, no se pudo obtener resultados que demuestren si logró o no tener éxito.

Además, en lo referente al tema social exclusivamente, las Casas contaban con casos exitosos de superación personal y empoderamiento de las antes agredidas, no obstante, también se mencionaron casos en el que las violentadas regresaban a casa con el sujeto agresor, lo que significaba el abandono del proceso integral de recuperación y sin haber conseguido avanzar el tema de violencia.

Más allá del importante esfuerzo en los proyectos de infraestructura social, preocupa que, frente a un tema multidimensional como es la violencia de género, no exista complementación entre las respuestas tanto del Estado y su gabinete como en la Cooperación Internacional. Si bien los elementos expuestos, permiten comprobar avances en materia de género aún queda mucho por recorrer. Tanto los documentos nacionales como los instrumentos internacionales están bien enfocados, son paritarios y buscan la equidad sin embargo, aún siguen siendo meramente textos. Por lo que quedan varias dudas por resolver en el tema de violencia de género: si será una deuda histórica que el Estado revolucionario mantendrá con la sociedad o si evidentemente, en algún momento se va a poner en práctica toda la legislación laica y moderna que se promulga desde Montecristi.

VII. CONCLUSIONES

El estudio del impacto social de la Cooperación Internacional y de la Sociedad Civil en proyectos como “Casas de Acogida para Mujeres Violentadas” en la prioridad nacional de Erradicación de la Violencia de Género en el Estado Ecuatoriano durante el período 2008-2012 ha permitido comprobar que la violencia de género se debe a una serie de factores culturales machistas naturalizados en la sociedad que no han podido ser erradicados, lo que se evidencia con los altos índices de violencia contra mujeres en el país y el número de casos de asesinato y violaciones. No obstante, la hipótesis de esta investigación se cumple de manera parcial, puesto que no se pudo determinar que impacto social tienen las casas de acogida dado por los diferentes problemas de presupuesto, de traslados de políticas a diferentes ministerios y de pocos años trabajando como una red nacional. Aún quedan aristas por trabajar a través del Estado como la educación y políticas públicas con transversalidad de género coherentes con la realidad del país.

A continuación, se detallan las conclusiones de esta disertación que sustentan lo antes dicho:

- La encuesta nacional realizada en 2011 nos muestra que la violencia de género sobrepasa el 50% en todas las provincias del país, esto se detalla de la siguiente manera: una de cada cuatro mujeres (25,7%) ha vivido violencia sexual. La violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género (53,9%). Le siguen la violencia física (38%) y la patrimonial (35,3%).
- Las mujeres que han sufrido violencia no se ha separado de su pareja llegan al 90%. El 48,4% de las mujeres solteras que ha sufrido violencia de género no se ha separado de su pareja porque la necesita y la quiere, así lo explican las participantes en la encuesta mencionada. Así también, del total de mujeres que han vivido violencia física, el 87,3% lo ha hecho en sus relaciones de pareja y del total de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género el 76% ha sido violentada por su pareja o ex parejas.

- La discriminación basada en género se reproduce de forma individual pero también es colectiva, de manera inconsciente porque está entrelazada en las costumbres y la tradición.
- El problema de la invisibilización unida a la naturalización y subvaloración del problema por parte de los hombres es innegable. El hecho que solo las mujeres hablen del tema demuestra el poco interés que genera para los demás.
- La incorporación de la perspectiva de género en los centros escolares, es imperativa, necesaria y urgente porque todavía en la escuela a través de los textos, del currículum oculto, se reproducen costumbres sexistas que invisibilizan a las mujeres y las relegan a una posición inferior a la del hombre; de subordinación, que ellas consideran natural y no pelean por sus derechos.
- La política es también pedagogía y el discurso de un Presidente puede enviar muchos mensajes, aunque los comentarios sean “broma”, ello fortalece los estereotipos que exponen a las niñas, las adolescentes y las mujeres ecuatorianas a todo tipo de agresiones. Correa y su gobierno han dado pasos interesantes, pero hay que mirar qué ha pasado dentro de una sociedad donde el femicidio sigue a la orden del día. Una declaración política no basta.
- Las mujeres han ido conquistando derechos en una sociedad machista; su participación igualitaria en política, que es una obligación legal de antes y que este Gobierno ha cumplido de modo satisfactorio, es uno de ellos. Poco a poco se han abierto espacio y va mejorando, no la calidad de la farrá como lo mencionó el Presidente¹⁴, sino de la sociedad: su mayor participación en la educación y en el campo profesional, junto al mayor acceso a los servicios, es uno de los motores de la elevación de la calidad de vida.

¹⁴ Declaraciones del Presidente Rafael Correa el 29 de diciembre de 2012. Enlace Ciudadano 252. Plaza 24 de Mayo. Quito, Pichincha

- La coordinación interinstitucional entre Ministerios como el MIES, del Interior y de Educación junto con la Red Nacional de Casas de Acogida han mostrado importantes avances en el marco del Plan de Erradicación de la Violencia sin embargo, aún es necesario continuar trabajando en políticas con transversalidad de género que generen un impacto social real y duradero.
- El Estado ecuatoriano, en teoría, mantiene una visión de desarrollo necesaria enfocada en las mujeres y su empoderamiento, además, tiene claro su objetivo de erradicar todo tipo de violencia; sin embargo, en la práctica, aún se siente la falta una presencia efectiva del Estado, prueba de esto son índices de violencia ya antes mencionados, las brechas en educación y salarios, la falta de garantías en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los altos índices de aborto y desconfianza en el sistema de administración de la justicia en casos de género.
- Asimismo, cada año se transfiere la competencia de atención en violencia entre diferentes Ministerios. Con cada nuevo decreto presidencial, se abre una nueva incógnita lo que ha sido la razón por la cual se ha suscitado los diversos traspasos. Por lo que no se puede hablar de una estabilidad de la Red.
- La Red Nacional de Casas de Acogida se presenta como un grupo constituido con bases sólidas y objetivos claros financiados por la Cooperación Internacional sin embargo, presenta problemas como retrasos y paralizaciones provocados por procesos burocráticos en el Estado Ecuatoriano.

VIII. RECOMENDACIONES

A continuación, se detallan las recomendaciones de esta disertación:

- Para alcanzar un desarrollo equilibrado y productivo del país es urgente instituir condiciones de igualdad de trato entre hombres y mujeres, desarrollar políticas de igualdad de oportunidades y sobre todo, impulsar una educación igualitaria.
- Atender a las causas estructurales, es decir, desde el inicio se requiere comprender las razones y los orígenes de la discriminación de todo tipo. Consecuentemente, cualquier propuesta que esté enfocada en erradicar la discriminación sexista ya sea el conjunto de programas y soluciones normativas, jurídicas, educativas y comunicativas destinadas a enmendar las brechas existentes entre hombres y mujeres, y a prevenir que suceda, debe comenzar desde la explicación en la cual se piensa el "problema" de las mujeres y revelar cómo funciona el androcentrismo. Se debe desarrollar una visión amplia sobre los problemas en las relaciones asimétricas de los individuos con una perspectiva de género para de esa forma distinguir correctamente el origen cultural de muchos de éstos, y plantear respuestas sociales, como es la educación, para su resolución.
- Resaltar el valor de una educación rica en valores de igualdad que nazca en casa con el fin de que pueda ser transmisible. Un punto importante es que no solo se habla de educación formal y en escuelas, más bien se debe, también, concienciar a los adultos de la problemática con el fin que sean ellos los indicados de transmitir el conocimiento a las futuras generaciones.
- Comprender que son necesarias ciertas regulaciones en los medios de comunicación con el fin de obtener programas menos sexistas, menos machistas y más educativos y de calidad. Fomentar la aplicación de dichas regulaciones y normas.

- Promover los temas críticos, es decir las deudas pendientes del Estado con las mujeres, con el propósito de obtener investigaciones de calidad sobre temas olvidados o considerados tabúes como el aborto y el subregistro. Con resultados fiables, será más fácil crear respuestas y emprender acciones para luchar por los temas de género.
- Es necesario que desde las cabezas del Estado se procure poner en práctica real la serie de documentos nacionales e internacionales para que no solo sean documentos sino más bien acciones. Por ende, es evidente armonizar el marco legal con los discursos de asambleístas, ministros y Presidente.
- Se necesita potenciar la coordinación de la acción del Estado y su gabinete ministerial con el fin de desarrollar su capacidad de canalizar recursos técnicos y económicos hacia los proyectos de organizaciones civiles para de esa forma evitar retrasos y paralizaciones largas en la agenda y cronogramas de los mismos. Por ende, se brindaría mayor estabilidad a los proyectos y se podría establecer si su funcionamiento genera un impacto, tiene éxito o no.
- Es necesario diseñar e implementar políticas públicas a nivel nacional con enfoque de género. Si se fortalece la institucionalidad de la equidad puede incidir en la planificación de los ministerios y secretarías nacionales. Mediante el trabajo interinstitucional, es posible poner en marcha políticas sectoriales, programas y proyectos vinculados con la erradicación de estereotipos, violencia y discriminación.
- Es indispensable armonizar la normativa interna con los tratados y convenios de cooperación a los cuales nos hemos añadido, en especial en el tema de Refugiadas.

BIBLIOGRAFIA

Libros

- Ander-Egg, E. (1988). *La mujer irrumpe en la historia*. 2 ed. Madrid: Marsiega.
- Artiles de León, J. comp. (1998). *Violencia y sexualidad*. Editorial Científico-Técnica, La Habana.
- Beauvoir, Simone (1972). *El segundo sexo*. Paris: Siglo Veinte
- Burin, M. et al. (1998). *Género y familia: poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Argentina: Paidós.
- Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género (2011). *¿Sabías qué...? Un glosario feminista*. Quito: Comisión de Transición.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2000). *El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos*. Santiago de Chile: CEPAL
- Consejo Nacional de Población (2000). *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. Conapo, México.
- Documento del Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género hacia niñez, adolescencia y mujeres. *Decreto #620*. Ecuador, 2007
- Granda, Erick (2000). *Sexo, edad y género*. Quito: Cámara Ecuatoriana del Libro de Pichincha.
- Heller, A. *Instinto, agresividad y carácter*. Península, Barcelona, 1980.
- Larrea, M.L. (2011). *Documento 1: Estado de situación de las mujeres en Ecuador, Plan de acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011 – 2014*; Ecuador: Agencia Española de Cooperación y desarrollo
- Moreno, M. (1986). *Cómo se enseña a ser niña*. Edit. Icara. Barcelona. (Primera edición).
- OJEDA, Lautaro (2010). *Violencia, delincuencia e inseguridad en el Ecuador*. Quito: Universidad Alfredo Pérez Guerrero.
- Ramírez, S. (1966) *El mexicano, psicología de sus motivaciones*, Asociación Psicoanalítica Mexicana, A.C., Editorial PAX, México.
- Red de Casas de Acogida Ecuador. (2012). *Modelos de atención en Casas de Acogida para mujeres que viven violencia*. Quito, Ecuador: Editorial Graphus
- Toupin, L (1998). *“Les courants de pensée féministe”*. Quebec, Canadá. Institut de recherches et d'études féministes.

Páginas web

- Ágora democrática. (2009). *La Constitución en la práctica*. Recuperado de:
http://www.activate.ec/sites/default/files/la_constitucion_en_la_practica_-_cartilla__1.pdf
- Alfonso, – Aguado, J. (2009). *Estereotipos y coeducación*. Recuperado de:
http://fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/D_EDUCACION/Estereotipos_y_Coeducacion.pdf
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2013) *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, Artículo 1, Recuperado de OHCHR:
http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2011). *Cómo ayuda el ACNUR a las mujeres?*. Recuperado de:
<http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/mujeres/como-el-acnur-ayuda-a-las-mujeres/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2013). *Deja que la tela te cuente su historia: Arte-terapia para mujeres en la frontera de Ecuador*. Recuperado de:
<http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/deja-que-la-tela-te-cuente-su-historia-arte-terapia-para-mujeres-en-la-frontera-de-ecuador/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2013). *Casas que reparan derechos*. Recuperado de:
<http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/ecuador-casas-que-reparan-derechos/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2013). *Nuestro deber es proteger, nuestra responsabilidad es buscar soluciones*. Recuperado de:
http://www.acnur.org/t3/uploads/tx_refugiadosamericas/ACNUR_en_Ecuador.pdf?view=1
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2013). *Trabajo en Ecuador*. Recuperado de:
<http://www.acnur.org/t3/donde-trabaja/americ/ecuador/>
- América Latina genera gestión del conocimiento para la igualdad de género *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. *Derechos Humanos CEDAW*. Recuperado de:
http://www.americlatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=372&Itemid=187 (visto 21/09/2012)
- Arboleda, M. (2010). *“Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las mujeres ecuatorianas”: marco conceptual, ruta metodológica y estrategia de transversalización*, 2010 -2014. Recuperado de América Latina Genera:

http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/Ecuador_Plan_Igualdad_No_discriminacion_Buen_vivir.pdf

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador 2008*. Recuperado de: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/2008.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo (2010). *El BID triplica los préstamos con resultados de género*. Recuperado de: <http://www.iadb.org/es/temas/genero-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes/el-bid-triplica-volumen-de-prestamos-con-resultados-de-genero-en-dos-anos,7200.html>

Benavides. G. "La mujer y su condición de refugiada: desafíos teóricos y metodológicos para el trabajo de refugio". CLADEM-Ecuador. *Seminario Nacional mujeres refugiadas en el Ecuador / refugio y género Distintas miradas*, Recuperado de: http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session1/EC/CLADEM_ECU_UPR_S1_2008anx_Informealteernativo_S.pdf

Bordieu. P. (1998). *La dominación masculina*. Recuperado de: http://www.pueg.unam.mx/images/seminarios2015_1/investigacion_genero/u_1/bou_pie.pdf

Cajas, A. (2011). *Igualdad de género en la constitución ecuatoriana 2008*. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2804/1/RAA-29%20Andrea%20Karolina%20Cajas%20C%C3%B3rdova,%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero%20%20la.pdf>

Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social (CEPAR)- Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU). (2004). *Endemain 2004: encuesta demográfica y de salud materna e infantil*. Recuperado de: http://www.cepar.org.ec/endemain_04/nuevo06/violencia/presentac.htm

Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM). (2003). *Sexto y Séptimo Informes Oficiales Consolidados del Ecuador para la Aplicación CEDAW*. Recuperado de: http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/5_convenios_contra_la_violencia_de_la_mujer.pdf

CODHES (2004). CODHES - *Conflicto, Sociedad y Política en los territorios fronterizos*. Recuperado de: <http://www.colectivodeabogados.org/Campanas/Plan-Colombia-NO,9/Mesa-plan-Colombia/CODHES,99/CODHES-Conflicto-Sociedad-y>

Comisión de transición hacia el consejo de las mujeres y la igualdad de género. (2010). *Informe sobre el cumplimiento del consenso de Quito*. Recuperado de: <http://www.eclac.org/mujer/noticias/paginas/6/38906/Ecuador.pdf>

Comisión de transición hacia el consejo de las mujeres y la igualdad de género. (2011). *Plan de igualdad, no discriminación y buen vivir para las mujeres ecuatorianas*. Recuperado de:

http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/Ecuador_Plan_Igualdad_No_discriminacion_Buen_vivir.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1994). *Convención Belém do Pará*. Recuperado de:

<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/belemdopara.asp>

Comité de América Latina y Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM). (2011). *Acceso a la educación de las mujeres indígenas, campesinas, afrodescendientes y de sectores rurales hacia la igualdad y no discriminación*. Recuperado de:

<http://www.cladem.org/images/archivos/publicaciones/regionales/desc/Audiencia-ESP-Finalweb.pdf>

Corporación de Participación Ciudadana (2011). *Disminución del Sexismo y Violencia de Género en Televisión Nacional*. Recuperado de:

http://www.participacionciudadana.org/pc10/index.php?option=com_content&view=article&id=89:disminucion-del-sexismo-y-la-violencia-de-genero&catid=38:en-ejecucion&Itemid=65

Díaz, A. (2003). *Colección pedagógica universitaria: educación y género*.

Recuperado de:

http://www.uv.mx/cpue/coleccion/n_40/eb%20alba%20diaz%20genero%20educaci%C3%B3n.pdf

Diez, A. (2012). *Sin mujeres no hay democracia*. Recuperado de:

<http://popularesydiversas.org/article/sin-mujeres-no-hay-democracia/>

FLACSO, Programa de Violencia de ONU Mujeres: términos de referencia, Recuperado de la página oficial de FLACSO:

<http://www.flacso.org.ec/docs/onuref3.pdf>

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). (2013). *UNIFEM en la Región*. Recuperado de:

<http://www.unic.org.co/CINU/Agencias/unifem.pdf>

Foro de la mujer ecuatoriana_(2008). *Pacto de los derechos de las mujeres*.

Recuperado de: <http://www.foromujeres.org.ec/foro/boletines/boletin-4>

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH). (2012).

¿En Ecuador dejaron de ser bienvenidas las personas refugiadas?

Recuperado de INREDH:

http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=518:refugio-ecuador&catid=47:boletines

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH). (2012).

¿En Ecuador dejaron de ser bienvenidas las personas refugiadas?

Recuperado de INREDH:

http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=518:refugio-ecuador&catid=47:boletines

Gamba, S. (2008). *Perspectiva de género: ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?*. Recuperado de la Fundación argentina Agenda de las mujeres: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>

- García. L. M (2009) Las Casas de Acogida para mujeres víctimas del maltrato. Recuperado de: <http://www.inefoc.net/pdfs/12.pdf>
- Guzmán et al. (2000) *Sexualidad y reproducción en la pobreza*. Recuperado de: <http://www.documentacion.edex.es/docs/15011Slage.pdf>
- Herrera. A.L. (2007). *Discurso de Ana Lucía Herrera, asesora del Ministerio de Gobierno para el Plan de erradicación de la Violencia de Género y Presidenta del CONAMU*. Recuperado de: [www.unifemandina.org/un_archives/mm8lialherrera\(1\).pdf](http://www.unifemandina.org/un_archives/mm8lialherrera(1).pdf) (11/07)
- Infancia Hoy. (2010) *Plan para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres*. Recuperado de: http://www.infanciahoy.com/despachos.asp?cod_des=5293&ID_Seccion=169
- Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM) (2008). *Compilación sobre género y violencia*. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/compilacion_genero.pdf
- Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. (2011). *Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género sobre las mujeres*. Recuperado de: http://www.inec.gob.ec/sitio_violencia/presentacion.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2011). *Violencia de género*. Recuperado de INEC: http://www.inec.gob.ec/sitio_violencia/
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2011, Diciembre). Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos. Recuperado de INMUJERES: http://www.cnegsr.gob.mx/images/stories/Avisos/Violencia/Docs/120118_modelo.pdf
- Instituto nacional de tecnologías educativas y de formación del profesorado (2011). *Transversalidad de la igualdad de género en formación Profesional*. Recuperado de: <http://recursostic.educacion.es/heda/web/es/formacion-profesional/497-transversalidad-de-la-igualdad-de-genero-en-formacion-profesional>
- Lagarde, Marcela, (1996). *El género, fragmento literal: 'La perspectiva de género*, Recuperado de: http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Unidad_Tecnica_Igualdad/Documents/Qu%C3%A9%20es%20G%C3%A9nero%20por%20Marcela%20Lagarde.pdf
- Lagarde, Marcela. (1996). *Identidad de Género y Derechos Humanos. La construcción de las humanas*. Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, Recuperado de: http://webs.uvigo.es/xenero/profesorado/marcela_lagarde/construccion_humanas.pdf
- López. A. (2011). *La mujer y el retrato: Una aproximación al objeto*. Recuperado de:

<http://www.mav.org.es/documentos/nuevos%20ensayos%20junio%202011/MA%20Lopez%20Mujer%20y%20retrato.pdf>

López. T. (2004), *Contexto y situación de las mujeres colombianas refugiadas en Ecuador*, Recuperado de:
<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista12/migracion/ponencias/thania%20lopez.htm#mujeres>

Lugo. C. (2008), *Machismo y violencia*. Recuperado de:
http://nuso.org/upload/articulos/1288_1.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MRECI). (2011, Diciembre). Dirección de Refugio, estadísticas. Recuperado de MRECI:
<http://www.mmrree.gob.ec/refugiados/estadisticas/Refugiados/PDFs%20Refugiados/TOTAL%20REFUGIADOS%20HASTA%20NOVIEMBRE%202011.pdf>

Ministerio Inclusión Económica y Social (MIES). (2012, Septiembre). Decreto Ejecutivo 620. Recuperado de MIES: http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/1186_11_ABRIL_2012.pdf

Molina B. Y. (2010, Octubre). *Teoría de Género*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, Recuperado de: www.eumed.net/rev/cccss/10/

Montero, A (2006). *La insoportable levedad del machismo*, Recuperado de:
<http://www.psimae.es/publicaciones/la-insoportable-levedad-del-machismo-es.html>

Mulet, Elaine, (2008) “*Illegal pero legítima, la violencia*”, Recuperado de:
<http://www.redbetances.com/component/content/article/62-columnas-en-portada/319-elaine-mulet-hocking.html?fontstyle=f-larger>

Núñez, A. (2012,). *El machismo se hereda*. Recuperado de:
http://www.momwo.com/web/descubrir_y_aprender/educacin/932-el_machismo_se_hereda.html

Observatorio de Seguridad y Convivencia de Juárez. (2012). *Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas*. Recuperado de:
<http://observatoriodejuarez.org/dnn/Estadisticas/Violenciacontramujeres.aspx>

ONU MUJERES (2010), *Erradicación de la violencia contra las mujeres*, Recuperado de: http://www.onumujeres-ecuador.org/index.php?option=com_content&view=article&id=46&Itemid=16

ONU MUJERES (2013). *Áreas Programáticas y Líneas de Trabajo*. Recuperado de: http://www.onumujeres-ecuador.org/index.php?option=com_content&view=article&id=37&Itemid=3

ONU MUJERES (2014). *La Asamblea Nacional ONU Mujeres*. Recuperado de: <http://www.onumujeres->

ecuador.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1070:asamblea-nacional-onu-mujeres&catid=27:ecuador&Itemid=29

ONU MUJERES. (2008), *Programa de fortalecimiento de procesos para el ejercicio y exigibilidad de los derechos civiles y político*. Recuperado de: http://www.onumujeres-ecuador.org/index.php?option=com_content&view=article&id=43&Itemid=18

ONU MUJERES. (2010). *UNIFEM impulsa iniciativas para garantizar un marco legal favorable para los derechos de las mujeres*, Recuperado de: http://www.onumujeres-ecuador.org/index.php?option=com_content&view=article&id=152:en-ecuador-unifem-impulsa-iniciativas-para-garantizar-un-marco-legal-favorable-para-los-derechos-de-las-mujeres&catid=27:ecuador&Itemid=29

ONU MUJERES. (2012). *Michelle Bachelet visita Ecuador reafirmando el compromiso de ONU Mujeres con la igualdad de género en el país*, Recuperado de: http://www.onumujeres-ecuador.org/index.php?option=com_content&view=article&id=774:michelle-bachelet-visita-ecuador-reafirmando-el-compromiso-de-onu-mujeres-con-la-igualdad-de-genero-en-el-pais&catid=27:ecuador&Itemid=29

Ordeñana. T. (2012). *Las brechas entre géneros disminuyen; Ecuador va bien en salud y educación*. Recuperado de: http://www.espae.espol.edu.ec/images/documentos/publicaciones/coffee_break/brechasantregenerosdisminuye.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *Violencia contra la mujer: Un tema de salud prioritario*. Recuperado de OMS: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/pr73/es/>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Los costos económicos de la violencia interpersonal*. Recuperado de OMS: http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/

Palacios, P. (2008). *Los derechos de las mujeres en la nueva Constitución*. Recuperado de: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html>

Patronato San José (2013), *Ciudades seguras*, Recuperado de Patronato San José: <http://www.patronato.quito.gob.ec/inclusion-de-genero/ciudades-seguras.html>

PNUD MEXICO (2010). *Estrategia de género 2010- 2012*. Recuperado de: http://bvirtual.uco.mx/equidadgenero/documentos/51_PNUD_Estrategia_Mexico.pdf

Ponce, P. (2012). *Cuerpos, territorios y soberanías*. Recuperado de: <http://lalineadefuego.info/2012/07/06/coyuntura-del-movimiento-de-mujeres-en-ecuador-cuerpos-territorios-y-soberanias-por-paulina-ponce-c/>

- Presidencia de la República, (2007). *Discurso en la ceremonia de inauguración de la Asamblea Nacional Constituyente*, Recuperado de Presidencia: <http://www.presidencia.gov.ec/secciones.asp?seid=238>
- Radio Equinoccio. (2012) ONU Mujeres revisará la situación de género en Ecuador. Recuperado de: <http://radioequinoccio.com/inicio/item/3035-onu-mujeres-revisara-situacion-de-genero-en-ecuador.html>
- Rivera. E. (2012). *Correa banaliza la lucha histórica de cientos de mujeres del mundo*. Recuperado de: <http://www.librered.net/?p=14598>
- Sánchez, A. (2004, Julio). *La represión sexual de la mujer en la publicidad*, Recuperado de la Revista Ética Net: <http://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/Numero3/Articulos/Formateados/imagen+a%5B1%5D.pdf>
- The Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS) (2012). *¿Quién decide quién es refugiado?* Recuperado de: <http://www.hias.org.ec/>
- Tomasí, A. (2012). *Refugiados y Decreto 1182*. Recuperado de "El mirador político": <http://gkillcity.com/articulos/el-mirador-pol%C3%ADtico/refugiados-y-decreto-1182>
- UN High Commissioner for Refugees (UNHCR). (2002, Mayo). *Directrices sobre protección internacional no. 2: "Pertenenencia a un determinado grupo social" en del contexto del Artículo 1A(2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y/o su Protocolo de 1967*, Recuperado de: <http://www.refworld.org/docid/3db6ac874.html>
- UN Women, (2013). *Women should: ads*, Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2013/10/women-should-ads>
- UNICEF (2010), *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*, Recuperado de: http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf
- WFP Programa Mundial de Alimentos (2012). *Ecuador: el PMA, UNICEF y ONU Mujeres se unen contra la violencia de género*, Recuperado de: <http://es.wfp.org/historias/ecuador-el-pma-unicef-y-onu-mujeres-se-unen-contra-la-violencia-de-genero>
- Xunta de Galicia, (2008). *Mujeres en Galicia: Contra la violencia de género*, Recuperado de: <http://igualdade.xunta.es/es/content/que-es-la-violencia-de-genero>

Disertaciones

- RECALDE, C. E. (2013). *La reproducción del discurso patriarcal y machista en los medios de comunicación. Análisis crítico del discurso del programa Mi Recinto*. (Tesis de Pregrado de la Universidad Central del Ecuador)

Entrevistas

- Ávila, A.C, comunicadora, socióloga, antropóloga. Consultoría. (2013). Feminismo, machismo, red de casas de acogida y el rol del Estado ecuatoriano.
- Guerra, G, comunicadora social. Representante de la Secretaría Técnica de La Red Nacional de Casas de Acogida del Ecuador. (2013). Funcionamiento de la Red de Casas de Acogida en Ecuador desde 2008.
- Ehlers, F. (2013). Pesantez, N. Doctora, Oficial Mayor de la oficina de Naciones Unidas Mujeres, Reportaje Karina del Pozo y el femicidio en Ecuador, Programa la Televisión. . Recuperado de http://www.tvecuador.com/index.php?option=com_reportajes&id=2328&view=showcanal&Itemid=27
- Guzmán, I, (2013). Arteaga, C.C. Magíster en comunicación organizacional, colaboradora organización Fidal, La realidad de la mujer en el Ecuador. El Comercio. Recuperado de http://www.elcomercio.com/sociedad/Dia-Mujer-momento-retomar-diamujer-violenciagenero-Ecuador_0_878912223.html.
- Guzmán, I, (2013). Romo, M.P. Abogada, socia movimiento político R25, La realidad de la mujer en el Ecuador. El Comercio. Recuperado de http://www.elcomercio.com/sociedad/Dia-Mujer-momento-retomar-diamujer-violenciagenero-Ecuador_0_878912223.html.

Publicaciones

- Andes (2013). *Los institutos técnicos y tecnológicos serán una alternativa para el bachiller ecuatoriano*. Recuperado: <http://www.andes.info.ec/es/sociedad/institutos-tecnicos-tecnologicos-seran-alternativa-bachiller-ecuatoriano.html>
- Crónica. (2013). *MIES aporta en la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de: <http://cronica.com.ec/index.php/loja/item/70493-mies-aporta-en-la-eliminaci%C3%B3n-de-la-violencia-contra-la-mujer>
- Diario Hoy. (2012, 03, 08). *Día de la mujer*. Recuperado de: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/dia-de-la-mujer-a-101-anos-de-su-declaracion-persisten-inequidades-537581.html>
- Diario Hoy. (2013, 06,24). *El machismo es una epidemia*. Recuperado de: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-machismo-es-una-epidemia-584327.html>
- Diario Metro. (2010,03, 02). *El machismo se origina en el núcleo familiar*. Recuperado de: <http://www.metroecuador.com.ec/4114-el-machismo-se-origina-en-el-nucleo-familiar.html>
- Diario Opinión (2013). *MIES conmemora el día de la No violencia*. Recuperado de: <http://www.diariopinion.com/primeraPlana/verArticulo.php?id=871871>

- El Telégrafo (2012). *3.466 casos de abuso sexual en 2010*. Recuperado de:
<http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/3466-casos-de-abuso-sexual-en-2010.html>
- El Telégrafo (2012). *Correa: equidad de género es logro de la Revolución Ciudadana*. Recuperado de:
<http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/correa-equidad-de-genero-es-logro-de-la-revolucion-ciudadana.html>
- El Telégrafo. (2013). *Tipificación del feminicidio: la victoria de los activistas*. Recuperado de: <http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/tipificacion-del-feminicidio-la-victoria-de-los-activistas.html>
- El Universo. (2011). *Sexismo y violencia de género en la televisión local*. Recuperado de: <http://www.eluniverso.com/2011/01/30/1/1421/sexismo-violencia-genero-television-local.html>
- INFOBAE. (2014). *Rafael Correa rechaza la "absurda" y "peligrosísima" ideología de género*. Recuperado de:
<http://www.infobae.com/2014/01/03/1534727-rafael-correa-rechaza-la-absurda-y-peligrosisima-ideologia-genero>
- Orellana. (2010). *El arte de ser ecuatoriano*. Revista Vistazo. Recuperado de:
<http://www.vistazo.com/webpages/columnas/imprimir.php?id=7084>

ANEXO 1
ANUNCIO: “LA VERDAD DEL AUTORELLENO DE GOOGLE”.

French

France

les femmes doivent
 les femmes doivent rester a la maison
 les femmes doivent travailler
 les femmes doivent elles precher
 les femmes doivent porter des jupes
 les femmes doivent etre soumises
 les femmes doivent savoir
 les femmes doivent voter
 les femmes doivent rester à la maison
 les femmes doivent elles travailler
 les femmes doivent faire la cuisine

Google Search I'm Feeling Lucky

"Women should...". A screenshot by Suzanne Lehn, October 21, 2013.

Women should...
 women should stay at home
 women should work
 should women preach
 women should wear skirts
 women should be submissive
 women should know
 women should vote
 women should stay at home
 should women work
 women should do the cooking



Chile

Google

las mujeres no deben
 las mujeres no deben predicar
 las mujeres no deben trabajar
 las mujeres no deben hablar en la congregacion
 las mujeres no deben conducir

Women should not...
 Women should not preach
 Women should not work
 Women should not talk in the congregation
 Women should not drive

"Women should not...". A screenshot by Silvia Viñas, October 21, 2013.

Egypt (similar results in Jordan)

Google

امرأة لا تتزوج
 امرأه لا تتزوج العزباء من الرجال
 امرأه لا تتزوج العزباء من الرجال
 امرأه لا تتزوج العزباء من الرجال
 امرأه لا تتزوج العزباء من الرجال

Woman cannot...
 Woman cannot live without marriage
 Woman cannot live without a man
 Woman cannot keep a secret
 Woman cannot interpret man's silence

"Woman cannot...". A screenshot by Tarek Amr, October 21, 2013.

Chinese

Google

女人不能
 女人不能太聪明
 女人不能开车
 女人不能生孩子
 女人不能和丈夫讨论十个话题

Women cannot...
 Women cannot be too smart
 Women can't drive
 Women cannot give birth
 10 topics women cannot discuss with their husbands

"Women cannot...". A screenshot by Gloria Wang, October 21, 2013.

Fuente: UN WOMEN
Elaborado por: UN WOMEN

ANEXO 2 INTEGRANTES DE LA RED NACIONAL DE CASAS DE ACOGIDA

INTEGRANTES DE LA RED		
NOMBRE DE LA CASA	PROVINCIA	AÑOS TRABAJANDO
Casa Amiga	Sucumbíos	12 años
Casa Hogar de Nazareth	Guayas	4 años
Casa Matilde	Pichincha	22 años
Casa María Amor	Azuay	8 años
Casa Paula	Orellana	8 años

Fuente: Modelo de Casas de Acogida
Elaborado por: Red Nacional de Casas de Acogida

ANEXO 3 CASA AMIGA- SUCUMBIOS

Red Nacional de Casas de Acogida: abriendo caminos



CASA AMIGA • Sucumbíos

A inicios de la década de los 80, misioneras y misioneros de la Misión Carmelita de Sucumbíos empezaron a trabajar con las mujeres de los barrios de la ciudad de Lago Agrio, las mujeres empiezan a reunirse en los 'costureros'. Pronto ese espacio se convierte en el lugar donde comparten los problemas de la casa, del barrio. Las conversaciones en los costureros se "hacen profundas", se analiza la realidad de las mujeres, se habla de política, de reivindicaciones, de derechos laborales, económicos y sociales. Poco a poco se comienza a plantear la necesidad de la igualdad frente al machismo y se revelan, por primera vez, relatos de violencia por parte del marido, tío, padre, hermano, profesor o jefe. Así nacen las primeras organizaciones de Mujeres.

En 1987, las mujeres crean la Federación de Mujeres de Nororiente. Desde 1996 el nombre se cambia a Federación de Mujeres de Sucumbíos (FMS), el cual se mantiene hasta hoy. La FMS es una organización de segundo grado, sin fines de lucro, cuenta con 112 organizaciones de base en toda la provincia y, aproximadamente, con 1200 socias.

La misión de la FMS es transformar las condiciones de vida de las mujeres de la provincia, fortaleciendo el proceso organizativo y erradicando la violencia hacia la mujer en todas sus expresiones. En el año 2000, la FMS construyó su sede y designó un espacio para la acogida a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Cuatro años más tarde construyeron la "Casa Amiga", el albergue para las mujeres que viven violencia intrafamiliar, sexual y de género que cuenta con espacios adecuados para la atención especializada y protección de las mujeres y sus hijas e hijos.

Casa Amiga tiene capacidad para recibir a treinta y cinco personas en total. El equipo de trabajo es interdisciplinario y está en capacitación permanente en el tema de atención a mujeres que viven violencia. Casa Amiga es un referente de atención para las mujeres de la zona norte del país: mestizas, blancas, indígenas, migrantes, afrodescendientes y en situación de refugio.

Fuente: Modelo de Casas de Acogida
Elaborado por: Red Nacional de Casas de Acogida

ANEXO 4
CASA HOGAR DE NAZARETH- GUAYAQUIL



CASA HOGAR DE NAZARETH • Guayaquil

La Casa de Acogida Hogar de Nazareth nace como un proyecto de la Corporación Hogar de Cristo de Guayaquil, en respuesta a la violencia intrafamiliar y abuso sexual que deben enfrentar mujeres, niños, niñas y adolescentes.

La Corporación Viviendas Hogar de Cristo es una fundación sin ánimo de lucro, dirigida por el sacerdote Francisco García, que se inició en la construcción de viviendas populares a precios mínimos y ahora maneja otro tipo de ayudas.

En el trabajo de construcción de las viviendas populares, la Fundación percibió y se evidenció la problemática de violencia intrafamiliar que sus socias vivían cotidianamente e identificó casos de mujeres que requerían apoyo, cuidados y acogida por la violencia extrema en la que se encontraban.

Así nació la Casa Hogar de Nazareth, hace 4 años, que promueve un ambiente de protección y ofrece seguridad, soporte emocional, alojamiento, atención médica, atención de trabajo social, atención psicológica y legal a las mujeres y sus hijas e hijos que han vivido violencia extrema.



Esta casa tiene con capacidad para acoger a veinticinco mujeres y cien niños y niñas a quienes se les abre la posibilidad de un nuevo plan y se les brinda la oportunidad de iniciar una vida libre de violencia.

La Casa Hogar de Nazareth cuenta con un equipo interdisciplinario que brinda atenciones diversas a las mujeres según sus necesidades. En esta casa también se motiva tareas ocupacionales para las mujeres, tales como la panadería y la belleza, como un medio de restitución de derechos y de empoderamiento.

Fuente: Modelo de Casas de Acogida
Elaborado por: Red Nacional de Casas de Acogida

ANEXO 5 CASA MARÍA AMOR- CUENCA



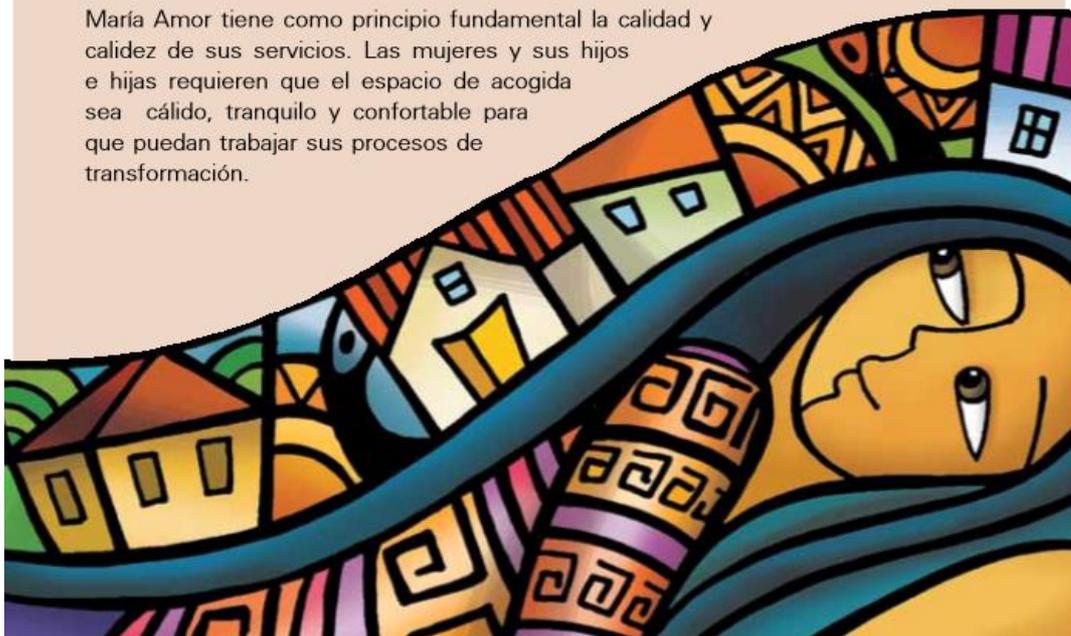
CASA MARÍA AMOR · Cuenca

La Casa María Amor inició su camino en agosto del 2004 como respuesta a la demanda de la sociedad Cuencana, expresada en el Primer Plan Cantonal para el ejercicio de una vida libre de violencia, de contar con un espacio seguro de acogida para las mujeres que viven violencia dentro del ámbito familiar.

Es así que la Pastoral Social cercana a las necesidades de la población y de las mujeres en particular, con el apoyo de Caritas Voralberg (Austria) y de la Municipalidad de Cuenca abre sus puertas y se logra así completar los servicios de atención Integral Así su nacimiento aporta en nuevas dinámicas del abordaje de la problemática y proporciona nuevos elementos para optimizar el trabajo que se desarrolla en Cuenca. Luego, en el 2010, la Casa María Amor dejó de pertenecer a la pastoral Social y se convierte en Fundación.

El marco conceptual que guía la atención en la Casa tiene como principio básico, el proceso de acompañamiento; es decir, son las mujeres que llegan a la Casa quienes toman las decisiones sobre su vida, ellas serán las que marquen su proceso, las que definan el ritmo al que quieren o pueden caminar. María Amor está allí para apoyar sus decisiones y mostrarles que la vida puede ser diferente si ellas así lo deciden. Para María Amor una mujer con el sólo hecho de solicitar ayuda, con el sólo hecho de haber visitado la Casa aunque sea una vez o con haber llamado a la línea telefónica de apoyo, ya ha iniciado un proceso, ya ha dado el paso que le puede llevar a una vida libre de violencia. Por eso en cada encuentro con las mujeres se les muestra que no están solas, que pueden dar el paso siguiente, que hay una red para apoyarla.

María Amor tiene como principio fundamental la calidad y calidez de sus servicios. Las mujeres y sus hijos e hijas requieren que el espacio de acogida sea cálido, tranquilo y confortable para que puedan trabajar sus procesos de transformación.



Fuente: Modelo de Casas de Acogida
Elaborado por: Red Nacional de Casas de Acogida



CASA DE REFUGIO MATILDE • Quito

La Casa de Refugio Matilde es el primer servicio de albergue en el país y uno de los primeros de América Latina. Se abrió para atender a mujeres con sus hijos e hijas afectados por la violencia intrafamiliar y de género. Se creó en junio de 1990 mediante convenio entre la Dirección Nacional de la Mujer del Ministerio de Bienestar Social y el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM). Fue el resultado de la demanda y presión del movimiento de mujeres frente al Estado ecuatoriano.

Inicialmente se llamó Casa de Refugio para Mujeres y Menores y a partir del año 2000, se creó la Fundación Casa de Refugio Matilde en homenaje a Matilde Hidalgo Navarro de Prócel⁶, pionera del feminismo en el Ecuador.

La Casa de Refugio Matilde ofrece alojamiento y alimentación en instalaciones físicas acogedoras y adecuadas para este fin. Puede recibir a un promedio de 35 personas mensualmente. Atienden aproximadamente a 120 mujeres al año, cada una de ellas con un promedio de tres hijos o hijas, es decir, aproximadamente 300 niños, niñas y adolescentes al año. Cuenta con un equipo administrativo y técnico interdisciplinario que desarrolla la intervención de manera integral con el fin de apoyar el proceso de recuperación física, emocional, de la seguridad personal y el desarrollo de la autoestima de las mujeres y desde ahí contribuir a su empoderamiento.

La Casa Matilde es una institución reconocida por su trabajo especializado en la intervención contra la violencia intrafamiliar, para el mejoramiento de las relaciones humanas.

⁶

Matilde Hidalgo de Prócel (Loja, 25 de septiembre de 1889 - Guayaquil, 20 de febrero de 1974) fue la primera mujer en graduarse de una escuela secundaria en el Ecuador, la primera en obtener un doctorado en Medicina, la primera mujer en votar en una elección democrática en América del Sur y la primera en ocupar cargos de elección popular. En 1941 se convirtió en la primera mujer candidata y en la primera mujer elegida administradora pública en Loja con el cargo de diputada suplente. Fue nombrada Vicepresidenta de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y presidenta de honor y vitalicia de la Cruz Roja en la provincia de El Oro. Matilde Hidalgo recibió numerosos reconocimientos como la condecoración al Mérito de Salud Pública.



CASA PAULA • Orellana

El 25 de noviembre de 1998 el Fondo Ecuatoriano Populorum Progreso (FEPP), Regional Coca, realizó una Feria Exposición con el eslogan “Vivir en Armonía” para promover los derechos de las mujeres a través de la exhibición de su trabajo productivo a la sociedad. A este evento se convocaron a diferentes instituciones, asociaciones y organizaciones de mujeres. Estos/as participantes se reunieron en la Jefatura y fue allí donde se creó el Comité Pro Comisaría de la Mujer y la Familia y también nació la Oficina de Apoyo a la Mujer y la Familia (OAMF), que empezó sus acciones en diciembre de 1998 con la atención y prevención de la violencia intrafamiliar en el Cantón Orellana.

El incremento de la cantidad de casos de violencia intrafamiliar motivó el compromiso para fortalecer la Oficina de Apoyo. Fue así como un grupo de mujeres profesionales mestizas creó la Fundación Ayllu Huarmicuna-Mujeres y Familia que consiguió vida jurídica en abril del 2000. Luego, se diseñó un proyecto para crear un Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia que brinde servicios permanentes en aspectos legales, psicológicos y sociales. Así mismo, para asegurar la sostenibilidad de la OAMF se firmaron varios convenios con el FEPP, con la Comisaría Nacional del Cantón Orellana y la Jefatura Política, con el Hospital Francisco de Orellana, entre otros.

Luego, en el 2004 con el apoyo de la Fundación para los Indios-Suiza y el Municipio de Orellana se inauguró la Casa de Primera Acogida Paula. Esta casa acoge temporalmente a mujeres y sus familias en riesgo por maltrato familiar y tiene un espacio de capacitación en desarrollo humano como un camino para prevenir la violencia intrafamiliar y motivar la autovaloración y el desarrollo personal.

El equipo interdisciplinario brinda una atención de confianza y seguridad. Cuenta con servicios de apoyo legal, psicológico, médico y social para que las mujeres puedan afrontar su vida en un ambiente de respeto, fraternidad y afecto. Casa Paula tiene capacidad para recibir a veinticinco personas en dormitorios comunes. Cada área física ha sido diseñada pensando en la utilidad y en la calidez. Casa Paula es un referente de atención a mujeres que viven violencia en la zona de frontera, incluidas las comunidades indígenas.

ANEXO 8
ACOGIDA



Fuente: Modelo de Casas de Acogida
Elaborado por: Red Nacional de Casas de Acogida

ANEXO 9
PUBLICIDAD DESHUMANIZADORA



Fuente: GOOGLE IMÁGENES
Elaborado por: HEINEKEN, AXE, TOM FORD